DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20638

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 709|979. — Se modifican disposiciones referentes a la velocidad máxima que pueden desarrollar diversos vehículos automotores.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 649|979. — Se modifican los Aranceles de Aduana para la importación de Alquitrán de hulla.

3

Decreto 659/979. — Se fijan tasas porcentuales a la importación de "perfiles de aluminio".

Ministerio de Defensa Nacional

4

Decreto 644|979. — Se amplía el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada.

5

Decreto 645|979. — Se crea la Escuela de Inteligencia del Ejército.

6

Decreto 672|979. — Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a inscribir como Patrones de Pesca de Altura, a todos los Capitanes Mercantes y Pilotos Mercantes de 1.a y 2.a Categoría.

7

Resolución 2.961|979. — Se otorga la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente, al Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica del Brasil, Teniente Brigadier Leonardo Texeira Collares.

Ministerio de Industria y Energía

8

Resolución 2.878|979. — Se instituye un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la obtención de combustibles provenientes de sustancias alcoholígenas.

9

Resolución 2.879|979. — Se amplía una resolución, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Textil Uruguaya S. A.".

10

Resolución 2.880|979. — Se modifica una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Dymac S. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca

11

Decreto 641|979. — Se transfieren atribuciones al Sector Granos (SEGRA), referentes a la certificación, comercialiación y distribución de semillas y granos.

12

Decreto 642|979. — Se amplía el decreto 620|979, referente a clasificación y tipificación de carnes vacunas destinadas al abasto.

Intendencia Municipal de Rivera

13

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre estacionamiento céntrico de camiones y omnibuses.

14

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Panaderías.

Intendencia Municipal de San José

15

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito, relativas a estacionamiento de vehículos frente a garajes.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 709/979. — Se modifican disposiciones referentes a la velocidad máxima que pueden desarrollar diversos vehículos automotores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de noviembre de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 214|979, de fecha 17 de abril de 1979, por el que se aprobaron medidas y normas tendientes a reducir el consumo de combustibles y economizar energía en sus diversos usos.

Resultando: que por dicho artículo se fijaron las velocidades máximas que podrán desarrollar, en toda circunstancia, los vehículos automotores particulares, los de transporte colectivo interdepartamental, destinado al transporte de personas y los destinados al transporte carretero de cargas.

Considerando: conveniente adecuar las velocidades máximas fijadas por el citado artículo, a las circunstancias actuales,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o del decreto 214|979, de fecha 17 de abril de 1979, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 6.o Fíjase en 95 (noventa y cinco) quilómetros por hora la velocidad máxima que podrán desarrollar, en toda circunstancia, los vehículos automotores particulares.

Fíjase en 80 (ochenta) quilómetros por hora la velocidad máxima que podrán desarrollar, en toda circunstancia, los vehículos automotores de transporte colectivo interdepartamental, destinados al transporte de personas y los destinados al transporte carretero de cargas.

Se exceptúa de esta disposición, los vehículos afectados a servicios esenciales y de emergencia y demás situaciones excepcionales de necesidad, debidamente comprobadas.

Encomiéndase al Ministerio del Interior el control del cumplimiento estricto de las normas establecidas en este artículo".

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — General MANUEL J. NUÑEZ — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ — EDUARDO J. SAMPSON — LUIS H MEYER — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — ANTONIO CAÑELLAS — JUAN C. CASSOU — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 649/979. — Se modifican los Aranceles de Aduana para la importación de Alquitrán de hulla

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Ingeniero Jaime García, a los efectos de que se le conceda reducción del nivel de tributación aduanera, a la importación de "Alquitrán de hulla".

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía, se pronuncia favorablemente a que se otorgue el tratamiento de materia prima para la industria;

II) Que el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, entiende que corresponde conceder el tratamiento de materia prima para la mercadería de referencia, proponiendo la reducción de la tributación aduanera, mediante la modificación de los Aranceles de Aduana.

Considerando: que la ley 14.629 de 5 de enero de 1977, por los artículos 4.o y 27 faculta al Poder Ejecutivo a reducir el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, por lo que corresponde la modificación de los Aranceles de Aduana, en base a lo propuesto por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los Aranceles de Aduana en la Subposición 27.06.01.00, con la redacción siguiente:

27.06.01.00 De hulla ....Imaduni 10 o|o
T.M.B. 2 o|o

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 659/979. — Se fijan tasas porcentuales a la importación de "perfiles de aluminio"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: la actual escasez de "perfiles de aluminio".

Resultando: que dicha escasez es provocada por el crecimiento de la industria de la construcción.

Considerando: que es necesario arbitrar medidas para que no entorpezca dicha actividad industrial por falta de uno de sus materiales básicos.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de "perfiles de aluminio", posición 76.02.01.00 de la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI) estará gravada por las siguientes tasas porcentuales: 10 o|o de recargo, 20 o|o de Impuesto Aduanero Unico a la Importación (IMADUNI), 2 o|o de

Tasa de Movilización de Bultos (TMB) y 4 o|o de Tasas Consulares.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 644/979. — Se amplía el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada tendiente a que se incluya en el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, el curso "Preparación y confección de ayudas a la enseñanza".

Considerando: que resulta conveniente la inclusión del referido curso al Plan de Estudios citado, para el mejor logro de los objetivos de la Enseñanza Naval.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Inclúyase en el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, aprobado por decreto 211|979, de fecha 17 de abril de 1979, el curso "Preparación y confección de ayudas a la enseñanza".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 645/979. — Se crea la Escuela de Inteligencia del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que propone la creación de la Escuela de Inteligencia del Ejército.

Considerando: I) Que es necesario que los diferentes niveles del Mando cuenten con Personal capacitado en asuntos de Inteligencia;

II) Que es conveniente que el Personal que ha cumplido eficientemente esta función, como fruto de una sacrificada dedicación y un destacado empeño en su auto-capacitación, sea objeto de una formación sistematizada en la especialidad;

III) Que es necesario mantener actualizada una doctrina de inteligencia, para lo cual es indispensable la existencia de un Instituto especializado en la enseñanza de esta actividad.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Escuela de Inteligencia del Ejército, dependiente del Comando General del Ejército.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 672/979. — Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a inscribir como Patrones de Pesca de Altura, a todos los Capitanes Mercantes y Pilotos Mercantes de 1.a y 2.a Categoría.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, a los efectos de otorgar patentes de Patrones de Pesca de Altura a los Capitanes Mercantes y Pilotos Mercantes de 1.a y 2.a Categoria, como así también a todos los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Armada Nacional del Cuerpo General, Equiparados a aquellas jerarquías.

Considerando: I) Que el Plan de Desarrollo Pesquero Nacional va a traer apareiado el ingreso de nuevas unidades de la flota pesquera de nuestro país, con el lógico acrecentamiento de esa actividad;

II) Que en el momento actual no se cuenta con el número de Patrones de Pesca de Altura que permitan atender la creciente demanda que se prevé determinará la incorporación de dichos buques pesqueros;

III) Que en gran parte se podría cubrir dicha carencia de personal especializado con Capitanes Mercantes, Pilotos Mercantes de 1.a y 2.a Categoría, como así también Oficiales de la Armada Nacional del Cuerpo General equiparados a aquellas jerarquías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o del decreto 20.724 (Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional), de 14 de mayo de 1952, modificado por decreto 61|979, de 31 de enero de 1979, quienes por su formación profesional se encuentran en condiciones para desempeñarse como Patrones de Pesca de Altura.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Prefectura Nacional Naval a inscribir como Patrones de Pesca de Altura a todos los Capitanes Mercantes, Pilotos Mercantes de 1.a y 2.a Categoría, como así también a todos los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Armada Nacional del Cuerpo General, equiparados a aquellas jerarquías, de acuerdo a lo que establece el artículo 6.o del decreto 20.724 (Reglamnto para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional) modificado por decreto 61|979, de 31 de enero de 1979, siempre que acrediten ante la Prefectura Nacional Naval un (1) año de navegación efectiva en buques de Pesca de Altura.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — JUAN C. CASSOU.

7

Resolución 2.961/979. — Se otorga la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente, al Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica del Brasil, Teniente Brigadier Leonardo Teixeira Collares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al señor Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica de la República Federativa del Brasil, Teniente Brigadier don Leonardo Teixeira Collares, la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente.

Considerando: que la Fuerza Aérea de nuestro país ha recibido a través del referido señor Oficial General, valiosos aportes al desarrollo de nuestra Fuerza Aérea y han puesto de manifiesto los sinceros vínculos de amistad y

cooperación entre las Fuerzas Armadas del Uruguay y de la República Federativa del Brasil.

Atento: a los decretos 770|976, de 24 de noviembre de 1976 y 679|978, de 5 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente, al señor Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica de la República Federativa del Brasil, Teniente Brigadier don Leonardo Teixeira Collares.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 2.878/979. — Se instituye un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la obtención de combustibles de sustancias alcoholígenas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de octubre de 1979.

Visto: el informe elevado por los ingenieros Jaime García Capurro y José Lorenzo Bozzo, correspondiente a la misión llevada a cabo del 23 al 28 de agosto próximo pasado, en la República Federativa de Brasil.

Resultando: I) En el informe de referencia se explicita las cualidades de una familia de plantas cuyo nombre es "Euphorbiáceas", de las que se extrae una savia de alto contenido de hidrocarburos en emulsión;

II) La Dirección Nacional de Energía, al compartir la totalidad de las líneas de acción propuestas por los técnicos informantes, sugiere la conveniencia de que se mantenga la actividad de un Grupo de Trabajo para el estudio de la obtención de combustibles provenientes de sustancias alcoholígenas.

Considerando: de lo actuado surge que corresponde instituir un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la producción energética a partir de una familia de plantas, cuyo nombre es "Euphorbiáceas", que deberá estar integrado con un representante del Ministerio de Industria y Energía, uno del Ministerio de Agricultura y Pesca, uno de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y uno de la Universidad de la República.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Institúyese un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la producción energética a partir de una familia de plantas cuyo nombre es "Euphorbiáceas",

2.o El Grupo de Trabajo que se crea por el numeral precedente, estará integrado con un representante del Ministerio de Industria y Energía, que lo presidirá, uno del Ministerio de Agricultura y Pesca, uno de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y uno de la Universidad de la República.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — DANIEL DARRACQ. — TYDEO LARRE BORGES.

9

Resolución 2.879/979. — Se amplía una resolución, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Textil Uruguaya S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Textil Uruguaya S. A." tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo del 13 de diciembre de 1978. por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa para la sustitución de equipos industriales en los procesos de tejido teñido y blanqueo de modo que se incluya en dicha resolución dos enrolladoras más de las previstas y se sustituya la central de rotación de dos bobinas por otra para cinco bobinas.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178. del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 13 de diciembre de 1978, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Textil Uruguaya S. A.". para la sustitución de equipos industriales en los procesos de tejido, teñido y blanqueo. en el sentido de incluir en su Anexo N.o 1, dos enrolladoras más, con sus respectivos accesorios y asimismo, sustituir la central rotativa compuesta por dos bobinas por una central de control de rotación para cinco bobinas, completas con todos sus accesorios ysuplementos.

2.o Comuníquese. etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

10

Resolución 2.880/979. — Se modifica una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Dymac S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Dymac S. A.",tendiente a que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de noviembre de 1978, por la que fue declarada de Interés Nacional, de modo que se le permita sustituir las máquinas que detalla por haber cesado la fabricación de las que fueron autorizadas por dicha resolución.

Resultando: que el nuevo equipamiento propuesto, sustitutivo del anterior cumple iguales funciones y tiene un costo menor, corresponde en consecuencia acceder a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de noviembre de 1978, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Dymac S. A.", para la compra de maquinarias, equipos y un edificio industrial destinados a aumentar la producción de prendas de vestir en cueros y lana para exportación, en el sentido de sustituir cuatro máquinas Singer 510 K 111 cadeneta, una máquina Singer 211 G 221 basteadora y una máquina Singer 55 2 B 341 Tandem que figura en su anexo N.o 1 (Listado de Equipamiento no competitivo nacional) por 6 máquinas de coser marca Yuki, 4 del modelo ML 111, 1 modelo LT 591 y 1 modelo MH 382.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 641/979. — Se transfieren atribuciones al Sector granos (SEGRA), referentes a la certificación, comercialización y distribución de semillas y granos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de noviembre de 1979.

Visto: los antecedentes relacionados con el asunto que a continuación se indicará.

Resultando: I) La ley 13.664, de 14 de junio de 1968, dispuso la regularización de todo lo relativo a "la producción, a la certificación, a la comercialización, a la importación y a la exportación de semillas";

II) En materia de certificación de semillas, la expresada norma legal determinó el régimen a que deberán ajustarse los organismos competentes de la administración para el cumplimiento de ese cometido. De acuerdo con la estructura actual del Ministerio de Agricultura y Pesca, todo el proceso que entraña la producción de semillas, comenzando por las denominadas "madre" y "fundación" hasta culminar con la certificación propiamente tal, tiene su asiento en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

III) En el aludido proceso a que está sujeta la producción de semillas es perfectamente posible distinguir dos etapas fundamentales: una típicamente de carácter científico, librada a la investigación y otra de carácter práctico, en donde se comprueban los resultados de la primera, determinando la genuinidad y eficiencia de las estructuras botánicas que habrán de ser ulteriormente destinadas a las siembras; en esta última etapa del proceso indicado, tiene señalada relevancia el Servicio de Certificación de Semillas, a cuyo cargo se encuentra la tarea de certificación propiamente tal;

IV) Los resultados arrojados por la experiencia en este orden, señalan la urgente necesidad de establecer una clara delimitación entre la actividad de investigación propiamente dicha, cometido primordial a cargo del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y la relativa a la experimentación, comercialización y distribución que tiene asignado el Servicio de Certificación de Semillas que gira dentro de la órbita de dicho Centro. Y ello por que elementales principios de división de trabajo determinan que el organismo dedicado estrictamente a la investigación, no debe surgir interferencias ajenas a ese delicado cometido que lo apartan de sus fines científicos concretos; el Servicio de Certificación de Semillas, por tanto, es conveniente que desarrolle sus actividades dentro del ámbito orgánico que tenga mayor afinidad con su esencia. En ese sentido, se considera que el órgano a que dicho servicio debe ser incorporado, es el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, con amplias atribuciones en materia de comercialización y distribución de semillas y granos.

Considerando: I) El alto grado de desarrollo que ha alcanzado actualmente la problemática de semillas, exige que se arbitren las medidas conducentes a mantenerlo e incrementarlo, a fin de que los productores dispongan de dichas estructuras botánicas en cantidad y calidad suficientes capaz de promover un aumento de la productividad agraria con las consiguientes proyecciones favorables para la economía nacional;

II) Ese propósito puede ser perfectamente viable, transfiriendo las atribuciones, actualmente asignadas al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, de actividad afín con las que cumple aquél, a través del Servicio de Certificación de Semillas. Con ello habrá de obtenerse una mayor agilidad procesal, sin desmedro de la efectividad que debe privar en el ejercicio de ese cometido;

III) Se trata en puridad de la transferencia de atribuciones que si bien originariamente fueron asignadas por la ley al actual Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", el Poder Administrador puede trasladar por vía administrativa a otro órgano. En efecto a partir de la promulgación de la Constitución que actualmente nos rige, la determinación de atribuciones que antes estaba confiada al Poder Legislativo, fue suprimida del texto que así lo disponía. Ello entraña sin lugar a dudas un deliberado propósito del constituyente de proveer al Poder Administrador de los medios necesarios para determinar y distribuir las atribuciones de empleos y servicios, cuando las circunstancias así lo requieran. En el presente caso, se dan precisamente esas circunstancias que el Poder Ejecutivo aprovecha para promover el mejoramiento de la prestación de un servicio como el de que se trata.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérense al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, las atribuciones que actualmente ejerce el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a través del Servicio de Certificación de Semillas.

Art. 2.o Autorízase a los referidos órganos a coordinar la forma y manera de llevar a cabo dicha transferencia a la mayor brevedad, adoptando al respecto las medidas que estimen de rigor.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JUAN C. CASSOU.

12

Decreto 642/979. — Se amplía el decreto 620/979, referente a clasificación y tipificación de carnes vacunas destinadas al abasto.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de noviembre de 1979.

Visto: el decreto 620|979, de fecha 31 de octubre de 1979, referente a clasificación y tipificación de carnes vacunas con destino a abasto.

Considerando: conveniente incluir en el mismo a las categorías de vacas Tipo A Continental B y Tipo C Continental F.

Atento: a lo establecido por los decretos 545|969, de 3 de noviembre de 1969, 503|970, de 19 de noviembre de 1970 y 461|975, de 5 de junio de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse en el artículo 2.o del decreto 620|979, de fecha 31 de octubre de 1979, referente a clasificación y tipificación de carnes vacunas destinadas al abasto, las siguientes categorías:

VACAS

Tipo A Continental B ...	grados de grasa	0-1-2-3-4
Tipo C Continental F ...	grados de grasa	1-2-3-4

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JUAN C. CASSOU.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

13

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre estacionamiento céntrico de camiones y omnibuses

Rivera, 10 de octubre de 1979.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Apruébase por unanimidad (7 votos) la Ordenanza sobre Estacionamiento Céntrico de Omnibuses y Camiones, la que queda así redactada:

Artículo 1.o Establécese un régimen general de estacionamiento en la zona céntrica de la ciudad para omnibuses de turismo y|o en tránsito, que será regulado de la siguiente forma:

a) Omnibuses de excursión turística y|o en tránsito, cuyos pasajeros tengan hospedaje fijo en hoteles o pensiones legalmente habilitadas; podrán estacionarse de acuerdo al artículo 3.o;
b) Omnibuses de excursión turística y|o en tránsito sin hospedaje fijo, estarán estacionados sobre la parte superior del Cerro del Marco, entre el Bulevar 33 Orientales, línea divisoria, Ceballos, Pantaleón Quesada y Alberto Nieto Clavera.

Art. 2.o La zona de prohibición de estacionamiento de omnibuses y camiones en general, excepto los que transporten mercadería en tránsito de exportación, que se rigen por la disposición respectiva, queda fijada en los siguiente límites:

a) Avenida Sarandí, desde Presidente Viera a Bulevar 33 Orientales;
b) Bulevar 33 Orientales desde Fructuoso Rivera hasta Paul Harris;
c) Paul Harris desde Bulevar 33 Orientales hasta su intersección con el Bulevar República Argentina;
d) Calles Ituzaingó y Agraciada desde Bulevar Presidente Viera a Bulevar 33 Orientales.

Art. 3.o Los omnibuses que lleguen a la ciudad y cuyo estacionamiento se regule por el artículo 1.o se estacionarán de la siguiente forma:

a) Omnibuses del inciso a) del artículo 1.o, podrán estacionar en transversales de la zona de prohibición;
b) Omnibuses del inciso b), artículo 1.o, deberán estacionar en Cerro del Marco o donde lo fije la autoridad municipal.

Art. 4.o Las operaciones para carga y descarga de mercaderías de camiones, se regirá por la disposición respectiva, en lo relacionado con los horarios y zonas.

Art. 5.o Decláranse comprendidos en esta disposición los camiones blindados o herméticos, destinados al transporte de comestibles, cuyas medidas causan trastornos en la vía pública.

Art. 6.o Los omnibuses de las compañías debidamente autorizados con agencias establecidas en Rivera, una vez que desciendan los pasajeros, deberán retirar los vehículos del frente de las mismas, y situarlos en sus respectivos garajes o zonas de estacionamiento autorizado.

Art. 7.o Los motores de dichos vehículos no podrán ser encendidos sino hasta dentro de los 5 minutos antes de su partida. Los vehículos deberán estacionarse en los lugares debidamente señalizados, hasta 30 minutos antes de su salida o permanecer hasta 30 minutos después de su arribo.

Art. 8.o Queda absolutamente prohibido el lavado, y atención mecánica del vehículos en la vía pública, excepto en los lugares debidamente autorizados para ello, por disposiciones nacionales o municipales.

Art. 9.o Los camiones-jaula, que transportan ganado con destino al Abasto Municipal, deberán regresar por la ruta fijada en la planta urbana. Los vehículos serán debidamente higienizados, para estacionarse dentro de las zonas autorizadas.

Art. 10. El incumplimiento a las disposiciones precedentes dará lugar a las sanciones establecidas en capítulo respectivo de esta Ordenanza.

Art. 11. La infracción al artículo 3.o dará lugar a una multa de N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos), para los vehículos del inciso a) y de N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos) para los del inciso b).

Art. 12. La infracción al artículo 2.o, será sancionada con N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos) para los vehículos del inciso a) y N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos), para los demás.

Art. 13. La infracción a los artículos 6.o y 7.o, será sancionada con N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Art. 14. La infracción a los artículos 8.o y 9.o, será sancionada con N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos).

Art. 15. Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 23 de octubre de 1979. (*)

(DECRETO 10.426)

Cúmplase. Publíquese, comuníquese, insértese y archívese en la Carpeta respectiva. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

14

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Panaderías.

Rivera, 16 de octubre de 1979.

La Junta de Vecinos

RESUELVE:

En virtud de lo sugerido por División Higiene del Departamento de Salubridad e Higiene Municipal, dejar sin efecto la resolución que consta de fs. 1 a 4 vto. y en su lugar aprobar la Ordenanza sobre Panaderías, la que queda así redactada:

CAPITULO I

Depósitos de Materias Primas

Artículo 1.o Los depósitos de harina y grasa deberán ser con preferencia contiguo a la cuadra y separado de ésta.

Art. 2.o La harina deberá ser estibada sobre tarimas de madera que estarán a 20 centímetros como mínimo del suelo.

Art. 3.o El depósito no presentará en sus pisos, paredes o techos deterioros o formas que posibiliten los nidos o escondrijos de roedores.

Art. 4.o Los pisos serán de preferencia de hormigón lustrado, mosaicos u otro material impermeable de fácil limpieza.

Art. 5.o Las aberturas, puertas y ventanas, tendrán protección que impida el acceso de insectos y roedores.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de noviembre de 1979.

Art. 6.o Las paredes serán de mampostería, revocadas y pintadas con pinturas lavables o revestidas de azulejos.

Art. 7.o El depósito de leña estará separado y aislado del local de elaboración y depósitos de comestibles.

Art. 8.o Las levaduras o fermentos deberán estar depositados en refrigeradores.

Art. 9.o El depósito general de útiles y herramientas estará aislado del local de elaboración y tendrá protección en sus aberturas contra insectos y roedores.

Art. 10. Todos los útiles y mercaderías deberán estar depositadas en anaqueles, armarios o estanterías de manera ordenada y de forma de facilitar la limpieza asidua de los locales.

CAPITULO II

Cuadra, Planta de Elaboración

Artículo 11. Los pisos serán de hormigón lustrado, mosaicos u otro material liso, impermeable, lavable e incombustible.

Art. 12. Las paredes serán de mampostería, y revestidas hasta la altura de metros 1.60 de azulejos, baldosas de cerámica, mármol u otro material impermeable que permita una fácil limpieza. El resto de la pared será revocada y pintada de colores claros con pintura lavable.

Art. 13. Los techos de planchada, chapas de metal o material incombustible.

Art. 14. Los cielorrasos serán de chapa de fibrocemento u otro material incombustible.

Art. 15. La superficie del local estará de acuerdo con el volumen de elaboración, número de máquinas y operarios, permitiendo una normal circulación.

Art. 16. Las aberturas posibilitarán un volumen de ventilación e iluminación suficiente y tendrán protección contra insectos y roedores.

Art. 17. El horno deberá estar construido de manera de cumplir con exigencias mínimas de seguridad:

a) Tiraje adecuado a su volumen, conductos en perfecto estado de conservación e higiene con salida a chimenea protegida y de altura suficiente para no ocasionar molestias para las residencias vecinas;
b) Las puertas del horno serán metálicas con cierre hermético y en buen estado de conservación, con contrapesos que funcionen adecuadamente;
c) Las bocas de fuego del horno deberán contar con campanas de aspiración de calor y gases que funcionen adecuadamente;
d) En el horno no deberán producirse turbulencias que puedan afectar la seguridad del local y personal;
e) El horno contará con iluminación artificial que permita un eficiente contralor de su funcionamiento;
f) El horno deberá mantener sus paredes internas y externas en buen estado de conservación y seguridad.

Art. 18. Las estufas mantendrán una adecuada higiene en pisos, paredes y cielorrasos. Serán de material incombustible y tendrán iluminación artificial suficiente para una operación segura en su interior.
Contarán con braseros que den adecuado caldeamiento guardando un mínimo de higiene y seguridad.

Art. 19. La altura de las cuadras de elaboración deberán ser no menores de metros 3.50 y la ventilación natural se producirá por vanos o aberturas que no serán inferiores a un 15 o|o de la superficie del piso.

Maquinarias

Artículo 20. Las revolteras, sebadoras y cualquier otra maquinaria usada en la panificación deberá presentar en todas sus partes conservación adecuada e higiene, y su funcionamiento será el que corresponda en su uso.

Art. 21. Los rodillos, poleas, engranajes, ruedas, etc. tendrán sus protectores. Las llaves eléctricas estarán en buen estado, protegidas y ubicadas en lugar adecuado de modo de desconectar las máquinas con facilidad en caso necesario.

Art. 22. Los cuchillos, moldes, sacabocados no deben tener mangos de madera ni cuerdas, se mantendrán siempre en buen estado de conservación e higiene.

Art. 23. Los tendillos, barcas, bandejas y bateas presentarán buen estado de conservación e higiene.

Art. 24. La instalación eléctrica será de preferencia embutida, cuando sea exterior estará bien instalada presentando en todas sus partes, seguridad para los operarios y el local.

CAPITULO III

Almacenamiento, Venta al Público y Establecimientos que sirven Alimento

Artículo 25. El almacenamiento del pan y las facturas se realizará teniendo en cuenta una perfecta higiene de recipientes, anaqueles, vitrinas, que a su vez protegerán de la contaminación de polvo, vapores, insectos, etc., mediante un adecuado cierre que los aisle del ambiente.

Art. 26. El pan que se entregue a los restaurantes, hoteles, o cualquier local que sirva comidas, deberá estar envasado en piezas pequeñas individuales.
Estos envases serán de preferencia de polietileno, escritos con el nombre y dirección del fabricante.

Art. 27. La venta de pan al público se realizará en salón perfectamente separado de la planta industrial. El local cumplirá con las siguientes especificaciones:

a) Pisos de mosaicos o madera en perfecto estado de conservación e higiene;
b) Paredes de mampostería revocadas y pintadas con pinturas claras y lavables, o revestidas de azulejos;
c) Cielorraso de material impermeable o de madera pintado con pintura clara y lavable;
d) Aberturas protegidas con mallas contra insectos, ventilación e iluminación natural. Cuando por circunstancias derivadas del local, la ventilación e iluminación serán artificiales y autorizadas según criterio de la División Higiene;
e) El pan y las diferentes facturas serán estacionadas en vitrinas, vidrieras y alacenas perfectamente protegidas contra insectos, polvos, y toda posible contaminación ambiental;
f) Los mostradores y balanzas, estarán en perfecto estado de conservación e higiene.

CAPITULO IV

Servicios Generales

Artículo 28. La planta de elaboración tendrá agua a presión proveniente de la red pública. En la cuadra habrá una pileta revestida de abulejos o material impermeable de dimensiones suficientes para el lavado de utensilios. Deberá haber un tanque elevado de reserva de las dimensiones suficientes según el volumen de elaboración.

Art. 29. Los desagües y baños tendrán conexión a la red pública de saneamiento.

Art. 30. Los desperdicios, basuras, cenizas y material de desecho serán colectados y conservados en recipientes metálicos, herméticamente tapados, y que serán entregados al servicio público de recolección.

Art. 31. Los baños para el personal contarán con inodoro, lavabo y ducha de agua caliente y fría. Las paredes serán revestidas hasta la altura de metros 1.60 de azulejos u otro material impermeable.
Estos locales presentarán siempre buen estado de conservación e higiene, sifones y cierres hidráulicos en todos los desagües y perfecto funcionamiento de los artefactos sanitarios.

Art. 32. Cuando por las zonas de ubicación de las panaderías no puedan servirse de los servicios públicos de agua y saneamiento, los servicios individuales, deberán ser expresamente autorizados por la División Higiene.

CAPITULO V

Operarios

Artículo 33. Todos los operarios deberán poseer el Carné de Salud vigente, el cual debe permanecer en el local de trabajo.

Art. 34. Los operarios, tanto de elaboración como de venta, tendrán uniforme y gorro blanco.

Dispondrán de un vestuario con compartimientos individuales para guardar la ropa de trabajo y de calle.

CAPITULO VI

Reparto

Artículo 35. El reparto de pan, galleta y facturas a comercios, domicilios e instituciones, sólo podrá realizarse en vehículos de reparto exclusivo de panificación, completamente cerrados y aislados de toda contaminación ambiental. Las facturas deberán estar depositadas en compartimientos de metal inoxidable, plástico, cármica y todo otro material de fácil limpieza. Los materiales que no estén expresamente enumerados tendrán que contar con la autorización expresa de la División Higiene.

CAPITULO VII

Sanciones

Artículo 36. Los propietarios de panaderías dispondrán de un lapso de 180 días a contar de su notificación para adaptar los locales de depósitos, elaboración y expendios, conforme a las disposiciones de la presente.

Art. 37. Transcurrido ese lapso serán pasibles de una multa de N$ 150.00 y conminados a ajustar los locales a la presente disposición en el término de 30 días. Vencido ese plazo, sin que dieran total cumplimiento, serán sancionados con una multa de N$ 300.00 y clausura hasta tanto pongan los mismos en condiciones reglamentarias.

Art. 38. Las infracciones a los artículos 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 33, 34 y 35, serán sancionadas con una multa de N$ 100.00. La reincidencia duplicará la sanción y la segunda reincidencia clausura del local por 30 días. Las sucesivas reincidencias duplicarán automáticamente la sanción inmediatamente anterior.

Art. 39. Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 40. Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente — Asdrúbal Balsemao, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 1.o de noviembre de 1979.

(DECRETO 10.631)

Cúmplase. Publíquese, insértese, comuníquese, pase a conocimiento del Departamento de Salubridad e Higiene y vuelto, archívese. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

15

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito, relativas a estacionamiento de vehículos frente a garajes.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 11 de octubre de 1979.

RESOLUCION N.o 613/979

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental que trasmite a través del Oficio N.o 3.883.979, tendiente a modificar el numeral E) del artículo 56 del decreto 2.284 (Ordenanza General de Tránsito).

Considerando: que con esta modificación se soluciona el problema de estacionamiento, permitiendo a los propietarios o usuarios de vehículos estacionar frente a su garaje; por tanto la Junta de Vecinos de San José no teniendo objeciones que formular al respecto, por unanimidad (6 votos en 6), resuelve sancionar el decreto 2.359 cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el numeral E) del artículo 56 del decreto 2.284 que quedará redactado de la siguiente manera:

"En las entradas salidas de vehículos de los inmuebles, cuando el pavimiento y el cordón de la acera estén a ese afecto.

Exceptúase de la prohibición el estacionamiento del vehículo propiedad del usuario del garaje, siempre que éste se encuentre ubicado en la acera en que se autoriza estacionar vehículos. Los interesados que deseen nacer uso de la excepción, deberán colocar en la puerta del garaje un letrero de 8 x 18 centímetros en el que se establecerá la matrícula del vehículo respectivo".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve. — **Luis E. Fernández**, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 15 de octubre de 1979. (*)

RESOLUCION N.o 79/03908

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo Departamental, tendiente a modificar el numeral E) del artículo 56 del decreto 2.284, Ordenanza General de Tránsito.

Considerando: que la Junta de Vecinos de San José otorga la anuencia correspondiente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.359, sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según Resolución 613/979, de 11 de octubre de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3.o Comuníquese a División Tránsito y Transporte para su cumplimiento.

4.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — JUAN A. CHIRUCHI, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 1.o de noviembre de 1979.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1979

Tomo 297 — Año LXXIV — Número 20638

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TORRES o ROSA TORRES de MEROLA (Ficha V. 1.022|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30973 Dic.10-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRIGUETTI DE LEON (Ficha V. 918|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31013 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA SUAREZ de PEDROSA y ROBERTO PEDROSA SUAREZ (Ficha V|1014|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30887 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA APATIE IRIART (Ficha V. 892|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30749 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOLLA (F. V. 1.044|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30782 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ o ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1.012|bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30807 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARPINELLI (Ficha V. 1 078|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30460 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA LOPEZ de ROMEU (Ficha 962|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30496 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI (Ficha V. 996|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30210 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAR PARDIÑAS (Ficha V. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30067 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ABRAHAM SCHURJIN ELIMELAJ o ELEMELAJ (Ficha V. 986|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.30083 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELFINO de CASANOVA (Ficha V. 862|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29964 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLETTI o GALLETI Ficha V. 1000|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29476 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NAVARO BELTRAND (Ficha V. 298|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MIRA de ANON (Ficha V. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29597 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBIN ARAUJO (Ficha V. 984|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29641 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PONS BASSAHUN (Ficha V. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29640 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 7..|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 123.00 30|pub. 28776 Nov 8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO LANIELI o DANIELI DE SOUZA o DE SOUZA (Ficha E. 1202 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30618 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUREA ALONSO (Ficha E. 1.200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30755 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FOZI MIZRAHI (Ficha E. 1.172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30784 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BESSONART (Ficha E. 1.104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30668 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EGUREN o JOAQUIN EGUREN TEXEIRA (B. 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30615 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY QUEIROLO BOTTINI o BOTTINO (B. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30614 Dic.6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMARO GONZALEZ de EGUILUZ (Ficha E. 1.038|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30667 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA HAIDE MORAES DA CRUZ o CRUZ de TAROCO (Ficha E. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30412 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31 Feb.1.o-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (E. 1122/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30558 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASSONE RETA (E. 1168|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29918 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REYNO o REINO TAIBO. (E 1136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30426 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO ESPINOSA LATORRE (E. 1595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30260 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERFEL o DERFELLE SCHEYTEL o SEJTEL o SCHEJTES (Ficha E. 1114/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29998 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (E. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 29940 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FARIELLO MERICO (E. 1.158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29766 Nov.29v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MANFRINI VIDAL (Ficha E. 1026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29867 Nov.29-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. 970|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29806 Nov 29-v dic 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VILLALBA (E. 1.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub 29599 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER CALDEIRO IGIS o IGES (E. 1 154|979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29650 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARAZZI (Ficha E. 1.118/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29648 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSARINO ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.28-v.dic.31, Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 22985 Nov 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E 1.080|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27071 Nov.7-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDMUNDO GILLES MONDON (Ficha S. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30788 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BUJANDA ROSAS o ROZAS de TAIN (Ficha S. 712 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 30786 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CARMEN DIAZ (Ficha S 724|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30805 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PATROCINIA ANTONIA MEDEL de IBARRONDO y MANUEL IBARRONDO (Ficha S. 758 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. —Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30802 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VIZCAY de MAMONIS o VICENTA VIZCAY IRIARTE o VICENTA VIZCAY (S. 546/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30665 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE LOPEZ OLIVERA (Ficha S. 594|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) — N$ 42.00 10|pub. 30457 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISPELA MELLO o MELO RODRIGUEZ (S. 638|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30158 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TOMAS de CASCO (Ficha S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30429 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAYO o MALLO o MAILO de DIAZ (Ficha S. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30437 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVATTORE LAMOGLIE (Ficha S. 704/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann R. Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 30436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VERGER ESCALAS (S. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30356 Dic 4-v dic 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVESEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic 3-v dic.31. Feb.1o-v feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA ITURRINO (S. 566/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC (S. 802|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30206 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASSIRONI de GONZALEZ (S. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30207 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUOCCO BELLUCCI o BELUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30208 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACHADO (Ficha S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30051 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ADELAIDA BACCINO ABATE de PERRONE o ANGELA BACCINO de PERRONE (Ficha S. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30048 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GULJELMOVICH (Ficha S. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30049 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODDONE ZECCHI o ZECCHI VILLANI (Ficha S. 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30066 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NOGUEIRA FEIJOO (Ficha S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29962 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANCHELO CANCHELO o MARIA CANCHELO DIAGO (Ficha S. 708|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29807 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRAXEDES CARDOSO o CARDOSO MENDEZ o TOMAS CARDOSO o CARDOSO MENDEZ (Ficha S. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CONSTANCIA PEREZ HERNANDEZ de HERRERA (Ficha S. 656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29598 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDA SANTINA FRANCHINI de TELLECHEA o LEDA FRANCHINI de TELLECHEA (Ficha S. 3.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30756 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o NOI VERTO GONZALEZ MARTINEZ y ELEUTERIA o SARA HERNANDEZ de GONZALEZ (S. 710|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29767 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MEIX DEL OLMO (S. 3108|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30602 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORI FARIÑA (S. 3032|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30120 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORANTE PRADO (Ficha S. 2.306-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30291 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SAGARIA MEROLA (Ficha S. 3012|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29817 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIAN HASTOY de MARTELLO (S|2.964|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29751 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIQUE PIRIZ (Ficha C. 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30970 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARTURO de los SANTOS (F. A. 778|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30997 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN REYES (F. C. 798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30750 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA ADELA o ADELA JULIANA ALMIRATI MARTINEZ (F. A. 798|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30810 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES PEREZ (F. A. 706|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29991 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVIASSE GRAZIANI (F. A. 796|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29949 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO EULOGIO GAMBA (Ficha 730|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA BORDON (F. C. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29811 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEARA VILLARREAL (F C. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 10 de 1979. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29750 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LASSERANO o LASERANO ROSETI o ROSETTI (Ficha 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29625 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. Habiéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria que comparezcan dentro de noventa días a de Judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28568 Nov.20-v.en.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEBEST PEZZATI (S.728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30972 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GIRALDES FERRERA (S. 732|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30799 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL OTERO y MARGARITA o MARGARITA ATANASILDA SEIJAS (S. 724|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 30478 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARIA LAMAS POUEY DE MÖLLER de BERG o MOLLER de BERG (S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29772 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT NEUMANN KOHN (S. 670|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29999 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO MALCOM o MALCONS MARSHALL o MARCHAL y ALBINA FERROS o ALBINA FELISA FERROS de MARSHALL (F. S. 620|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FANTI BERRO (Ficha 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29596 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRAD SCHNEIDER MULLER (Ficha 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26720 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERITIER CLUZEAUX o CLUZOAU de MALAN (Ficha A. 532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30913 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIZZINI BENVENUTI de PIZZINI (Ficha A. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 31045 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC JACKSON JACKSON (Ficha A. 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaría Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30993 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBERTO JUAN MAGLIANO SAITONE (Ficha A. 550|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30996 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GUIBERNAU (Ficha A. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30785 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A.334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30841 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IFRAN (Ficha A. 542|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30672 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERIQUE o ENRIQUE WEITZNER STEINBORN (Ficha A. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30430 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.6-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SAMBUCETTI VELAZQUEZ (Ficha A. 436|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30458 Dic. 5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA LABORDE, RENE ROBERTO LABORDE y MARIA LUISA DELFINA LABORDE DE FAJEULE (Ficha A. 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 30561 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO GEBELIN (Ficha A. 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINO SANTOS BUERES (Ficha A. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30414 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MABEL ALMEIDA de AIRES (Ficha A. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30428 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MELGAREJO OXLEY de FLEITAS (Ficha A. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30427 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A. 522|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30123 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO DIAZ SANTOS (Ficha A. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA HAYDEE BLANCO de NARI (Ficha A. 594 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30203 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30162 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIC CATIGERAS SOPIC o CATIGHERAS SOBIC (Ficha A. 454 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30069 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAL OTERO (Ficha A. 402|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30068 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO DE LEON (Ficha A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMOROS LACOSTE (Ficha A. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29945 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PESCA FACELLI o FACHELLI (Ficha A. 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29764 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MIGUEZ o MIGUEL (Ficha A. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29792 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LEONIS BERECOCHEA (Ficha 1.450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30914 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VITANCURT VITANCURT (F. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Chario Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30969 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA PARADA de BACCINO o PERALTA o PERALTA de BACCINO (F. 1.348|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30666 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA BIDEGAIMBERRY RAMIREZ o JUSTA RAMIREZ (F. 1.536|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONI MONTI (F. 1208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30806 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIO MARIO ARIAS HEREDIA (F. 1438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30801 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ZAMORA de FERNANDEZ (F. 1548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30610 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VEIRA o VEIRA REGUEIRA (F. 1.528|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30671 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS COITIÑO CARRANZA (F. 1454 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRASSO de VEIRA (F. 1.388|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30339 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RAMON HERNANDEZ ALFONSO o JULIAN RAMON HERNANDEZ y EUGENIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO (Ficha F. 1.532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PASTOR ELIZALDE RODRIGUEZ (F. 1314|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.2014|55) 10|pub. 33524 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELUCCHI de MAINE (F. 1.196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA APATIA EGUSQUIZA (Ficha 1342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALATEA OLIVERA (F. 1534|979), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados pa- deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29810 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO WEINBERG o GERSON VEINBERGAS OGUZ o GREGORIO WAIMBERG o GREGORIO VAINBERGAS (F. 1486|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29851 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARCHESE CASTRO (F. 1414|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00-10|pub. 29887 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABRADA GONZALEZ (F. 1 390|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29649 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ALBERTO SCHULER RUOFF (F. 1430|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28885 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov.23-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GIMENEZ o JIMENEZ (F. A. 496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 31044 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE ABREU de RICHIERI (F. A. 504|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30619 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETTI VACCAREZZA (F. A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30738 Dic.6-v.dic.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILMA LIRIA ARRILLAGA ERRAZQUIN (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30675 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHAIL WEISZ FELDMAN (Ficha A. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30415 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI (F. A. 151|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30346 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRUDENCIO LOMBARDI (F. A. 432|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 25001 Dic.4-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GUILLERMO LUDEKE BAUMGARTEN (F. A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30087 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOLO PICININNO (F. A. 492|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29987 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PEDRAJA de GARCIA (F. A. 487|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29919 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL FALCO (F. A. 436|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29815 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTO MASTALLI RODRIGUEZ (F. A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29701 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F. A. 222|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410|979), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO RABUÑAL MENDEZ (Ficha V. 1.[illegible]|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30918 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA VIOLETA ESCALADA FERRARI de GONZALEZ (Ficha V. 1.655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30917 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MIRALLES OLIVERA (Ficha V. 1595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30495 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ROMERO (Ficha V. 1701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31043 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUERRA RIESTRA o GUERRA de EGUES (Ficha V. 1.657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30746 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUSILLAS (Ficha V. 1.663|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30748 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA GABASTOU ESTRAMIL de MACHADO (Ficha V. 1.711|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30747 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO BUFFA (Ficha V. 1.695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30790 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,

dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANO MARABOTTO y LILIA SUSANA LUGARO ROSA de MARABOTTO (Ficha V. 1815|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Se concede habilitación de feria. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30528 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO RICARDO o RICARDO TECHERA CASTRO (Ficha V. 1.629|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30340 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GALCERAN o GALCERAN VOLONTE (Ficha V. 1.721|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30351 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HONORATO MENDOZA (Ficha V. 1.641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30381 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL ALVAREZ ORTEGA (Ficha V. 1.715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30235 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMILO CARBONOLLI RUEDAS (Ficha V. 1.679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30236 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT STERN LANGE o KURT ARTURO STERN LANGE (Ficha V. 1.519|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMANDO GARIBALDI BACIGALUPI, CARMEN CELIA o CARMEN RIJO ROMERO o RIJO de GARIBALDI y GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO (Ficha V. 1.673|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30237 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DJENANA LAVAGNINI de PEREZ (Ficha V. 1579|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29988 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ACHER MIZRAJI (Ficha V|1671|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29989 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL SERE o SERE CORNU (Ficha V. 1.591|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29928 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RITA SILVEIRA REILLY (Ficha V. 1.609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29948 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 503 bis|979) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29821 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORTEIRO o MORTEIRO MAGGI (Ficha V. 1637|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29822 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SANCHEZ de ARNOLETTI (Ficha E. 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30915 Dic 10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUGENIO MARTINEZ LAUZ (Ficha E. 1596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30992 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MAINARDI de FIGUEREDO (E. 1653|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1974 — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30601 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTENEGRO MARTINEZ (E. 1613|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30526 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA (Ficha E. 1.609|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30418 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ CASTRO (E. 1587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30122 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BEATRIZ PONS PUGLIA de SIMONELLI (E. 1597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30121 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO de CIONE (E. 1.605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HAYDEE SELVA ROTTA (E. 1.601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LEOPOLDO HERNANDEZ SALAZAR (Ficha E. 1.611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29943 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA IRAZOQUI SUIFFET de SOLARI (E. 1.591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29944 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHARQUERO de CARDOZO (Ficha E. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29814 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELA AMERIO de MACCIO (Ficha E|1.573|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29702 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 29136 Oct.26-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DANIEL GARCIA CUERVO o CUERBO o CORBO (Ficha S. 529|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30994 Dic.10-v dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ARCIERI GUTIERREZ (Ficha S. 501|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30751 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO GARRONI OLIVA (Ficha S. 475|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2? de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30787 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA VIGNOLI SAPORITI de BOITARO (Ficha S. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30804 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARMONIA o ARMONIA GAZZAN o GAZZAN de BACQUE (Ficha S. 517|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30803 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SOSA (Ficha S|367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30902 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PLANAS COLONNA (S 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAYO ESCARIS o ESCARIZ VITUREIRA (S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GABAY (S. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30353 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (S 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30352 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO ANDRES YARZON (Ficha S. 415 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30204 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (Ficha S. 709|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30100 Nov 30-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOLENDER MARCUS (S. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 24 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30050 Nov.30-v.dic 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ YANIERO IZZI de GIOVINETTI (S. 129|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 26 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30052 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN TOSI (Ficha S. 509|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29818 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S 423 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 20|pub. 23759 Nov 26-v dic 31 Feb 1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO VAZQUEZ (S. 3.131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30916 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ERASMA IPARRAGUIRRE de RABUFFETTI (S. 2591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30605 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET JUSTO SUAREZ CESIO (S. 3171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 30604 Dic 6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VARELA de LLANES (S. 511|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30603 Dic 6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIDE (Ficha S. 2 391|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30209 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA IRIGOYEN EPALZA de RUMI (S. 2965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30119 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA GONZALEZ TORINO o TARINO de FERREIRA (S. 483|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Casvellanos Barriere Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30070 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CHAPARRO UNGO (Ficha S 2737|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29816 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO MARTIN CARTA (S. 3055|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29809 Nov.29-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIOS o RIO RODRIGUEZ (S. 2.803|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29600 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 57|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov 23-v dic.31; Feb 1.o-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZARZABAL (F. C. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30971 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la *sucesión de MARIA SOFIA* MESTRE CALLERO de ASTORGA (B. 6.171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30757 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ RODRIGUEZ o JUAN PEDRO DIAZ (Ficha A. 741|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30811 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CASAO o CASAO PARETTI, NICOLAS FRANCISCO CASAO PARETTI, RAUL JUAN CASTRO y MAGDALENA FRANCO de CASTRO (Ficha A 665|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30181 Dic 6-v.dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA RICCO de LOMBARDI (Ficha C. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 30180 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON ZINOLA (Ficha C 729 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 30225 Dic 3-v dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA HENRY o MARIE GERMAINE HENRY PILLOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30232 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELCIRA ACEVEDO o ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO GARAYALDE (F. A. 567|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub 29752 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FURIAS o TURIA de MONTAÑEZ o FRANCISCA FURIA de MOTANEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30160 Dic.3-v dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 68 00 30|pub 30157 Dic 3-v ene 31.
Feb.1º-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTERO TEODORO BRITOS (F. A. 631|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29990 Nov 30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA CLELIA FARIAS o FARIAS BARABINO (F. A. 755|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29819 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CURBELO de ESTEVEZ (F. A. 541|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 12 de 1979 — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 29754 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BULLEGAN MAGNANI o ATILIO ANGEL BULLEGAN MAGNANEGO o MAGNANI (F. A. 631|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub 29753 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FONTAN de DAVID y ANGEL PEDRO DAVID o DAVID LANIS o LANES (F. A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 29652 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUNICES OSORIO u OZORIO de MALAGRABA (Ficha B 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1979 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29651 Nov.28-v dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSON STALEC o STALIN (F C. 487|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29749 Nov 28-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO PEREZ OLID F. C. 567|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 29748 Nov.28-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAIMONDI (F. A. 683|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 29 de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 168.60 30|pub 28619 Nov 23-v dic 31.
Feb.1.o-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento) — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 168.60 30|pub. 26782 Nov 6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHORRO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub 26090 Oct.30-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUCIANA ALBARENGA de MAZZEO y CARMELO MAZZEO D'ANDREA (S. 875|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30919 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERRA o GUERRA CUELLAS de GARCIA (S. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30626 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REZANO o REZZANO (S-871-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30900 Dic 7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO CROSSA o CROSSA MOLINELLI (S 879|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30745 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 30[illegible] Dic.7-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CRISOLO o CRISOLOGO AGUIRRE MENDEZ (S. 883|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 30800 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO (Ficha 799|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30674 Dic. 6-v.dic 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCAPUSI o SCAPUSIO IVES (S. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30627 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA CABUTO o CABUTO ETCHEGARAY de POLANCO (S. 603|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30463 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BARRERE (Ficha 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30161 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GIMENEZ de ALFONZO (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29946 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELICENDA o ELICENDA MAFALDA ROLANDO o ROLANDO de DEMARCO y JOSE MIGUEL DEMARCO (Ficha 783|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINI o GREGO de LOMBARDO (S. 809|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27001 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACE STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BELLINZONA o BELLINZONA BIOLLA (S. 855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29947 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BATALLA de PEREZ o ATILIANA ETELVINA BATALLA SEGOVIA (F. A. 151|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30921 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de ALPOI (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v.dic.31. Feb.10-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES PERDIGON de ALONSO (Ficha A. 405 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30752 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA AURORA CANZANI FERNANDEZ de CANEPA (Ficha A. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30769 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTOS CORREA (Ficha A. 463|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30673 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOFAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20-4-55) 33196 30|pub. Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CAMEJO VINOLI (Ficha 801|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31059 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BOLZ RITER y ROSA ILLENSEER de BOLZ (F. 1.345|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30494 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MARTUSCELLO o MARTUZZELLO o MARTUZZELLO o MARTUCELLO DI LORENZO o DILORENZI (F. 1.363|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30456 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ROMERO ACOSTA de SOSA (F. 1339|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30753 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMILDO DIAZ ARGUELLO (Ficha 1.393|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30670 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRAVO MARQUEZ (F. 1.388|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30669 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA LUIGIA GUARDA MARCON (F. 1.399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30459 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CASTRO de TASENDE (F. 1.249|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30425 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO BOFILL PONS (F. 1.121|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30357 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PICAGNONI GARRIDO (F. 1261|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30124 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de PERNAS (F. 1383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30159 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO o ELIO FILIPPO BRUNATTI o BRUNATI CIS (Ficha 1.141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30233 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERNANDEZ VOLONTE y ELINA TUDURI RIERA de FERNANDEZ (F. 1.367|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29765 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA o ACOSTA (F. 1.341|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29812 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISRAEL PEREIRA VIÑA (F. A. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30920 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA SJOLIN de CADEROSSO (Ficha A. 583|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30968 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA VIALE SALVO de FERNANDEZ (Ficha A. 487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30995 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRODENAS LEIBENZONAITE (F. A. 511|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29986 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS FERNANDEZ (F. A. 535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29903 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ORLANDO DE CABRERA (F. A. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29768 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE CABRERA SUAREZ (F. A 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29813 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE Di GIOVANNI BILLA (F. A 383|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29820 Nov.29-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31047 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31048 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSIA MOREIRA de GORRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30101 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA ALVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29618 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ISAURA FARIAS de CASTILHOS o CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29617 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO VILLALBA (Ficha Civil V. 257|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30646 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HERNANDEZ CABRERA (Ficha Civil V. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30647 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAMACHO GARCIA (Ficha Civil V. 253|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30648 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CISNERO o SISNERO de MAIDANA (Ficha Civil V. 267|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30649 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO VALLARINO RAPETTI (Ficha Civil V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30102 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA MARTINEZ (Ficha Civil V 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30129 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979) citándose a los herederos, (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 28189 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILINGO TEMER (Ficha V. 483|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30771 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA TUFONE o TUBONI (Ficha V 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30772 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BURGOS NICOLETTI (Ficha V 496|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30773 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BUELA RODRIGUEZ, JUAN SANTOS (Ficha B. 408|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 1º de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30774 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHISIO SUGLIANO o SULIANO o SOGLIANO (Ficha V. 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30775 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTELLI TOLOSA (Ficha V. 259|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30176 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LYDIA o LIDIA MEMOLI TARETTO de SILVA (Ficha V. N.o 610|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29541 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POMI de LABORDE (Ficha V. 41|972), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1972. — Julio César Amaró, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30307 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha B. 392|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30299 Dic 4-v dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30551 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO, EBER FAUSTINO, (F. 854 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30273 Dic 3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMARCO o DE MARCO. (Ficha N.o 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30272 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTAVILLO DI LORENZO de FERREIRA AIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29829 Nov.29-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES COUSILLAS o COUSILLA o CAUSILLA (Ficha N.o 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29884 Nov 28-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOBAL CARBALLO o CARVALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30843 Dic.7-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WILME o WILMO SILVERA ALVEZ PEREIRA (Ficha 560 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30549 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURINDA FRANCISCA ALVEZ de NUÑEZ, DOROTEO EDMUNDO NUÑEZ y ARNOLDO ISMAEL NUÑEZ ALVEZ (Ficha 536 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 30550 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA FREITAS u OCTAVIO BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS, (530|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30271 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ VIÑOLES (Ficha 491|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29828 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 24462 Oct 17-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VICTORIANA FIGUEROA MEDEROS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28920 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR ROSTAGNOL GARDIOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29781 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GABRIEL MEDIZA AVONDET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30137 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUILLERMO PILON PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30138 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CARRO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29782 Nov 29-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER LOPEZ de SAREI (Ficha 521 C.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31069 Dic 10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTA LUCIA DAVILA de VITALIS (Ficha C. 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 30139 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSSI AHLERS de RODRIGUEZ y DESIDERIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. 487 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29407 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MARINA BONVIER DALAISON (Ficha C. 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30302 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE GONZALEZ (Ficha C. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30303 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL CABRERA GUTIERREZ (Ficha C. 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30304 Dic 4-v dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO LOZARDO SOSA (Ficha C. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30305 Dic 4-v dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALTOLAGUIRRE GIACHERO de CRUZ (Ficha C. 439 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30306 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de

JUAN PAULO RODRIGUEZ, PAULA de ARMAS y OMAR RAFAEL RODRIGUEZ de ARMAS (Ficha C. N.o 482. Año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29802 Dic.3-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIANA AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30911 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ de ARANCEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 197-. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30559 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO RENEE c RENE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30278 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30279 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30280 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVE o NIEVES GARCIA de CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30281 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO NICHE PEÑA o FRANCISCO B. NICHE o FRANCISCO NICHE o FRANCISCO BERNARDO NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30282 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVAS de COLLAZO o ALCIRA o ERCILIA RIVAS SOSA de COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de noviembre de 1979 — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30283 Dic.3-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NATALIA o ANA o ANITA WEIKERT o VEICA de PEREZ o ANA NATALIA WEIKERT de PEREZ (F. C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30383 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA PEREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 27481 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGREIE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31. Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CENOBIO o CLAUDIO SENOBIO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31031 Dic.10-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BOVE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31032 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA CAYAFFA o CAYAFFA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31027 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GOMEZ o GOMEZ de ALANIS o ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31028 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SPINELLI VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31029 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO CIPRIANO o CIPRIANO CEDRES o CEDRES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31030 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ZABALA PUENTE o PUENTES y AMERICA o SANDALIA AMERICA ZABALA o ZABALA PUENTE o PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31026 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO ANTONIO GUILLEN c GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30111 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CIPRIANO SAMPERE c SAMPERA o SAMPERE MENDARO, CIRIACA DOLORES SAMPERA o SAMPERE MENDARO y ALFREDO ISABELINO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30112 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30110 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSALIA RODRIGUEZ LEMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29573 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LUISA GARCIA BRITOS o GARCIA de CLAVIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29574 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ISABEL URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29575 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 1º de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29576 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA MARINA o DOMITILIA MARINA PIRIZ de BARGAS o VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29577 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO VICTOR CABRERA BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29578 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATORRACA o LATORRACA CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29580 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE ORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29579 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIO DIAZ o DIAZ TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29934 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBERRO CEDRES de ESCOBAR y ABONDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29732 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MARIA PATRON DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30568 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30569 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO SUSANO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30570 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BRIOSSO o VRIOSO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30571 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30572 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ALBERTO SEMPERENA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30573 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO OLMOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30574 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA ELCIRA u OLEGARIA ALCIRA LUZARDO RODRIGUEZ de TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PATRICIO RAFAEL LAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30576 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 1º de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29727 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ PARADA de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29728 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SUAREZ CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29724 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA OLIVE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29726 Nov 28-v dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ALTIERI (F.805|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30464 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELCEARIO ALFARO CORREA. (Ficha 775|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de noviembre de 1979. Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30465 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 708|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30466 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UVER MARIANO PEREIRA o PEREYRA (Ficha 813|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30467 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE TOLENTINO MAGNONI POGGIO. (Ficha 824|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30468 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA NIETO (Ficha 851|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

de este Juzgado. — Maldonado 22 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
3) N$ 56.00 10|pub. 30469 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VEGA PEREZ (Ficha 765 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
2) N$ 56.00 10|pub. 30470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORT LA CRUZ o TORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ de DE LA CONCEPCION (Ficha 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N 56.00 10|pub. 29906 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AZCUE FERREIRA de TORTORELLA (Ficha 812|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29905 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDA o LEONIDES MARGARITA BRENA de PLADA (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29937 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de octubre de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 600|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA BELIA MARTINEZ (Ficha 927|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1979. — Célica Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30850 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ TEJERA de BATISTA (Ficha 163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30472 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DUARTE SECCO HONOR LEON (B. 229|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31021 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de ACOSTA MARGARITA (B. 203|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27446 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de KAUTZ FOOS JORGE o JUAN JORGE "Sucesión" (B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de noviembre de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29932 Nov 30-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LERIS o LERY ELEAZAR BETTI PITTIER (Ficha A. 330|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31018 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL OLIVERA (Ficha A. No 178, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31019 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRANDAO FELIPPONE (Ficha A. No 236|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 31020 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LALFINO de CASTELLANOS (Ficha A. 326|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 30104 Dic.3-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FELIPE BARRIENTOS (Letra B. 57|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29969 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUGAYOV LOGVINENKO (Letra B. 56|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
3) N$ 42.00 10|pub. 29968 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ZETTA SPARK o SPARKOV (Letra B. 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 29967 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SCOTTI DAMINO o DAMIN y ELENA PETRONA MONTANDON VUILLE de SCOTTI (Letra B. 50|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2996 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO UGARTE MARESMA (Letra B. 46|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Fray Bentos, de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 2969 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TABAREZ de SANTOS o CAMILA TABAREZ MADEO o CAMILA MADEO de SANTOS (Letra B. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30957 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA ALVEZ SILVEIRA o SILVERA ALVEZ (B. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 29 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29690 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN ONOFRE da SILVA (B. 257|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA JESUSA IBARRA o IBARRA de DE LEONARDIS (B. 336|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29689 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO SUAREZ o NOLBERTO SUAREZ CARNEIRO (B. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29688 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EGUREN o JOAQUIN EGUREN TEXEIRA (B. 318|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30615 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY QUEIROLO BOTTINI o BOTTINO (B. 294|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30614 Dic.10-v.dic.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrada de Primera Instanmia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELMA CARDOSO de SOSA (Ficha 1446|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30962 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELDA MOLINA o ELDA MOLINA RODRIGUEZ (Ficha 1.481|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José E. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30378 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TORIBIA CABRAL RODRIGUEZ de DE MARINO (Ficha 1416|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30379 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha número 1.448|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30258 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PEREYRA GARCIA (Ficha N o 1418|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29676 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SOSA ACOSTA y EMA ANTONIA SOSA PAEZ de SOSA (Ficha N o 1.456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29677 Nov.28-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RITA TOGNASCIOLI GIORGETTA o TOGNACIOLI JORGETTA o TOSASOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30612 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LEITES TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30108 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CAPPO de ENTENSA o BENEDA CAPO (A. 899|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2? de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30611 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LEMA o LEMA JOSE (A. 685|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1979. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30107 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO de BRUM AMADO (A. 1 032|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1979. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29778 Nov 29-v dic.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SOSA MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31076 Dic.10-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o ZENON JOSE PEDRO CHACON MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 23 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31077 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31078 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SKODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 16 de 1979. — Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31079 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA TEJERA de SOCA o SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31080 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MENENDEZ BIDEGAIN JULIO o JULIO CESAR y ZAMBRANO de MENENDEZ MARIA TERESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 22 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31075 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BASILIO o BASILICIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 14 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30403 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TARRAGO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30324 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHACON LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30325 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MORENO ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30326 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA ROSA NOYA de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30327 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLICARPO FALERO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMULO BAT VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30329 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO o SANTIAGO MARTI BOMHER o BOHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30331 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA OFELIA GONZALEZ de FLORES y JACINTO CIRILO FLORES ITURBIDE (Ficha 518|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA JACINTA MALLARINE de PRADO (Ficha 1.137|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30948 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA PICARDO de SILVA (Ficha 892|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30949 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES EIZAGA (Ficha 1.165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30950 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA RIVERO de RODRIGUEZ (Ficha 1221|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30951 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JULIO CASTILLO BENTANCUR (Ficha 410|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30952 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GAUDENCIO SILVA (Ficha 1 034|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30944 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO GIANECHINI (Ficha 1395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30946 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MOREIRA PONCE (Ficha 1311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30945 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROVETTA VIGNOLO (Ficha 1.377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30312 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BERNARDO MARTINEZ CARBONI (Ficha 1.318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30313 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ (Ficha 1332|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30319 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FERNANDA BEATRIZ NAVASCUES de CAMESASCA (Ficha 1363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30318 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO ANASTACIO RODRIGUEZ RUMACHO (Ficha 1411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30316 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA SATURNINA LEIVA AYALA (Ficha 1407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO JUSTO SAUCO (Ficha 1311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30315 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MATO GRAF (Ficha 1320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30320 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA ISABEL MILLER de VILLAGRA (Ficha 1103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30321 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO RAMOS, VICTORIA BRUN de RAMOS y FRANCISCO JORGE RAMOS BRUN (Ficha 1255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30314 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DELFANTE BARRERA (Ficha 580|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30321 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO SASSO (Ficha N.o 1315, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29705 Nov 28-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA MARTINEZ o FLORENTINA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30827 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo aper-

bimiento. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITERBO o VITERMO SOTO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 5 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30823 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ZAMIT de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA TECHERA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30825 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DOS SANTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30386 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENOR RODRIGUEZ FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30387 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CORREA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30388 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANDRES LOSSER COSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 30389 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBINO COITO y MARTINA PIRIZ de COITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30385 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCIOLINA o CANDIDA MARCIOLINA RAMOS de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29977 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA CIRILA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29976 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN SANTANA PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29975 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TOMAS GOYEN MATEO o MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29974 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 27 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WUSTMEBERG COORE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29624 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29626 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO BENITEZ, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29627 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29629 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AIDA BLANCO FISCHER de MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29630 Nov.28-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAXALDE LEAL. citándose y emplazándose a herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 5 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29632 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSA LAXALDE LEAL de FURTADO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros. 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29633 Nov.28-v dic.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29413 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DIAZ de ACOSTA o CECILIA DIAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29411 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v feb 12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley 8.095 del 20 de setiembre de 1933 se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón 153 031, ubicado en calle China 1861 en la 13.a Sección Judicial de Montevideo por incumplimiento del compromiso del 20 de setiembre de 1974 inscripto a folios 29479 Libro 148 del Registro de P. de I. a Plazos. — Brelle Anabadián.
2) N$ 210.00 15|pub. 30115 Dic.3-v.dic.21.

CANELONES

BALNEARIO GUAZU VIRA

Artículo 10, ley N.o 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazú Virá Nuevo).

1) Solar 7, manzana 6 padrón N.o 9.352 mayor area nombre: Marcos Walter Rosado. Padrón actual N.o 83.

2) Solar 8, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: José Sixto Estévez Hackenbruch. Padrón actual 85.

3) Solar 11, Manz. 9, padrón N.o 9.352, m/á., nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana. Padrón actual N.o 135.

4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padrón actual N.o 161.

5) Solar 7, manzana 13, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Walter Piñeyro Precedo: Padrón actual N.o 205.

6) Solar 2, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padrón actual N.o 213.

7) Solar 17, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: José Luis Borges, Padrón actual N.o 228

8) Solar 16 manzana 16, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Rubén Ernesto Cagniani Corbella. Padrón actual N.o 260.

9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre, Bari Araújo Pereira. Padrón actual N.o 307.

10) Solar 12, manzana 21, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 359.

11) Solar 6, manzana 22, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N.o 367.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

2) N$ 840.00 15|pub 30143 Dic.5-v en.3.

VARELA S. R. L.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA
Aviso

Por el Propietario: Varela S. R. L., calle Colonia N.o 1577.

Artículo 10, ley 9.099 — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.060 el día 17 de diciembre de 1953:

1.o) Solar N.o 4, manzana N.o 27, padrón N.o 1.667, nombre Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el N.o 826 el día 22 de mayo de 1959.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 14 manzana N.o 12, padrón N.o 1.400, nombre Carlos María y Leopoldina Sosa Méndez, promesa inscripta con el número 5 569 el 14 de agosto de 1962.

2.o) Solar N.o 23, manzana N.o 13, padrón N.o 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 2.460 el 24 de abril de 1961.

3.o) Solar N.o 6, manzana N.o 14, padrón N.o 1.193, nombre: Julio César y Jorge Alberto Revello Deus, promesa inscripta con el N.o 2.166, el 13 de marzo de 1974

4.o) Solar N.o 42 manzana N.o 14 padrón N.o 1.229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el N.o 8.014 el 5 de noviembre de 1969

5.o) Solar N.o 43, manzana N.o 14, padrón N.o 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

6.o) Solar N.o 18, manzana N.o 16, padrón N.o 1.305 nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurt.

7.o) Solar N.o 22, manzana N.o 16, padrón N.o 1 312 nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el N.o 4.544 el 30 de junio de 1956.

8.o) Solar N.o 13, manzana N.o 18, padrón N.o 1.440, nombre: Celia Servetti Correa. promesa inscripta con el N.o 4 479 el 30 de abril de 1962.

9.o) Solar N.o 17, manzana N.o 18, padrón N.o 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 7.371 el 3 de setiembre de 1962.

10) Solar N.o 2, manzana N.o 24, padrón N.o 1.586, nombre: Yamandú Leventure Stock, promesa inscripta con el N.o 576 el 5 de febrero de 1962.

11) Solar N.o 3, manzana N.o 24, padrón N.o 1.587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el N.o 368 el 13 de enero de 1964.

12) Solar N.o 8, manzana N.o 27, padrón N.o 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el N.o 3.607 el 27 de junio de 1963.

13) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el N.o 938 el 31 de enero de 1964.

14) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.770, nombre: Julio Daniel y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el N.o 3.354 el 17 de junio de 1962.

15) Solar N.o 3, manzana N.o 32, padrón N.o 1.788, nombre: Violanda Emt de Inzaurralde, promesa inscripta con el N.o 3.221 el 21 de abril de 1964.

16) Solar N.o 4, manzana N.o 33, padrón N.o 2.528, nombre: Juan Miguel de Armas.

17) Solar N.o 13, manzana N.o 33, padrón N.o 2.537, nombre: José Enrique Muró Labadía, promesa inscripta con el N.o 4 454 el 27 de julio de 1965.

18) Solar N.o 14, manzana N.o 33, padrón N.o 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 4.821 el 3 de agosto de 1965.

19) Solar N.o 39, manzana N.o 33, padrón N.o 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

20) Solar N.o 32, manzana N.o 34, padrón N.o 2.598, nombre: Julio César Recchi Manzanares, promesa inscripta con el N.o 3.222 el 21 de abril de 1963

21) Solar N.o 18, manzana N.o 38, padrón N.o 3.686, nombre: Ricardo y Marcelo Olmedo.

22) Solar N.o 25, manzana N.o 38, padrón N.o 3.693, nombre: Héctor Mayo Rey.

23) Solar N.o 7, manzana N.o 41, padrón N.o 2.887 nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adda María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el N.o 5.781 el 20 de agosto de 1968.

24) Solar N.o 24, manzana N.o 43, padrón N.o 2.432, nombre: María Radal de Fernández,

25) Solar N.o 6, manzana N.o 89, padrón N.o 1.922, nombre: Rafael Garat.

26) Solar N.o 10, manzana N.o 92, padrón N.o 2 278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el N.o 972 el 20 de febrero de 1967.

27) Solar N.o 1, manzana N.o 94, padrón N.o 2.127, nombre: José Luis y Luis Augusto Borzaconi, promesa inscripta con el número 1.330 el 22 de febrero de 1968.

28) Solar N.o 21, manzana N.o 96, padrón N.o 2.877, nombre: Rafaela Mosillo Iglesias, promesa inscripta con el N.o 1.210 el 20 de febrero de 1968.

29) Solar N.o 14, manzana N.o 97, padrón N.o 2.180, nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el N.o 3.763 el 11 de junio de 1968

30) Solar N.o 20, manzana N.o 106, padrón N.o 2 990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el número 2.016 el 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judical de Canelones, ex Séctima según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.363 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 15, manzana N.o 65, padrón N.o 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2.o) Solar N.o 12, manzana N.o 68, padrón N.o 39, nombre: César Zignago.

D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judical de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.327 el día 24 de julio de 1956:

1.o) Solar N.o 26, manzana N.o 84, padrón N.o 1.117, nombre: Elida Mercedes Crocco de Trasante.

2) N$ 2.572:50 15|pub. 30277 Dic.3-v.dic.21.

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos más cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes

Solar 14, manzana 2 padrón 480.
Solar 16, manzana 2, padrón 478.
Solar 3, manzana 3, padrón 520.
Solar 11, manzana 7, padrón 463.
Solar 5, manzana 11, padrón 641.
Solar 8, manzana 14, padrón 549 del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto con el N.o 1 979 el 29 de octubre de 1953 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.

Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenck de Popov, Odorico J. Molina, Washington Céspedes respectivamente, cedientes causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann

2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov.23-v.dic.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa (anterior 5182 mayor área de Valle San Francisco) al solar 16, manzana 57, padrón N.o 11 019 cisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.

2) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov.21-v.dic.13.

MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1932, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin hacer efectivo el pago de cuotas del solar 44 Manz. 105 Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, padrón 5876, padrón anterior 6009 en mayor área, se hace saber a Jorge Washington Croc De León, a sus herederos, o causa habientes que 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Promesa registrada con el Nº 3052 Folio 10025. Libro 128 el 15 de abril de 1964. — Pascual Giottola. — Venancio Benavídez 3410 — Montevideo.

2) N$ 262.50 15|pub. 30713 Dic 6-v dic27.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. "Sauce de Portezuelo" Padrón 7 680 mayor área.

A) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.

Lino Oramás: Solar 23, manzana 17. Santiago Gerónimo Nicolás Cerro: solar 13, manzana 5. Angel Guglielmone: solares 12 y 18, manzana 18. Joaquín Carbonell y Roberto Wolter: solar 45, manzana 15. Enero Astengo: solar 90, manzana 15.

B) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Julián Lapitz y Olga Benítez: Solar 10, manzana 34. Miguel Angel Bruno: solar 4, manzana 32. Roberto Rodríguez Romero: solar 35, manzana 22. Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo: solar 18, manzana 32. Aníbal Viera: solar 16, manzana 52. Dardo Martín Losada Almandóz: solar 14, manzana 32. Azucena Reyes de Artigas: solar 17, manzana 39. María Luisa Nachón Quesada: solar 15, manzana 23. Enrique Fierro: solar 19, manzana 40. Antonio Carrera Rocha: solar 1, manzana 34. Domingo Alejandro Oton Rocca: solar 8, manzana 36

C) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Noemí Oroño de Gamarra: solar 15, manzana 53. Silvio Brignani y Héctor Guerrero: solar 22, manzana 55. Alberto José y María Noel Falco Rodríguez: solar 48, manzana 44. Julio César Pardo y Luis Gerónimo Pardo: solar 15, manzana 46 Rúben Miguel y Walter Mario Rezano: solar 18 manzana 48. Juan Pedro Gallinal Artagaveytia: solar 15, manzana 50. Eusebia Oroño Ballio de Paseyro: solar 16, manzana 58. Hugo Lunkée Arredondo Robaina: solar 7, manzana 62. Adán Severo Lamas: solar 20, manzana 61. Rocio y William Martínez: solar 4, manzana 49. Daniel Navascue Bonino y Gloria Gfeller Babuglia: solar 22, manzana 48. Rafael y María Cristina Abella Demarco: solar 12, manzana 51. Alvaro Espinel Gil: solar 20, manzana 50.

D) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871

María Cristina Irazusta Otamendi: solar 3, manzana 128. Francisco Pereira Rodríguez: solar 4, manzana 69 Héctor Washington Conti: solar 14, manzana 75. Lucía Cipriana y María Teresa Goñi Espinosa y/o Miguel Espinosa: solar 7, manzana 83 Josefina Rachetti de Cáceres: solar 14 manzana 81. Alberto Ronco y/o Rebeca Armitage Bottomley: solar 2, manzana 128. Alfredo Ruiz Luengas: solar 4, manzana 75 Guzmán Rachetti Balparda: solar 13, manzana 81. Ivonne Margot Scattone: solar 7, manzana 84 Jorge Francisco Fernández: solar 22 manzana 56 Blanca Vidal: solar 1, manzana 128 José Mollá Sanchi: solar 4, manzana 118 José Uravich Jakominich solar 9, manzana 115 Josefina Cáceres de Rigoli: solar 15, manzana 81. Héctor Luis Cao y Rosa Navarro de Cao: solar 9, manzana 85 "A" Federico Tercari: solar 8, manzana 81. Lucía Rosa de Lacava: solar 35, manzana 128 Héctor Plachot Caraballo: solar 16, manzana 107. — Montevideo.

2) N$ 1.417.50 15|pub. 29884 Nov.29-v.dic.19.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1979, a la hora 20 y 30, en el local social, sito en calle Joaquín Suárez N.o 3286 de la ciudad de Young, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.

2) Designación del Directorio y Síndico de la sociedad.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

4) Otros asuntos que deseen plantear los señores accionista.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Hugo A. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amen, Secretario.

3) N$ 70.00 2|pub. 31090 Dic.10-v.dic.11.

LIBERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1979 a las 16 horas en el local de la calle Paraguay 1246, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Designación de Directorio.

El registro de accionistas se cierra antes de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 52.50 3|pub. 31010 Dic.10-v.dic.12.

MANUEL GUEIFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos números 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de la Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1979 presentada por el Directorio e informe del Síndico.

2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio.

3.o Elección de Directores titulares y sus respectivos suplentes para el período 1979-1982.

4.o Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1979 1980.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — El Directorio.

3) N$ 115.50 3|pub. 31037 Dic.10-v.dic.12.

BARACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de 1979, a las 8 horas y 30 minutos, en la calle Colonia 815 escritorio 301, para tratar los siguientes puntos:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum votos y capital representados (artículo 27).

2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y garancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1978-9 9.

3) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1979-980 (artículo 20).

4) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.

5) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

3) N$ 42.00 2|pub. 31042 Dic.10-v.dic.11.

DE CASTRO BNOS. S. A. I. C.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1979, a la hora 18, en el local de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea.

2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1978'979.

3.o) Designación de Directores titulares y suplentes por el ejercicio 1979|980.

4.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1979|980.

a) Se recuerda a los accionistas que deben registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

b) Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario quedá efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde y la misma se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 63.00 1|pub. 31052 Dic.10-v.dic.11.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día sábado 15 de diciembre de 1979, hora 19, en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración reformas estatutos.

2.o) Capitalización de reservas (artículo 16 ley 14.106).

3.o) Aprobación de distribución de reservas (resultados acumulados).

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 12 de diciembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos "Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriere el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Se deja constancia que para el primer punto del orden del día: Consideración reformas estatuto, se requerirá un quórum del 35 o|o del capital integrado, según lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos vigentes. El texto propuesto de reforma de estatutos se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Administración de la sociedad. Horario de Oficinas: Días hábiles de 8 a 11 horas. — Montevideo diciembre 1979. — El Directorio.

3) N$ 105.00 2|pub. 31006 Dic.10-v.dic.11.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1979 a las diez horas, en la sede social calle 18 de Julio 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio. 1º de agosto de 1978 - 31 de julio de 1979.

2º) Elección de Directorio y Síndico.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la asamblea (artículo 36). — Minas, diciembre de 1979. — El Directorio

3) N$ 157.50 5|pub. 30116 Dic.7-v.dic.13.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 32 y 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1979, a las once horas y treinta minutos, en la sede social de la calle 18 de Julio 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de Estatutos (aumento de capital).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al día de la asamblea (Art. 36). — Minas, diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 122.50 5|pub. 30117 Dic.7-v.dic 13.

METALOZA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local social de la calle Bell 1044, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.

3º) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1980.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 140.00 5|pub. 30743 Dic.7-v.dic.13.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el 14 de diciembre de 1979 a la hora 12, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Proyecto de Distribución de utilidades.

3.o) Designación del Directorio.

4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3) N$ 175.00 8|pub. 30560 Dic.5-v.dic.14.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979 a las 16.30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del País o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1979.

3) N$ 280.00 10|pub. 29876 Nov.29-v.dic.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CESAR PAUCERCI y SUSANA TERESITA PARADA (Ficha V. 510|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 30927 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALCIDES MUSETTI y NORMA CACERES (Ficha V. 834 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30839 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ALBOJER PIFERNO y GLADYS RAQUEL MOLINA SENA (Ficha V. 732|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30534 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALFANO MORAN (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER IARRECH (Ficha V|504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V|702|979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 27858 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORT o TOR TECHERA, JUSTA y SAYANES GARCIA, JOSE MARIA (Ficha D. 432|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernandez Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30924 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORES URAGA, ROBERTO o FLORES URAGA ROBERTO MANUEL y MULET SILVA, MERCEDES, o MULET SILVA, MARIA MERCEDES (Ficha C. 458|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30929 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARRARA, CARLOS A. y GAMIZ de CARRARA, VILDA o GAMIZ FARIÑA, VILDA (Ficha C. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 30416 Dic.4-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY CARLOS RICARDO c BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GULMA NUÑEZ CRUZ y JORGE SOLER GARCIA (Ficha B 148 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 30082 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHOVIAT, HECTOR y CASTRO PELAEZ, GLORIA o CASTRO, GLORIA (Ficha C. 524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 29896 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES (Ficha C 970|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 29348 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y DIARIAS BLANCA ROSA (Ficha D. 504|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA (Ficha D. 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5 N$ 112.00 20|pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET LUIS HORACIO y ERRAZQUIN MARIA INES (Ficha C 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PATRICIO PATIÑO y MABEL INES RIGAU (Ficha D. 586|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31093 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MOTTINI y MARIA DEL CARMEN PRADOS (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 30562 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO OLIVERA e ISABEL OLGA LABRUS (Ficha D. 692 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30214 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, Ficha D. 724|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29465 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D 656|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS. (Ficha D. 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 028|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28393 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIA NUÑEZ y JESUS PEREIRA (Ficha 2926|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30926 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LEIVAS y HERMINIA SUSAÑA ESPAÑA (Ficha 2928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30925 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ORDIMI, GUILLERMO y SUSANA RICHARDSON GANIZZA de RODRIGUEZ (Ficha 3112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BARRIOS y MARIA LUCIA PEREYRA de BARRIOS (Ficha V. 2670|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30817 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ, OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo ... de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29091 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, MILTON DANIEL BALBUENA LUCIA AMALIA (Ficha 1590|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28806 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 28734 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE BEATRIZ GARCIA y JULIO CESAR RAUL ESTABLE. (Ficha 3004|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30607 Dic 6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEVERINO COUSILLAS y ROSA NEIRA (F. A. 824|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30998 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal entre VERONICA MARGARITA JUANI y ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER (Ficha B. 696|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo. 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30342 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: LUIS IGNACIO GARCIA PIQUEREZ y SCRAYA SAMIAH ABDUL AMONINI (F. B. 594|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30436 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL PABLO REPETTO y MARTHA RAQUEL BERMUDEZ (Ficha A. Nº 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29825 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e IRMA MISA (F. C. 682|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29757 Nov.28-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y LARA y BASILIA LEGUIZAMON FLEITAS (F. C. 624|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29603 Nov.26-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA ORFILIA MOTTA Ficha B. 84|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29342 Nov 26-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov 21-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ, (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugos JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 686|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA y GRACIELA CORINA NIZ PREVE (F. C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30359 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KANZINGER y ANA CECILIA GIUFFRA (C 560|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo 20 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 30437 Dic.5-v.dic.31. Feb 1º-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR GARCIA RUSSICH y ELENA AMANDA MARIA WEST ODIZZIO (Ficha C. 934|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30434 Dic 4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FERNANDEZ y RAQUEL CARMEN GARCIA (Fi-

cha C. 1.066|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 30417 Dic 4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY PINTOS c|AMERICO GARRIDO (Ficha C. 588|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo ? de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA JUANICO y RAMON CABRERA (Ficha AB. 654|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31742 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTA DELFINO PERDOMO (Ficha AB 668|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 29832 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov.21.v- dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA y CRISTINA JONES TORRY (Ficha E. 1180|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, ? de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30792 Dic 7-v dic.31. Feb.1º-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANNUITI y MARTA TERESA FERRARO (Ficha E. 1162|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffil de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 30819 Dic 7-v dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS TERESA SANDES y ENRIQUE ALDAMAR MONICHON (Ficha E. 1134|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30498 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTIN PRIETO y YOLANDA NELLY SCARZELLA (E. 1.168|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30532 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA y MARIA HORTENSIA PEREZ PIÑEYRUA (Ficha E. 1152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30216 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRONCINI JULIO CESAR y REINARES DE BRONCINI NELLY (Ficha E. 1108|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30238 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29602 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA. (Ficha E 22|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Deiré-gibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29567 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VINOLES (Ficha E. 1.112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA FILLY. (Ficha E 1.042|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27862 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo ? de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS GLADYS LEONOR. (Ficha E. 1 098|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y OLGA ESTHER COLOMBO CAPOTE (F.-E. 620|979) y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20 pub. 30759 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPICAN INDO RODRIGUEZ y DILMA GARCIA BORTAGARAY, (Ficha E. 712|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30858 Dic.7-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SELESTINO VALES y LIDYA CHARBONNIER (Ficha E. 740|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30006 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 718|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRIAM HEIDT. (F. E. 76|979), y se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (Ficha E-218/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680/979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIA LEGRAND y CARMEN ROSA AGARBADO (Ficha V. 1123/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30820 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CIRIACO LELES DA SILVA GARATE y GLADYS RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha V1.117/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30349 Dic 4-v dic.4. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN MARTINEZ y GLORIA DEL CARMEN QUIROGA (Ficha V. 551/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30860 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER ARRIZALA MASCARELLO y ANA MARIA PACHECO MARROZOS (Ficha V. 1517/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29771 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V1147/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29249 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VALADO y NAHI ETCHERRY (Ficha V1/1125/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20|pub. 28851 Nov.21.-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Ficha V. 1/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28682 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub 28306 Nov.16-v.dic.13

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C1 459/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARDIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 421/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979 — B. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28880 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTO ROTONDO RODOLFO NELSON y LUZARDO MIRIAN LILIAN (Ficha D. 271/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov.20-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL VIERA y MARIA ELVIRA AÑON (Ficha D. 873/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30679 Dic.6-v.Dic.31 Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CAMPODONICO y NOLSI NAYR PALLAS, (Ficha D. 921/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30566 Dic 5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR GARCIA CAMPAÑA y ELOIR FARIAS BARBOSA (Ficha D. 829/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 2 877 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28671 Nov 21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN de LABEQUE, (Ficha D. 733/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pelnado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28308 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 112.00 20/pub. 28316 Nov 16-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BASILIO GONZALEZ VILLAR y RAMONA PEREYRA SILVA (Ficha 415/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 30923 Dic.10-v dic 31. Feb.1º-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO CUESTAS SOSA y TERESA LEMOS (Ficha V. 1717/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 30760 Dic.7-v dic.31. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ y ELIANA BEATRIZ BUSTELO (Ficha V. 2055/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30179 Dic 3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS de GRANJA, (Ficha 1.549 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29553 Nov 27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PIÑEIZ (Ficha 2.443 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub 29552 Nov 27-v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA Ficha 2 699/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 29218 Nov 23-v dic 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA. (Ficha V. 1695 79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28798 Nov 21.-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (ficha V-1.409/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ... noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO BLAS FERNANDEZ BADARO y AURA COLOMBA FERNANDEZ CHAVES BELEDO (F. A 583/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30928 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y BEATRIZ o BEATRIZ TERESITA SCAPUSIO MINVIELLE (Ficha C. 499/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30533 Dic.5-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges KALMAN PLATZMAN PLATZMAN y NINA POLIAK OSTROVSKY (F. C. 661/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre, 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30462 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HORACIO VICENTE CURTO y MARIA LUISA GATEBLEO (Ficha A. 677/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30215 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIAN FELIPE ARANA BILBAO y AURORA EUGENIA SCANZIANI OLIVERA (A. A. 637/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29952 Nov 30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA BLANCA GOMEZ NOBILI y DAVID JURE JOEN (F B. 623/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 29997 Nov 30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN FERREIRO y AURORA PAREDES (F A 625/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29949 Nov 29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO. (F. A. 711/1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29755 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 293/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 29683 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO. (F. A. 55/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29466 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMECIO ABREU CARROSA y MARIA JESUS SUAREZ POMBO (Ficha A. 903/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 28884 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLAR (Ficha B. 523/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 29072 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA FLORES y ODITA ESTHER BRUM o BRUN (ficha B. N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28363 Nov.19-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y ELIA RODRIGUEZ (Ficha B. 615/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28111 Nov 15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ (F. B. 506/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27917 Nov.14-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARILDA IDA RODRIGUEZ (F. B. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28571 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARCIA LLADO y ANA MARIA FERNANDEZ GUEDES (Ficha C. 983|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30758 Dic.7-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FABREGAS de VACONCELLOS y MARIA VICTORINA o VICTORIA CALCAGNO URCHO (Ficha C. 997|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30873 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HUGO BENOIT y TERESITA CASSOU (Ficha C. 743|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30563 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MIRTA GIACOSA ROSA y ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha C. 933|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CANEIRO y MIGUEL ROQUE (Ficha C. 79-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29554 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA y DALBER PERDOMO LIMA (Ficha C. 889|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30053 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA. (Ficha C. 863|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE. (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28525 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABEIJENDA (Ficha AB 633|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov 16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.19-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, BUENAVENTURA MAXIMO con FERNANDEZ DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, MELBA KETTY. (Ficha E. 1053|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30621 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMILIO MANUEL NOVO y DELFINA GONZALEZ (Ficha E. 1.139|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29995 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DI PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E. 1091|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENGOA MARTIN y MATTO MARIA CARMEN (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoséptimo Turno se hace saber que se Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 907|978), y que se cita llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordín bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210 00 30|pub. 26792 Nov.6-v dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E. 645 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 17 de setiembre de 1979 — Esc. Jaime Perdasqués, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29927 Dic 10-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IZQUIERDO TORTEROLO y JULIA RODRIGUEZ OBANDO (Ficha E. 989|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

ehos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30564 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO ROMERO CAMAÑO y MARINA ESTHER SOLARI PEREYRA (Ficha E. 781|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30620 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: PIETRO FRANCISCO ARCE y MARIA DEL ROSARIO MONTEDONICO (F. E. 1067|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaibe Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30680 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MIRANDA y HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (Ficha E. 39|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30164 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29??? Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN o WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. N.o 945|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28683 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO (Ficha E 199|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29210 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (Ficha E. 19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer: Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29032 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (Ficha E-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO. (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO. (F. E. 4?|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ABREU NATIVIDAD con DONALDO GRIMALDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 154|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 6|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28691 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PALOMEQUE DEMETRIO c|LILIAM PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 198|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c|ANIBAL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 52|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28023 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 458|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 29237 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y NILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTANI TEJERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha S. 412|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BARJA y NELIS GLADIS ROCHA (Ficha V. 498|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 30779 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CATALOGNE (Ficha 98| V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28724 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283| B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Rivero Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28723 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28722 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de se-

senta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhördoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28721 Nov.21-v.dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA, (Ficha 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA. (Fa. 380|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido
5) N$ 112.00 20|pub. 28060 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6167, de fecha 8 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FELIZ SEFERINO PERDOMO PEREZ y doña NELLY RAQUEL BELTRAN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 10.783. — Colonia, 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 30142 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 5436 de fecha 19 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO GERMAN MOREIRA y ANA MARIA VILLANUEVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 10783. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 29785 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia No 6082 de fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA LUISA SHMIT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 10.783. — Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación — Colonia, 13 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29786 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 15 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 10.783. — Colonia octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LORENZO ANTONIO BATTO COTTO y MARTA SUSANA GONZALEZ MASCH (Ficha O. N.o 339|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término legal de sesenta días. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30109 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C. 419|979), citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C. 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados BLANCA PETRONA YABEN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 75|979). Se hace saber al público que con fecha 8 de marzo del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390|979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28517 Nov.20-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución N.o 2353 de fecha 31 de octubre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAPPA e IRMA TEODORA NORIA de VIAZZI (Ficha C N.o 304|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 13 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 2 de noviembre de 1979. No 2435 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX y MAGDALENA CLEMENCIA TOMKINSON MARTINEZ (Ficha C. 309|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 19 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29777 Nov29-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEDYS o LEDYS MARGARITA HERNANDEZ VIDELA y JULIO RODRIGUEZ LAUREIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31033 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AVIA GAFLUF MANZOR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º ley 10.783). — Florida, 3 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESCENCIO TREZZA LAPASTA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Artículo 6º ley 10.783. — Florida 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 28809 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI AIDA LUZ c/URRETA ZIPITRIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 645 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aída Luz Bertocchi y don José Urreta Zipitria y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29731 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c/GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 694, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29730 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 36, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velázquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov.19-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 72, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 28 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14 de 1979 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub 28403 Nov 19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 951 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 14, 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov 19-v dic 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha 12 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Piriz y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO EUGENIO SAGARDOY CORDONE y AIDA GABINA SILVEIRA GUTIERREZ (Ficha número 711|O|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30847 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE IGNACIO ALZUGARAY y ALBA STELLA TOURNE, (Ficha N.o 628|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30848 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE PIRIZ y ANSELMA PIRIZ (Ficha 875|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30474 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 769|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Nov.5-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JANSEN SIMON c. ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 447|979), se hace saber que con fecha 29 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendregt y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simón Johan Jansen. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov 23-v dic.31. Feb 1º-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ y ANGELICA ESTHER ORTIZ (Ficha 545|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30856 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO JOSE SILVEIRA DE LOS SANTOS y BRENDA PIOLI VIGNOLI (Ficha 1154|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 30473 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAQUEL ESPINO y RUBEN BARRIOS PEREIRA (Ficha 696|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 29775 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL, CARLOS HEBERT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por resolución N.o 6.889 de fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28711 Nov.21-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA, NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), no de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 196.00 20|pub 29398 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos ENGLER WALTER y LAPETINA MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 464|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v dic 11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes

de los esposos HELIO CELIO GEYMONAT y DALVA ALTEZOR de GEYMONAT (Letra A. 23?/979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10.783. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 30959 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ALBINA VERA de ALQUERES y GREGORIO ALQUERES (Letra A. 243/979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7. de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 29.7? Nov 30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha C. Nº 541/979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA (A. 234/977) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2969.. Nov 28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109/1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e ERIC NAVARRO (Ficha A. 97/979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28929 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAJAR COITIÑO (Ficha A. 123/979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 119/979) emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.16-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILSON MARTIRENA c| CARMEN CURRALES (F. 1465/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30965 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CASALS MARIA TERESA c| FONTES JULIAN OSMAR (F. 1749/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30964 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO ALMADA PEREIRA e IRMA OLIVERA MEDINA (F. 1419), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30260 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran INCHAUSTI, NILKA EBE con SANGUINETTI, MANUEL RODOLFO (F. 1417/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30259 Dic 5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUERRA RODRIGUEZ, FELIPE y SPALATTO VELAZQUEZ, ANA MARIA (F. 1.453/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30380 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ de OLIVERA NIVER OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO (F. 1.543/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29175 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 1137/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28582 Nov 20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ & MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20 pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 357/979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saldivia de Saldamando Emma Rene y Justo Saldamando. Disolución y liquidación y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 8 de ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov.23-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL RAMON LAGRECA DANGAIZ y ELSA BARBOZA (A. 970/979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 30612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE (A. 413/977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov 23-v dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 21 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ANASTASIO VILLARREAL y ALICIA HAYDEE CARTAYA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Cacote López Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 30335 Dic.4-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RODOLFO CABRERA ROJAS C| ANA ADELINA RICCITELLI LONGO 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha 1.013/979), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rodolfo Cabrera Rojas y Ana Adelina Riccitelli Longo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 30954 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v feb 7.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JUNCO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.146, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Junco Eduardo Ruiz y Paula Poletto citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibi-

miento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE AQUINO contra MILENA KAREN MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembo, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29979 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE y MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE GREGORIO RAMALLO GUTIERREZ y ALAIDES BENENCIO RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 30981 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO WALDEMAR ARROYAL PIÑERO y MARIA CELINA FABRICA LENA, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 30982 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CRUSA IBARRA (Ficha 214|979) emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 21 de mayo de 979. — Esc. Martha Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 462|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO. "Divorcio s/v." (Ficha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Se Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33449 Nov 21-v dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA. "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|1979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979) promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado citándolo asimismo a conciliación dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33259 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 602|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuario Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D. 364|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C| 630|979). — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov 30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390/979), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Barofio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 30177 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 2º de octubre de 1979 — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov 8-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic 3-v dic 31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Osano Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D 479|979). — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov 29-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Se cita llama y emplaza al señor NELSON CELAPE a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi-

cio: en los autos caratulados: Haro. Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
8) N$ 126.00 30|pub. 26308 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González Rodolfo c| BOLOGNA, MARIA CRISTINA "Divorcio" (Ficha B. 265 979), citar y emplazar a María Cristina Bologna Goro para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria
7) N$ 56.00 10|pub. 30816 Dic.7-v.dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lázaro, Alicia c| FIGUEREDO, VICTOR "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov.21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO, ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637/979), se cita, llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Ritas Actuaria Adjunta.
8) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Larghero Querche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal" (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — Brenda Ritas Actuaria Adjunta.
8) N$ 210.00 30|pub. 25589 Oct.30-v.dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Quintero Shirley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA. Divorcio" (Ficha 475|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
8) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 28392 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro, Manuel C| MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D. 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández, Julio Cesar contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio. (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo Gloria c|BERRUETO OSCAR. Divorcio" (Ficha AB. 373|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33475 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Gentta, Reina Isabel c| GONZALEZ, ATALIVA. Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Yorio, Walter Danie c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL, Divorcio". (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E 651|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) N$ 168.00 30|pub. 25393 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA 'Divorcio' (Ficha E. 307|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov.9-v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO, LUIS ALBERTO, contra ALANIS, MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199/979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 29803 Nov 29-v.dic 31. Feb.1 o.-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO, MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio (F. C. 898|979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc. Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33547 Nov.28-v.dic 31. Feb.1 o-v feb 11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILIO PALLAS, MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirilio Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO. Divorcio por Causal" (Ficha B. 594|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 29-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Eladia Mabel Silvera c|CARLOS WALTER CAMACHO. Divorcio por causal" (Ficha B. número 657|979), se cita y emplaza al señor Carlos Walter Camacho a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33622 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Leonardo López c|NOEMA ROSANO, Divorcio por causal" (Ficha E. N.o 613|979), se cita y emplaza a Noema Rosano por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en el caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33623 Dic.4-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Alba Dinorat Peñaloza de Norciglia contra JORGE LUIS NORCIGLIA CURBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Letra A. N.o 236|979), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Norciglia Curbelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 15 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 30960 Dic.10-v.en.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN CARLOS. Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martín, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de setiembre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic 3-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33553 Nov 28-v dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33382 Nov 16-v.dic 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1 040|979) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 29383 Nov 27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia. PRIGUETTI DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 409|979) se cita llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como asimismo se le cita para el acto juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) — San José octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza a la señorita ROSARIO GIL, para que dentro del término del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en Estudios Técnicos (Proyecto R.A.F.), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549 de fecha 28 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de Antel. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (O. C.) 3|pub. 33701 Dic.10-v.dic.12.

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina Unica de Sumarios

Se emplaza al señor ALFONSO LEGARRA (I y C.) a comparecer dentro del plazo de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Y se le comunica la promoción del presente sumario (S. -.470) por inasistencias. — Dr. Fredi Marcora, Asesor Letrado.
8) (. C.) 3|pub. 33636 Dic 7-v.dic.11.

ARTIGAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES", (Ficha A. N.o 336|1979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 5 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos en la Ciudad de Punta del Este

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación, o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle	Manzana	Padrón	Importe
8	65	391	3.602.44
9	61	578	4.500 44
9	61	526	4.484 66
9 y 6	61	510	5.475.77
4 y 8	71	437	28.018 69
8	77	471	4.477.00
8	77	473	4.364.66
2	80	5190	4 851.44
10	77	475	3.419.45
7	65	387	3.526 90
10 y 4	74	6104	10.091.65
4	69	421	3.485.55

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 33635 Dic.5-v dic.18

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se emplaza a Tomás Rómulo Alonso, Arroyo, Alfredo Pablo y Ademar Benito Larrosa Alonso Irma Jobita Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelia Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Peirrer o Feirer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Lujan Alonso Larrumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1979 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
8) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.13.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se hace saber a los propietarios, arrendatarios, comodatarios, etc., del bien empadronado con el N.o 50.208, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, sujeto a expropiación para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenado cargadero a granel de La Tablada, que han vencido los plazos previstos en los artículos 1.o y 2.o del decreto ley N.o 10.247.

Se les advierte que si fuere necesario una vez cumplidos los trámites correspondientes, recurrir al deshaucio para efectuar la toma de posesión del bien, sólo dispondrán para la desocupación de los edificios y demás, del plazo de treinta días, so pena de lanzamiento. (Inc. 8.o del artículo 16, ley número 3.958).

9) (C. C.) 8|pub. 33672 Dic.6-v.dic.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación Expropiación

Se notifica a cualquier persona interesada o que se considere con derechos reales o personales sobre el inmueble que se detallará, que se ha decretado la expropiación del mismo, estando el respectivo expediente administrativo de manifiesto por el término de ocho días en la Casa Central de la Institución (Av. Fernández Crespo N.o 1508. Gerencia Legal).

Fracción "A" del Padrón N.o 138.311. Décima Sección Judicial de Montevideo.

Propietario: Sucesores de don Juan Cama.

Area expropiada: 8.564 metros cuadrados 83.

Expediente administrativo: 321.021.

En consecuencia se notifica, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción citada, a deducirlos o establecer las observaciones a que hubiese lugar, dentro del plazo establecido.

9) (C. C.) 8|pub. 33695 Dic.10-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.446 de fecha 24 de octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.496 de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectados por la apertura de las calles José María Guerra entre las de José Shaw y Enrique S. Aguiar y la de Diego Barros Arana entre la de Osvaldo Martínez y la Avda. José Belloni, los siguientes inmuebles:

Padrón: 75.886. Superficie afectada: 670 metros cuadrados.
Padrón: 76.040. Superficie afectada: 2.200 metros cuadrados.
Padrón: 76.038. Superficie afectada: 600 metros cuadrados.
Padrón: 115.868. Superficie afectada: 382 metros cuadrados.
Padrón: 79.997. Superficie afectada: 305 metros cuadrados.
Padrón: 93.498. Superficie afectada: 458 metros cuadrados.
Padrón: 76.036. Superficie afectada: 729 metros cuadrados.
Padrón: 135.499. Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón: 76.021. Superficie afectada: 490 metros cuadrados.
Padrón: 67.052. Superficie afectada: 285 metros cuadrados.
Padrón: 67.051. Superficie afectada: 231 metros cuadrados.
Padrón: 69.172. Superficie afectada: 591 metros cuadrados.
Padrón: 67.050. Superficie afectada: 449 metros cuadrados.
Padrón: 69.571. Superficie afectada: 550 metros cuadrados.
Padrón: 69.572. Superficie afectada: 590 metros cuadrados.
Padrón: 69.573. Superficie afectada: 630 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 30 de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33703 Dic.10-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.445, de fecha 24 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.495 de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino frentista al Pasaje Denis y afectado por su ensanche diecisiete metros el siguiente inmueble:

Padrón 56.557. Superficie afectada: 466 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y, por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1[illegible] de noviembre de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33604 Dic.3-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 959.
Propietario: Jacobo Aron Greiff.
Padrón N.o 4.650 (p).
Area a expropiar: 1.673 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 948.
Propietarios: Roberto Da Costa Tanco y otros. Prom. comprador: Alides Gandarc Hernández.
Padrón: N.o 9.451 (p).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 943.
Propietario: Nelson Donato Núñez. Prom. comprador: Juan Amaro De Avila.
Padrón: N.o 1.140 (p).
Area a expropiar: 240 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 4, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33649 Dic.5-v.dic.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AMC.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.429.
Area a expropiar: 170 m.c. 43.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Enlace con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0894.
Propietario: María M. Quintela de Mederos.
Padrón N.o 9610 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.668 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII A. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0876.
Propietario: Fonrier S. A. - Prom. Compr. Hermes Astoviza.
Padrón N.o 7300.
Area a expropiar: 780 m.c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: con el Cno. a Cerro Chapeu - 0 K. 000 a 0 Km. 620 80.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0655.
Propietario: Alberto Vázquez.
Padrón N.o 4753 m.a.
Area a expropiar: 2.374 m|c.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 9796.
Propietario: Patricia y María Cilleruelo.
Padrón N.o 741 (p).
Area a expropiar: 539 m.c.

Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0239.
Propietario: Héctor Estrade Bidondo.
Padrón N.o 1485.
Area que se expropia: 1 Há. 8 571 m. c. 25 dm.c.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o (88).
Propietario: Antonio Fernández Correa.
Padrón 7003 (p).
Area a expropiar: 15 m c. 15 dm.c.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0609.
Propietario: Jeremías Graña.
Padrón N.o 1.496.
Area a expropiar: 2 Hás. 21.132 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0688.
Propietario: Olga y Valentín Olivera Antúnez - Prom. Compr. Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón N.o 4253 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.034 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33612 Dic.3-v.dic.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Mario Aníbal Rodríguez y Eduardo Alberto Rodríguez, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1.o) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 160.470, con una superficie de 2 hectáreas 2.136 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados; con frente al Camino Pedro García, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2.o) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 286.000.00 (nuevos pesos doscientos ochenta y seis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3.o) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 33689 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, en autos: "UTE c|PIRIZ, VICENTE, Suc de - Expropiación Padrón número 552", (Libro 20, F.o 484), se cita y emplaza con señalamiento de treinta días a todos los sucesores a título universal o particular de don Vicente Píriz, de doña Dolores Píriz de Madruga, así como a los señores Martín, Juan Pablo Justo Román, Antonio Odisia, Franisca, Inocencia, Seunalda o Susnerga, Gabriela y Félix Madruga Píriz o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos procedimientos de escrituración de inmueble padrón número 552 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se les intima asimismo a que presenten el respectivo título de propiedad y demás documentación necesaria y a que concurran a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 33688 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 3 473" (Ficha H 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, Sras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

9) (C. C.) 30|pub. 33506 Nov.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 879|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6.049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov 23-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.6.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SIMOENS ARCE, FLAUBIANO - Incapacidad" (Ficha 1808|979), se hace saber que por auto N.o 17352 de fecha 23 de octubre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Flaubiano Simoens Arce, designándose curadora a Isabel Ferro de Simoens — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 30182 Dic.5-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER LILIAN DIAZ ENRIQUEZ, (V. 291|979) designándose curadora de la misma a Raquel Enríquez Sarano Cheres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

10) N$ 42.00 10|pub. 30616 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GAMBETTA VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha 449|1979), se hace saber que por auto 14.667 de 13 de setiembre de 1979 fue declarada en estado de incapacidad Valentín Gambetta, designándosele curador a Luis Domingo Gambetta Constanzo, quien aceptó el cargo el 8 de noviembre del corriente año

Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 30535 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BADINO CABRAL, NELYS "Incapacidad" (F. 916|966), se hace saber que por auto 15.333 del 6 de octubre de 1978, se decretó la incapacidad de Nelys Badino Cabral designándose curadora propietaria a Ercilia Nieves o Isabel Cabral. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 30793 Dic.7-v dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: DELGALDO GUERRERO, CLARA MIRTA. "Incapacidad". (A.1340|973) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Clara Mirta Delgaldo Guerrero, designársele Curadora de la misma a Teresa Marta Cristina Píriz Delgaldo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 25 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 30332 Dic.4-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "BALCEDO, CESAR NELSON - Incapacidad" (Ficha 682/C.|978), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, se declaró a don César Balcedo, curador interino de César Nelson Balcedo Rodríguez habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de mayo de 1979 — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión — Treinta y Tres 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) (R.20|4|55) 10|pub. 33564 Nov.29-v.dic.12.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres" (Ficha CC 466|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 26669 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MONICA CARNELLI, constituyendo domicilio en Carace 515 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Eruasquin y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 30240 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado Letrado, en autos: "GOMEZ GARCIA, JULIO CESAR - Información" (Ficha V. 1463/979), se presentó el siguiente escrito: Julio César Gómez García, constituyendo domicilio en Gral. Luna 1356, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador cos solicito se tome declaración a los señores José Fariña y Claudia Basalo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Julio César Gómez García. — Alfonso S. Viera, Abogado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 29893 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "JULIO LOPEZ DEL PAN, constituyendo domicilio en Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1640, piso 1, escritorio 5, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Marta Doux López y María Amalia Lasa, acerca de su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Por tanto solicito: se reciban las declaraciones ofrecidas. Otrosí digo: autorizo a la Doctora María V. Couto a todos los efectos del artículo 6º de la ley Nº 13.355. — Julio L. López del Pan. — Dra. María V. Couto. Abogada". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 31060 Dic.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado en autos: PASCALE PASCALE, GRAZIANO. "Información" (Ficha V|1319|979), se presentó el siguiente escrito: "Graziano Pascale Pascale, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de José Méndez Juani y Juan Atella Vignola, expidiéndoseme testimonio. — Graziano Pascale. — Bernardo P. Berro, Abogado". — Montevideo 8 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 30684 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIÑA ABELENDA, JOSE PEDRO - Información (Ficha V. 1461/979), se presentó el siguiente escrito: José Pedro Fariña Abelenda constituyendo domicilio en Heraclio Fajardo 3456 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Julio Gómez y Claudia Basalo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — José Pedro Fariña. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70,00 10|pub. 29894 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ. "Información" (Ficha E. 1509|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, NILDA TRINDADE MARTINEZ constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1793 a usted digo: de optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Isabel Bernal y Nancy De Vera, sobre mi vida y costumbres — Nilda Trindade. — Dr Ismael Raúl Berreiro, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 29902 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DOMINGO JAUME de LEON (V. 1353|979), domiciliado en Mercedes 906, piso 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de José Miguel Ferro y Lucía Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Jaume de León. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30168 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ANA MARIA MIGLIARINI (V. 1149|979), constituyendo domicilio en Juan Paullier 2085, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Teresita Llavata y Hugo Chiparelli, expidiéndose testimonio. — Ana María Migliarini. — Alberto Silva Núñez, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30167 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS F. VARGAS (V 947|1979), constituyendo domicilio en la calle Guadalupe 2189 al señor Juez digo: "Que vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin y Ricardo Durquet sobre mi vida y costumbres. — Carlos F. Vargas. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 29682 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ERIKA VIRGINIA PATRICIA MORIS SALVO domiciliada en Avda. Garibaldi 2649, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Delia Techera y Nerú Giani. — Virginia Moris. — María Emilia Paz de Arévalo, Escribana. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30683 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN FORTUNATO MORENO DIONI, domiciliado en Ituzaingó 1324 P. 5, Esc. 502, optando al título de corredor y rematador, ofrece declaraciones de Roberto Teijeiro y David Guimerans. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub 30809 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KLEBER ALDEMAR MORENO DIONI, domiciliado en Ituzaingó 1324 P. 5 Esc. 502, optando al título de corredor y rematador, ofrece declaraciones de Roberto Teijeiro y David Guimerans. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30808 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL FIRPO MOLINA, domiciliado en Juncal 1431, Esc. 104, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Roberto Bonada y Eduardo Olivera. — Miguel Firpo. — Pedro Richino, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30798 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en el expediente caratulado TECHERA TEJERA de STROM DELIA NEIL "Información de Vida y Costumbre" (V. 2853|1979), tramitado ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Delia Neil Techera Tejera de Strom, domiciliada en 25 de Mayo 373, Ap. 1 a Usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Erika Moris y Nerú Giani, sobre mi vida y costumbres. — Delia N. Techera de Strom. — Michelina Rinaldi Lemmo, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 30681 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó NERU ESTEBAN GIANI VESCIA, domiciliado en Mercedes 1713, Apto. 301, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Erika Moris y Delia Techera, sobre su vida y costumbres. — Nerú Giani Vescia. — Michelina Rinaldi, Escribana. — Montevideo, 20 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ZANINI RISSO, GUSTAVO CARLOS. "Información de Vida y Costumbres" (V. 2.667|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo Carlos Zanini Risso, domiciliado en 25 de Mayo 477 Piso 2 Esc. 30, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Deandreis y Roberto Turno, domiciliados en Cerrito 327, Apto. 24 sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 30367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, domiciliado en Guanahani 1904, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Dante Verdesio y Mario Guerrero sobre su vida y costumbres. — W. García. — Culver Cagnone, Abogado Escribano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 29992 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: FERNANDO PEREZ TABO "Título de Procurador" (Ficha 715|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Fernando Pérez Tabó, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escritorio 17, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alvaro Tarabal Scarlato y Sylvia García González, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Pérez Tabó. — Mario Bergara. Escribano". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LUCIA FERNANDEZ BOUZADA "Título de Procurador" (Ficha 717|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Lucía Fernández Bouzada, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escrito 17, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Fernando Pérez Tabó y Sylvia García González, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucía Fernández Bouzada. — M. Cristina Pérez Tabó de Fariello. Escribana". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 31074 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ADRIANA ELIZABETH BEREZAN LASANTA constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 903, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Marcelo Antonaccio Caorsi y Juan Dogliotti Suárez, sobre mi vida y costumbres. — Adriana Berezán y Ronald Herbert Abogado". — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30193 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. CARLOS WASHINGTON PLADA PEREZ, constituyendo domicilio en Sarandí 486 escritorio 603, viniendo a optar por el título de Procurador al señor Juez digo: solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Miguel Firpo y Luis Telesca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 30440 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE JOSE ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1357 al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a promover la información sobre su vida y costumbres para obtener el título de apoderado de despachante de Aduana presentando a los testigos Juan Peluffo Acosta y Darvin Varela Suárez, domiciliados en Cisplatina N.o 1345, Apto. 2 y en Aréchaga N.o 3534. — Jorge José Oribe. — Marta Oribe Lingeri, Escribana". — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 29994 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, Ituzaingó 1324, piso 1, escritorio 105, optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Janet Vera, sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Ana Roveda Chamosa. — Dr. David Sarganas Elpert. Abogado". — Montevideo, 20 marzo 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 30922 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BALIAN ARGOMANIZ, NORA "Información de vida y costumbre" (Ficha CA. 699|978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Nora Balian Argomaniz constituyendo domicilio en la calle Juan José de Herrera 1463 apartamento 1 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Universitario, ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Ruben Eguiluz Laurencena. — Nora Balian Argomaniz. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 29825 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA LICIO, con domicilio en 26 de Marzo 1290, Apto. 401 al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador se tome declaración a José Lucero y Silvia Amonte ambos con domicilio en Chaná 1884; II) Procedase al trámite de estilo. María Licio. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29952 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"JOSE L. LUCERO, con domicilio en Chaná 1884, al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador, se tome declaración a María Licio y Silvia Amonte ambos con domicilio en 26 de Marzo 1290 Apto. 401; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — José Luis Lucero Parga. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29951 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se

presentó el escrito que se transcribe a continuación: "ALICIA MARIA DEL BARRIO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y el título de escribano ofrezco el testimonio de Lydia de Souza y Francisco del Campo, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 30736 Dic.6-v dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ANA MARIA RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Roosevelt 588, que, optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mireya Bruno de Baratta y María Elvira Regueiro, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
11) N$ 56.00 10 pub. 30777 Dic 7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presenta MARIA ELVIRA REGUEIRO, constituyendo domicilio en Roosevelt 588, que optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mireya Bruno de Baratta y Ana Rodríguez Sottolano sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 30776 Dic.7-v.dic.20.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Anúlase el llamado a Licitación Pública N.o 50|979 para la adquisición de "Muebles Metálicos y Máquinas de Oficina".

Las firmas comerciales que hayan adquirido pliegos pueden pasar por el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, a fin de que les sea devuelto el importe abonado por concepto de compra de los mismos.

Montevideo, diciembre 5 de 1979.
12) (C. C.) 3|pub 33687 Dic.7-v.dic.11.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 111/979.
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la instalación de calefacción en el Centro Asistencial del Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" y Ampliación del Comando General de la Fuerza Aérea, en un todo de acuerdo a los Pliegos Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1° de diciembre de 1979 a la hora 10 00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979.
12) N$ 56.00 5|pub. 33699 Dic.10-v.dic.14

FAU
FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 110|979
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: 33.976 azulejos blancos; 41.760 ticholos 10 bocas (0.25 x 0.25 x 0.12); 10.080 ticholos 6 bocas (0.25 x 0.17 x 0.12); 2.830 metros cuadrados baldosas monolíticas 0.20 x 0.20 grano 2-3; 1.460 metros lineales de zócalos; 95 metros cuadrados vereda perimetral baldosas 0 40 x 0.40; 49 rollos lana de vidrio; 143 bolsas cal hidratada; 560 litros hidrófugo; 1.610 metros cuadrados de espuma plast de 0.025 espesor; 350 metros cuadrados monolítico lavado en sitio; 22.200 tejuelas; 27 depósitos de 200 litros cada uno de plastificante; 52 cisternas exteriores de lujo; 24 duchas; 114 perchas; 36 toalleros; 51 portarrollos; 25 jaboneras; ... piletas; ... mingitorios; 54 lavatorios nórdicos; 6 bidet nórdicos; 62 inodoros pedestal nórdicos; 82 puertas según planos; 163 ventanas de aluminio según planos; ... puertas de aluminio según planos; 19 mamparas según planos 1.693 metros cuadrados chapas de zinc y 301 tirantes 3" x 2".

Los pliegos y planos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el 19 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 3 de diciembre de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 33658 Dic.6-v.dic.12.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 7-979

Llámase a Licitación Pública para el suministro de servicios de manejo de carga y limpieza dentro del Depósito de Exportaciones de la Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:
Primer Llamado: Día 27 de diciembre de 1979. 10:00 horas.
Segundo Llamado: Día 27 de diciembre de 1979. 11:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509, piso 1 o. en horario de oficina, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 33595 Nov.30-v.dic.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 6-79
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11, primer llamado.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí N.o 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 84.00 10|pub. 29697 Nov 28-v.dic.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la venta de 4 autos V.W. T.L. año 1974, 3 camionetas V.W. año 1974, 1 camioneta Veraneio año 1976, 1 auto Ford Falcon año 1976, y 2 motos Rabbit año 1963, pertenecientes a esta Secretaría de Estado, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local de Mercedes 993 (Dirección de Administración), los días hábiles entre el 10 al 14 inclusive, en el horario de oficina de 12 00 a 19 00 horas. Los vehículos se encuentran en exhibición en el local de la Dirección Nacional de Bomberos (calle Colonia esquina Magallanes), los días 10, 11, 12 y 13, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas del primer y segundo llamado, serán abiertas en el local del Ministerio del Interior el día 14 del corriente a las 15 30 horas en presencia de los interesados que concurran, y la comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C.C.) 4|pub. 33708 Dic.10-v.dic.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras.
Licitación Pública N.o 49|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de papel higiénico.

Apertura: 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo número 737, planta baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 33438 Dic.4-v.dic.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitaciones públicas año 1980

Licitación Pública N.o 1|80 — Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.
Apertura: 9 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación Pública N.o 2|80 — Suministros y abastecimiento de té.
Apertura: 14 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación Pública N.o 3|80 — Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: 10 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 112.00 8|pub. 30021 Nov 30-v.dic 11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Nº 34|979

Obra: Ruta 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico-Artigas y "By-Pass Artigas".

Postergación de fecha de apertura. — Se pone en conocimiento que la fecha de apertura se ha postergado para el día 17 de enero de 1980 a las 10 horas y a las 11 horas, para el primer y segundo llamado respectivamente. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33693 Dic.10-v.dic.12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Oficina de Correos de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 420.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

El segundo llamado se realizará el mismo día a las 10.30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33642 Dic.5-v.dic.18.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7.999
Expediente 348.262

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.999 para la adquisición y montaje de precalentadores de aire "Ljungstrom", que debía efectuarse el día 8 de enero de 1980 hora 10, para:

Apertura: 21 de febrero de 1980 hora 11 (primer llamado).

28 de febrero de 1980, hora 11 (segundo llamado). — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33692 Dic.10-v dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELETRICAS

Plaza y Exterior.

8010 — Adquisición de repuestos de grupos Budá 6 DCG 844 de 80 Kw..

Apertura: 21 de enero de 1980, hora 11, (primer llamado).

28 de enero de 1980, hora 11. (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33678 Dic.7-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.471:

Equipos para el Banco Nacional de Organos y Tejidos (Criostato, Microtomo, Microscopio estándar. Máquina para perfusión renal) CIF Montevideo.

Primer llamado: 28 de diciembre de 1979, hora 9.00.

Segundo llamado: 28 de diciembre de 1979, hora 10.00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado. Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C C.) 3|pub. 33700 Dic.10-v.dic.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Restringida HC N.o 2.476. — Equipo para el Laboratorio de Histocompatibilidad para el Banco Nacional de Organos y Tejidos (Separador de células) —Cif Montevideo.

Apertura: 27 de diciembre de 1979, hora: 9:00.

Tendrá lugar con la presentación de una sola propuesta.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 20.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 33683 Dic.7-v.dic.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para:

A) Reconstrucción Cno. Velázquez en el tramo de R. Bergalli y Fco. Aguilar;

B) Pavimentación con carpeta asfáltica calles transversales a Rambla C. Williman entre Paradas 16 y 22;

C) Repavimentación zona circundante al Hotel San Rafael.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de enero de 1980 a la hora 9 00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 9.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, diciembre de 1979

12) (C.C.) 5|pub 33702 Dic.10-v.dic.14

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados "CARMEN ARLOTTC de GARCIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 382|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede judicial (25 de Mayo 523, primer piso) el día 26 de marzo de 1980 a las 13 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort - Actuaria Adjunta.

13) N$ 420.00 20|pub. 30882 Dic 7-v dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: TOMAS BERRETA LIMITADA. "Concordato Prev. Jud." (S. 2.989|979), se convoca a los acreedores de la firma Tomás Berreta Limitada, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso cuarto el día 26 de diciembre a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulado por dicha firma comercial.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero parte final del artículo 1.53. del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que la designación de Contador, ha sido cometida al Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

13) N$ 112.00 10|pub. 29872 Nov.29-v.dic.12.

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas sociales de "Galusso Bosca Hnos." a Eduardo Galusso y otros, el 21 de agosto de 1975 inscripta con el número 1.076 al Folio 3.906, Libro 5. Acreedores: Colonia 1181, escritorio 902. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PEÑA.

13) N$ 140.00. 20|pub. 29334 Nov.30-v.dic.28.

CYPHOSA
EN LIQUIDACION
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de crédito en Avda Uruguay 872 Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores

13) N$ 210.00 20|pub .28436 Nov.19-v.dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade Farm. Ltda." Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.

13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL DENIS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5182 y NEDA VELAZQUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2191.

ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4795 y RITA JOSEFINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4196.

JOSE IGNACIO ALVITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 941 (Bella Vista) y MARIA de los CARMEN ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues Nº 2938 Apto. 4.

WALTER AYALA (por poder de RAUL DIVERIO), 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Australia y SUSANA RAQUEL SAUL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4041 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2058 Apto. 001 (Malvín Norte) y GRACIELA MIGUELINA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2077 Apto 302 (Malvín Norte).

MIGUEL ANGEL DUCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6615 y MAGELA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 1272 (Barrio Municipal).

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JODAR, 24 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Logroño 1319 y NATALIA CENTENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1740 bis, Apto. 1.

OSCAR JOSE BERRUTTI, 43 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle S. N.o 3301, Piso 14, Apto. 1401 y MARIA JULIA PATRONE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle S. N.o 3301, Piso 14. Apto. 1401.

WASHINGTON BOUZA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3540 y MARIA IRMA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3540.

ISAAC MAURICIO KOWALSMAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín Nº 3619 Apto. 3 y JANET GEISLER 20 años, soltera, estudiante, brasileña (ciudadana legal), domiciliada Benito Nardone 2315 (Apto. 102).

ATILIO IRINEO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1259 y LUZ de LOURDES ROLERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1256.

OFICINA N.o 3

EDGARDO JULIO CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1318 Apto. 302 y SANDRA MARIA FELICIA SIRI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3189.

LUIS MARCELO CASALONGUE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1457 y MARGOT JACQUELINE TORTEROLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1623, Apartamento 4.

JUAN RAMON CUTURIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2643 y ROSA BEATRIZ MIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2643.

NELSON DANIEL CANCELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1423 y MARIA del ROSARIO MODERNEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1423.

OFICINA Nº 4

ANTONIO GUSTAVO FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3790 y ELENA GLADYS FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3791 Apto. 3.

GUSTAVO ADOLFO FALCON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 N.o 7925 y ROSARIO MANDARIN, 17 años, soltera, oriental, Domiciliada Diagonal N.o 7915, Camino Maldonado.

OFICINA Nº 5

RICARDO GAMBORENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3972 y VIANNEY RIJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2222.

ENRIQUE CARLOS GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1968 y SELVA IRENE PEREIRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1968.

MOISES GUEVGUEZIAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4245 y MARIA ANGELICA BARTEL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pernas 2514.

DANIEL GAIBISSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3732 y ELSA GINA GRIFFINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3285 apartamento 1.

ALBERTO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha N.o 2768 y LILIANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, Técnico en Laboratorio, oriental, domiciliada Libres 1630, Apto. 3.

JORGE ENRIQUE GORGAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6639 y ROSITA CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3958.

OFICINA Nº 6

LUIS NARCISO MASSAFERRO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín García 1275 y MARIA DE LOS ANGELES PISSON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1274.

HEBER WILSSON MANZI, 42 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Echevarría 641 Apto. 107 y BLANCA ROSA CARDOZO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 641 Apto. 107

LEONARDO MARTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2018 bis Apto. 5 y MIBEL SUSANA GALLARDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1783.

OFICINA N.o 7

ANIBAL PONCIOLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas N.o 3072 y MARTHA IVONNE LAMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3124.

JUAN PEDRO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 591 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 235.

JORGE EDUARDO ESPINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cebollatí 210 y YOLANDA ROLDAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnse Irigoyen 5217.

JOSE PEDRO PIRIZ, 45 años, divorciado rematador público, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2856 Apto. 10 y GLORIA NIEVES ALVAREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2856 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON JULIO LEONARDO ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen N.o 4907 e ISABEL ROSALIA MARTINEZ, 22 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen N.o 4907.

OFICINA Nº 8

ARQUIMEDES JULIAN RODRIGUEZ, 61 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Itapebi 2128 y MIRTA AGUEDA SILVA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pampa Nº 2181 Apto. 1.

GERARDO ISMAEL REYNOLDS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 203 y MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Apto. 203.

LUIS ANGEL RINALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 Apto. 18 y GILDA RENEE PESCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. A. Navarro número 3078.

OFICINA Nº 9

ADOLFO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Coch 4107 y SUSANA ISABEL CALISTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4092.

RUBEN DARIO SCOTTI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Millán 4395 y SANDRA LILIAN de LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 20 Mts. Nº 2328 (Colón).

OFICINA N.o 10

DANIEL HUGO VEIGA, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bulevar Jose Batlle y Ordóñez 1641 apartamento 204 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1972.

JULIO CESAR VESCOVICH, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte N.o 4121 y LIDEMAR CABRERA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121.

JOSE JAVIER ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1427 Apto. 6 y ALICIA ALBA DEFAZIO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1421.

ESMIR TOMAS VARGAS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis Apto. 2 y LIDICE GUERNICA GRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis Apto. 2.

GABRIEL SANTIAGO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 726 bis y MARIA DEL CARMEN DEVINCENZI 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2130 apartamento 5.

ENRIQUE LAURO PEDRO OLIVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3043 y DIANA BERMUDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaoquín Requena 3043.

14) N$ 6.00 — 3 pub. — v.dic.12.

Montevideo, 7 de diciembre de 1979

OFICINA N.o 1

MARIO ALONSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2573 y MARIA del LUJAN DO CARMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1493.

ANTONIO MARIA ALFARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4575 (Peñarol) y JOSCELYN RAMILO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hudson número 4623.

RICARDO JULIO ANNALE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3380 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Domingo Aramburú N.o 1427.

LUIS MARIA di BEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1022 y ANA MARIA ROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1022.

ERNESTO AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Wenceslao Regules 3632 y ALICIA ESTELA SCARDAMAGLIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5735.

ROBERTO GERARDO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4440 y MERCEDES PADROS, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 757.

PEDRO JOSE DIAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1704 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES CONTENTI, 38 años, soltera, empleada oriental domiciliada Concepción del Uruguay 1415 Apto. 502.

OFICINA N.o 2

HUGO BUTRON 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4209 y GRISEL CLARISA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leopardi 1670.

WASHINGTON MIGUEL BRUN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4381 Apto. 6 y ANNA LAURA BEVEDER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Complejo Millán y Lecocq - Calle 2 - Block 13 Apto. 001.

OFICINA N.o 3

DANTE JOSE CASANOVA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Azara 3608 Apto. 2 IGNACIA OLGA PAZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3608.

ALCIDES CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1815 y TERESA GUIMARAENS 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1815.

WALTER CABRERA, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1824 y SANDRA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caleras 5137.

HEBER COSTA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Soriano 1491 y BEATRIZ MYRIAM PINTOS, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1805 Apto. A.

JULIO CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 235 A y MARIA VICENTA MEGA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Real 3984.

DANIEL CHANQUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2672 y GRACIELA LILIAN MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campisteguí N.o 2704.

OFICINA N.o 4

DANIEL FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores

N.o 4676 bis y NAHIR RODRIGUEZ. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3707.

JOSE MARIA LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1488 y MARIA ELENA LOUREIRO, 23 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Miami 1827.

DIONEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3081 Apto. 6 y ANAHI VERONICA ROSANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1937.

JOSE LUIS EDGARDO LIZARDI, 27 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Criollos 1815 bis Apto. 2 y RENEE MANTERO 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Luis Osorio N.o 1173 Apto. 302.

JOSE CARLOS FAGUNDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15.200 y OFELIA LILIAN CHALAR, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Lutecia 3832 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

JAIME LEON GRODZICKI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 302 y BEATRIZ MONICA KORC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3247 Apto. 201

CARLOS FREDIS MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Nueva Aurora N.o 4 (Paso Molino) y ELIZABETH MARIELA SENA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 1811.

JOSE GRANJA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Villagrán N.o 2701 y ELISABETTA MARIA SARDELLA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Villagrán 2705.

JULIO CESAR IGLESIAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2187 y MARY INES CRISTIANI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Zapicán 2917.

EDGARDO OSIRIS IPES, 38 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado Enrique García Peña 2916 Apto. 1 y MARIA CRISTINA VICCO, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Enrique García Peña 2916 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

WALTER MILLAN, 56 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4408 y CLARA MARTINEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4408.

CARLOS HERNAN MIGUEL, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mar Mediterráneo 5881 y CARINA RUTH ESTHER MARTIGANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5881.

WALTER MIGUEL EDUARDO MARTINO, 23 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco N.o 1279 y MAITE MARIA TERESA BENGOA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabela 3475.

GERARDO ARMANDO MORCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2037 Apto 8 e IRMA SONIA LOPEZ, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.

FERNANDO MILLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4337 y MARTA DAVID, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4115 Apto. 3.

EDUARDO GAUDENCIO MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado San Salvador 1592 y ANA RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1175.

EDUARDO ISAAC MANZINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312 Apto. 5 y MARGARITA CORREA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pena 4510.

OFICINA N.o 7

JACINTO PEREZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santos 5481 e HILDA SAN MARTIN, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 5481.

NESTOR PEREZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Avispones 6221 y SILVIA LAURA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores - Block 1 Apto. 001.

AQUILES HOMERO PEREYRA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sarandí 594 y SARAH BEATRIZ de los HEROS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 594.

CEFERINO ERNESTO PEDREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5823 y ANA MARIA RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5823 Apto. B.

LIVIO MARCELINO POSSENTI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaro 1133 y LYLIAN GLADYS ALZUGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda número 2434 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

EDUARDO JUAN RIELLA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1218 y MARIA DEL ROSARIO TERESITA GRASSENI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1709.

SALOMON ZAIDENSZTAT, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2969 y DINORAH POLAKOF, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Benito Blanco 1053 apartamento 202.

SERAFIN ROMERO, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Juan Méndez 3375 y MARIA ISABEL MARGARITA PARGA, 27 años, soltera, empleada, española (ciudadana legal), domiciliada León Pérez 3932.

ANDRES ARTURO RAMELA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Lavalle 674 y ANA RITA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2075 Apto. 4.

REMYS CLAUDIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapebí 2082 y ANGELA YANE SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6455.

OFICINA N.o 9

ADOLFO SARACHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5097 y DAYSI LAURA FRAQUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5022.

PAULO REONALDO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, brasileño (ciudadano legal) domiciliado Rincón 527 y EMA ANABID GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3722.

OFICINA N.o 10

JUAN FRANCISCO TAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 487 y MARIA del GUADALUPE MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 573.

RUBEN ALBERTO VICO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4507 y MARIA JULIETA REYMUNDE, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julián Laguna 4408.

LUIS MIGUEL ONETTO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz 1848 Apto. 1 y RAQUEL IRISITY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2613.

CARLOS WILSON NADAL, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Río de Janeiro 3436 y GRACIELA ARABEL FIURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3777.

JOSE PEDRO VARELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 84 Apto. 7 y NIDIA SUSANA MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Santos 5387.

RICARDO VAIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1721 Apto. 1 y SANDRA QUEIROLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2689.

JORGE GUSTAVO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona (España) y LYLIAN MILLAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2687.

14) N$ 6.00 3 pub. — v.dic.11.

15–Pago de Dividendos

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el 50 o|o del dividendo correspondiente al ejercicio 1978|979, en los siguientes lugares y fechas:

En San José:

Banco La Caja Obrera, 18 de Julio 509, desde el 17 al 21 de diciembre de 1979.

En Montevideo:

Banco La Caja Obrera, Casa Central, 25 de Mayo 500, desde el 28 de diciembre de 1979 al 11 de enero de 1980.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las oficinas de la sociedad, Alfonso Espínola 461, ciudad de San José. — El Directorio.

15) N$ 17.50 1|pub. 31081 Dic.10-v.dic.10.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria". (Ficha C|614|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Sara P. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 068, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar-

seles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 586|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 5, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José señaladas con los N.os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 4 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una.

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno. Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al fondo con Bronislsw Marczewski; al Oeste con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez; Fracción N.o 9 frente al Norte, a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo; al Oeste, con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano, antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronilcw Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov.30-v.ene 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469, señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Cribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|1931, con una superficie de 528 77 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51.50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 51.40 al Noreste lindando con parte del solar 23 y 48 metros 35 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 de mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470; para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 1664|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 5ª a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 82.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 3.o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros, según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.143, que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla; al Este Noreste en 23 metros, 91 centímetros con padrón número 142 701, y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros 57 centímetros con padrón N.o 142.696; y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163 832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y|o Juan A., María Celia; María, Emma y|o Ema, Sofía y Juan Carlos Gómez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gómez; Raúl Claudio Vega Gómez; Sara Broun y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín.

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142 696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Ficha B 42|979, se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando Prescripción Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 17, empadronado con el N.o 132 el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26|9|1968 con el número 2.831 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dorbal Pérez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasía.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126, 129 y 130, y en especial a José y|o José S. Díaz Pantaleón Anastasía, Wilfredo Mautone y Juan Pablo García, sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 28323 Nov 21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: TORT MEDERO RICARDO "Prescripción" (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307 que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89 230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Rock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110 305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110 306; y 66 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Aggelia, padrón 154 208; Lorenzo F. Hernández padrón 154 209; Miriam A. Sosa padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción". (Ficha C.808|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76.768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76.792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76.789.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida, padrón 76.792 con frente a Nicolás de Herrera 4245; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet", modelo doble Faetón año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.834, motor N.o 85-4, T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet sin empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 67 930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88 435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939 67.940,

67.941 al S.E.: 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67 941 y al N O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929. 114.045. todo según el plano citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo — Arturo Iglesias Pebolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30 pub 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A. C.A. 597/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien: 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a), empadronado con el N.o 61.608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786. Este bien consta de una superficie de m2 257 70 lindando al sur 30 metros con el Padrón 61.607; al este. 8 59 metros con el Padrón 61 581; al norte. 30 metros con el Padrón 61 609; y 8.59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61 609 señor Ruben Rama; 61 607, señora Dora Otonello de Capecce; y 61.581 señora Cayetana Rodríguez de Fioth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33456 Nov 21-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA. ISABEL PONSIANA MARIA JULIANA BARBARA BLANCA ELIDA ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 105|979). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía. zona urbana manzana 79 padrón 979 con sus edificios mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978 tiene una superficie de 670 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 672.00 30|pub 27092 Nov 8-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria (Ficha A N.o 609|979). se hace saber que se presentó "HECTOR BRAUDAKIS AMADO DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz que según plano del agrimensor Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 318 el 5 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756 78 y se deslinda: al Este metros 17,55 de frente a calle Central N.o de puerta 31; al Norte: metros 42.85 lindando con el solar padrón N.o 1250 al Oeste metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43.32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28275 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva (F. A. 637|1979). se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2.333, fracción de campo sita en "Paraje Tapia" zona rural de la 14.a Sección de Canelones con una superficie de 5 hectáreas 1 576 metros

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando 25 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 28587 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha 818 979) se hace saber que ante este Juzgado. se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. que se compone de una superficie de 84 hectáreas, 3965 centiáreas: que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros: al Este, recta de 816 metros y ? decímetros: al Sur el arroyo Parao y al Oeste, una última recta de 129 metros y ? decímetros

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de Jose Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos — Melo 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 462 00 30|pub. 28344 Nov 19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.645 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con las chacras números 245 y 24 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste, con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic.5-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente N. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón número 1.467 manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros, según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Daniel Sosa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov 15-v dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos, con el número ? en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, una superficie de 1508 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros, al Sur: solar 10, al Oeste: solar ? todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado, superficie 1543 metros 12 centímetros al Norte: calle vecinal Este: solar 3. Sur: solar 7, Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31
Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC, MAXIMO, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores, empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 33591 Nov.30-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462 C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 8010 con una superficie de 3.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen, estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Baitó, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29110 Nov 27-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flo-

res, en autos: FISCAL DPTAL. por el ESTADO "Prescripción Treintañal" (Ficha C. N.o 193|979). se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfrecchi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 736 el 9 de agosto de 1977. de una superficie total de 31 Hás 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: a) Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1 287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283 1.250 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen es- 1979 — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ LUCIO. "Prescripción" (F. C. ..086|979). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden. empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de ..453 metros 37 decímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct.30-v.dic.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas Pedro Tarán Godas Juan Gualberto Echecopar Burgueño. Alfredo Roman Mazzei Sosa y Julio Angel Xandri Conde. promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado. padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273) manzana catastral N.o 10. señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1908, replanteado y actualizado por el Agr José Pedro Plada. en octubre de 1950 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953 de una superficie de 1.080 metros cuadrados con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado. 29 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

16) N$ 546 00 30|pub 27171 Nov.14-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Beherens de Cáceres. Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA MARIA CONSUELO BEHERENS ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" ficha 160|979) se hace sabe que ante esta sede se ha presentado Martha Beherens de Cáceres promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado. fracción que tiene un área de 2235 mts. 2 3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Mazzagro de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele defensor de oficio — Maldonado. 24 de mayo de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: RIVERO, SERVANDO. y GADEA de RIVERO. ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú. 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A/296|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392. manzana N.o 64. ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú; con frente a calle Orden y Canelones. con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho. sobre el inmueble de referencia. especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 23 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 294 00 30|pub 29899 Nov.27-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.8

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MELANIA PANACIUK de SMALUK y ANDRES SMALUK. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 374|978). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Panaciuk de Smaluk y Andrés Smaluk, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, manzana 10 de Pueblo San Javier, empadronado con el número 60, con frente a la calle Basilio Lubkov, entre las calles doctor Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales, lindando al Norte con el padrón 368; al Sur con el padrón 59 y al Este con el padrón N.o 62, propiedad de los señores Lida Urivsky de Malarov Basilia Paulina Mancebo y Gregorio Belokón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y en especial a Lida Urivsky de Malarov padrón número 368 domiciliada en calle Lubkov y 33 Orientales: Basilia P. Mancebo, padrón número 59, domiciliada en Lubkov y Dr. Herrera y Gregorio Belokón, padrón N.o 62, domiciliado en 33 Orientales entre 19 de Julio y Lubkov para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 25663 Oct.26-v.dic 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1.411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras y sobras; ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.512 cms., que se deslinda así: 21 metros, 475 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo, por 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos de largo, lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Casella y por el otro con Alfonso Artigalás. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6.670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Píriz de Méndez, Bernardino, María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Píriz. sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 30966 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180|979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani. inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparecan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA, JEREMIAS P.. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 82|976). se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 179 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros. padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5; al Noroeste recta de 101 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142 lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noroeste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros. 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros. padrón número 1.142 lindando al Noreste recta de 168 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 478 metros en parte de frente a camino vecinal

que la separa de las fracciones números 2 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce: y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183 lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones número 3 y 2: al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce: y al Noroeste recta de 201 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3: al Sureste recta de 201 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920 cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.344.00 30|pub. 27153 Nov.8-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloisa Pereyra solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble.

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha manzana N.o 246, empadronado con el número 3264 que según plano del agrimensor Carlos Arboleya en noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 466 el día 17 de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 89 decímetros que se deslinda así: al Noreste 17 metros 90 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 3265, por 33 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquinero a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Rocha 9 de octubre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33199 Oct.24-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA (A 779|979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.502 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 39 hectáreas 5.680 metros cuadrados, con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 50 182 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 50 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 30 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Gorlino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Saraiva y de Pausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Esc Militor La Porta, Actuario Adjunto.

16 N$ 462.00 30|pub. 29098 Nov 23-v dic 31. Feb 1.o-v feb 6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO. "Prescripción" (A. 858 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Cerbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5 340, 8 261, 5.336, 5 337 y 5 338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.339, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5 318— el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros, —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe —distando su punto medio 26 metros, 205 mm.,— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5 340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8.261; y, 43 metros, 33 centímetros, —al Este—, lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5.338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante, esta auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33621 Dic 4-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216 979 se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano Padrón cuatro mil quinientos sesenta lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visett de fecha octubre de 1925 inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 1? de octubre de 1925 compuesta de metros cuadrados 6 298, 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 85 metros 76 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "?" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 26399 Nov.19-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos LUCIANO DE LEON. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria

16) N$ 252.00 30|pub. 29636 Nov 28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: ERMESPLINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 45 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 519 y compuesta de una superficie de 4 384 metros, 4 decímetros

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos y causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria

16) N$ 294.00 30|pub. 28057 Oct 30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MARTIARENA, ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 986, manzana N.o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín; al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979; norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub 30827 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Man. N.o 146 Padrón N.o 125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros 10a Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan. 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú. 50 metros al Sureste con padrones 1126 2294 1127; 11 metros 70 centímetros al suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: COSTA EGUREN, CELMIRA. "Prescripción Treintenarina" (Ficha 667 Cl año 1979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil quinientos noventa y siete padrón este que quedó libre según cédula catastral de veintiuno del corriente está ubicada en la localidad Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano: dos líneas rectas quebradas,

una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Sud-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas, una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está gravado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 156.00 30|pub. 26707 Nov.5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y RAUL ALFREDO MARIEZCURRENA, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Física en el Laboratorio" partes I, II, III y IV; "Física en el Laboratorio - Notas al Profesor" (partes I y III) y "Física en el Laboratorio - Notas al Profesor" (partes II y IV), de las cuales se declaran autores. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 31086 Dic.10-v.dic.21.

ALTAIR AGRIELA y HUGO AGRIELA, solicitan la inscripción de cuatro personajes de fantasía de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 31058 Dic.10-v.dic.21.

ELENA NOEMI LIPRANDI de LOPEZ por WILSON OSCAR LOPEZ CACCIAVILLANI, solicita la inscripción de los temas titulados: "Fantasías", "Fue algo de siempre", "La culpa es de antes", "Falanges", "Quédate o vuelve", "Para tu aniversario", "Pensamientos" y "Pensamientos II", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 30744 Dic.7-v.dic.20.

LINCOLN PRESNO PARODI, solicita la inscripción del diseño "Super Copa de Oro" y del dibujo del logotipo para el Campeonato Mundial de Campeones "Uruguay 80", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 30585 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 30581 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS AGUERRE solicita la inscripción de album de letras titulado "Mi Cantar" del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 30544 Dic.5-v.dic.18.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema y Respuesta Social de la Criminalidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 30543 Dic.5-v.dic.18.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Ofrenda" de la cual se declara autora. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 30375 Dic.4-v.dic 17.

JORGE MOIL DOTTONE solicita la inscripción de la obra titulada "50 Años de Historia" (en sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 30284. Dic.3-v.dic.14

AURELIO CESAR FAUX, solicita la inscripción de la obra titulada "10 temas de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29886 Nov.29-v.dic.12.

M. DUBOURG por SULIRA S A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29706 Nov.28-v.dic.11.

LINCOLN PRESNO y JUAN ANGEL NICOROSI, solicita la inscripción de los personajes denominados "Charrúa" y "candombito" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29535 Nov.27-v.dic.10

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27991 Nov.15-v.dic.12.

18-Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ERMELINDA RAMOS de MACHADO. "Quiebra". (Fa. 273|979), se declaró en estado de quiebra a la firma "Machado y Compañía Sociedad en Comandita" y a sus socios Ermelinda Ramos de Machado y Modesto Machado, con domicilio todos ellos en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Dpto. de Cerro Largo, girando dicho comercio en el ramo de tienda.

Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
18) N$ 189.00 15|pub. 30830 Dic.7-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE, "Solicitan su Quiebra" (Ficha A. número 224|978), se declararon en estado de quiebra a Juan Mautone y a Juanita Cammarossano de Mautone, designándose Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en calle Washington N.o 1076, ante quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éstos para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 3 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 126.00 15|pub. 30510 Dic.5-v.dic.26.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: BERRUTTI FERREIRA de RODRIGUEZ, LUISA AMANDA y HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ FAURA "Rectificaciones de Partidas" (Ficha V. 240|979), se hace saber que ante este Juzgado, Mario y Renée Rodríguez Faura, solicitaron la rectificación de la partida de defunción de LUISA AMANDA BERRUTTI FERREIRA de RODRIGUEZ y de HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ FAURA.

Alegan que donde en la partida de Luisa Amanda Berrutti Ferreira de Rodríguez, Acta N.o 23 de la Oficina N.o 2 de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1979, dice: que a las 18 horas del día 4 de enero en el Hospital Maciel, falleció, debe decir: "Que a las 0 horas y 10 minutos del día 5 de enero, ingresó fallecida al Hospital Maciel".

Y en la partida de Héctor ALBERTO RODRIGUEZ FAURA, Acta N.o 22 de la Oficina N.o 8 de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1979, donde dice: "A las 17 y 15 del día 4 de enero corriente y en el Hospital Maciel falleció, debe decir: A las 0 horas y 30 minutos del día 5 de enero corriente, en el Hospital falleció". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 30975 Dic.10-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO NUÑEZ GARCIA, (Ficha V. 328|979), Acta N.o 2.840 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1966, en la misma donde el inscripto al margen figura como: SILVA, debe decir: GARCIA SILVA LORENZO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33590 Nov.30-v.dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V|614|979), Acta N.o 88 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1943. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir: AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELSA GLADYS SEGOVIA MORALES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 810|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con HECTOR NELSON VIDAL en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "31 de enero de 1928" debe decir "nacida el 30 de enero de 1928" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov 29-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAUL DARIO DA CRUZ MOZO, (V. 240|979), donde dice: MOZZO, debe decir: MOZO. Nacimiento de Walter Eladio Da Cruz Mozo, donde dice: ALADIO, debe decir: ELADIO y donde dice MOZZO, debe decir: MOZO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 30171 Dic.3-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO, donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V|862|979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 6 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Nov.27-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor XIMENA MARIA VALLEDOR LESCOULIE, pues en la misma, donde en el texto y la anotación marginal, el apellido paterno figura como Valledoy y el materno como Lesconlie, debe decir: Valledor y Lescoulie, respectivamen-

te, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 30815 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "ELIZABETH LUIS y SILVIA y ALBERTO PINHAS ARBALLO - Rectificación de partida" (F E. 666/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Pinaz y Gladys Margarita Arballo, pues donde dice apellido paterno del cónyuge PINAZ, debe decir: PINHAS; y las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Elizabeth, Luis Alberto y Silvia Pinhas Arballo, pues donde dicen hijos legítimos de PACOBO PINAZ debe decir: hijos legítimos de JACOBO PINHAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 28726 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se inició la rectificación de partida de matrimonio de PEJERTO DE LA TORRE y BLANCA ESTHER CEDRES; (Ficha V. 914|978), pues en la misma en donde dice: PEGERTO, debe decir: PEJERTO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33593 Nov 30-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BESSOUAT FERRARIS, estableciéndose que en donde en la misma figura como FERRARIO debe decir: FERRARIS. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30072 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino, cuando en realidad debería decir: sexo femenino, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.
19) N$ 63.00 15|pub. 29214 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RETAMOSA ESMERALDA, "Rectificación de Partida". (Ficha C. C. N.o 10|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERALDA RETAMOSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor RAUL AMADO SOSA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno de la compareciente, en el sentido de que donde dice RETAMOZA debe decir RETAMOSA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33673 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos ALBERTO MICHOU y OTROS, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha CB. 474|979), se han presentado ALBERTO MICHOU, EDUARDO MICHOU, Ma. ELENA MICHOU y DOMINGA HORNOS por sí y por sus hijos menores, JORGE GUSTAVO, CARMEN YOLANDA, ERMINDA GRACIELA, JULIO CESAR y JOSE RODOLFO MICHOU, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de DELICIO MICHOU y DOMINGA HORNOS, la partida de defunción de DELICIO MICHOU y todas las partidas de nacimiento de los hijos del matrimonio nombrado en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido de DELICIO MICHOU en el sentido en la de matrimonio y las de nacimiento donde dice: DELICIO MICHU, debe decir: DELICIO MICHOU, y en la de defunción donde dice: DELICIO MICHON debe decir: DELICIO MICHOU, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33637 Dic.7-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y OTRO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CA. 608|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y WIS GUALBERTO CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: LUIS GUALBERTO CAMACHO, debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO, y la de nacimiento de su hijo LUIS WALDEMAR ADAN en el sentido que donde dice: hijo de LUIS GUALBERTO ABREU debe decir: de WIS GUALBERTO CAMACHO donde dice: hijo de NIDIA RAQUEL BURGUEÑO, debe decir: LIDIA RAQUEL BURGUEÑO, y donde dice: nieto por línea paterna, debe decir de BLANCA ESTHER SAMACHO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33585 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GENUINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 6|979), se ha presentado GENUINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error respecto al nombre del padre de la compareciente donde dice: JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 30061 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 48|979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29528 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 454|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE debe decir: MASANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CA. N.o 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR de LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d' LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33490 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GOMEZ, JUAN RAMON y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.B. 590|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ramón Gómez y Primavera Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural Juan de Dios Gómez Medina en virtud de que en ella se padeció error al nombre propio de la compareciente en el sentido de que donde dice: AIDEE IRENE debe decir: PRIMAVERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 1º de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CAMBON OTERO BEATRIZ. "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: uno de marzo de mil novecientos treinta y uno, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33429 Nov 20-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OLMOS PEREZ, BLANCA y otros "Rectificación de Partidas" (F. 1292|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Blanca Beatriz, Isidro Guillermo y Adriana Lilián Olmos Pérez, pues donde los apellidos de dichos menores figuran Olmos de los Santos, debe decir OLMOS PEREZ, y donde la madre figura LILIAN ROSA de los SANTOS, debe decir LILIAN PEREZ de los SANTOS. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29770 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PARRA MACHADO, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. 1.440|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PARRA MACHADO y BLANCA DESIRELIA DENIS, pues donde el cónyuge figura: LUIS ALBERTO MACHADO, debe decir: LUIS ALBERTO PARRA MACHADO. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 56.00 15|pub. 29983 Nov.30-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALCANTARO FIGUEREDO, MARIO "Rectificación de partida" (F. 1402|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Gabriel Alcántaro Figueredo pues donde el apellido paterno de dicho menor figura ALCANTARA debe decir ALCANTARO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33556 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha 1322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29853 Nov.26-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA, "Rectificación de Partida" (F. 240|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como COITINHO debe decir: COITIÑO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov 23-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA DOVAL

RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: DOBAL diga DOVAL. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30419 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se nace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MENCHACA CASTRILLON ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 862|977) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO LEONARDO MENCHACA CASTRILLON en el sentido que donde el inscripto figura como: GASTILLON debe decir: CASTRILLON. por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33584 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DENIZ LABADI. NORMA y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha C. I. 966|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de CONFESOR DENIZ; b) De matrimonio de CONFESOR DENIZ y MAXIMA LAVADI; c) De nacimiento y legitimación de NORMA y MABEL DENIZ LAVADI, en el sentido que en las partidas que se mencionan anteriormente a, b, c, donde figura el apellido DENIS. debe decir DENIZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29824 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO. "Rect. de Partida" (Ficha C. 2.014|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 26 de setiembre de 1919. debe decir nacida el día 16 de setiembre de 1916 y donde dice ARISTIDES JARDIN debe decir ARISTIDES JARDIM. por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA GUILLERMO NOEL y otro "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Claveria y Delia Alba Pereyra. en el sentido que donde el contrayente figura como CLAVERIO. debe decir: CLAVERIA por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov.26-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO HUGO OMAR y OTRA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO. debe decir. COUTINHO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub 33483 Nov 23-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.212|979 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZAN de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 28 de noviembre de 1930 debe decir: el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 28987 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CECI PIRIZ (Ficha V 567|979). Acta N.o 144 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 1.o de octubre de 1919, en la misma donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice hijo, debe decir: hija. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33613 Dic.3-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 8 de Montevideo. de fecha 6 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.883 - Florida); debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 55, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33506 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FRANCISCO D'AMBROSIO (Ficha V. 1129/979): Acta N.o 1385 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1931 en la misma donde el padre del inscripto figura como DOMINGO AMBROSIO debe decir: DOMINGO D'AMBROSIO; y donde la madre figura como ADELA MAYOLI debe decir: ADELA MAIURI, modificándose el margen que debe decir: "D'AMBROSIO - MAIURI - FRANCISCO". Y Acta de matrimonio. N.o 212, de la 22.a Sección de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1955 de Francisco D'Ambrosio y Sara Benítez, en la misma donde la madre del contrayente figura ADELA MAYUR debe decir: ADELA MAIURI. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28863 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SEGHEZZI e IRMA LUISA PAGANI COLOMBO (Ficha V 1065/979). Acta número 354 de la 18.a Sección de Montevideo. de fecha 6 de octubre de 1947. en la misma, donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre debe decir: "el 23 de mayo de 1917". — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26135 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1565|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como nacido en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Sección de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 30622 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULMA CRISTINA MARQUEZ BARBOZA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1563|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como nacida: en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Sección de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 30623 Dic 6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.269|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: ALVAREZ, debe decir: ALVEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33656 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO, FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33545 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos "El ENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Perlstejn debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 28969 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 203|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir ". labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO oriental, veintidós años... " por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.27-v dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO RAMON LOPEZ y MABEL SONIA GARCIA. (V. 1391|979), donde la madre de la contrayente figura como: CATALINA ERGUY. debe decir: CATALINA ERGUI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 30814 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERT RICHARD ATAHIDES DIAZ (V. 811|979). donde el apellido paterno figura como ATAIDES debe decir: ATAHIDES. y donde el nombre del inscripto figura como ROBER RICHARD debe decir: ROBERT RICHARD. por así corresponder — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33448 Nov 21-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SERGIO CARLOS FONSALIA LOPEZ. (V|18|79), donde dice FONZALIA. debe decir FONSALIA. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo noviembre 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33567 Nov.29-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRIAM JANET NAVARRO TRIPODI (V. 1065|1977), donde el apellido materno figura como: TRIPOLI debe decir: TRIPODI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33368 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILIANA FERREIRA VELLOZO PINTO, donde el apellido materno figura como PINTOS debe decir PINTO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33629 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: LENIN PASCAL Y OTROS, "Rectificación de Partida". (F. E. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LENIN PASCAL y MARYNA MATILDE ALVAREZ, de nacimiento de PASCAL EDUARDO WALTER, PAULA LORENA, ANDREA SELLA y OSCAR PABLO, pues donde dice: MARINA, debe decir: MARYNA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33690 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados PIBE OMAR OLVEIRA, "Rectificación de Partida". (Ficha 86|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PIBE OMAR OLVEIRA MEIRELES, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno del inscripto como OLIVEIRA, debe decir: OLVEIRA, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 30587 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEL ACCEDERO (Rectificación de Partida) (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Accerodo" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBERIS, EMILIO y MAGDALENA QUARTAROLO - Rectificación de Partida" (F. E. 613|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) partida de matrimonio de Emilio Barberis y Magdalena Quartarolo pues donde dice EMILIO BARBERES debe decir: EMILIO BARBERIS: b) la partida de nacimiento de Emilia Teresa Barberis Quartarolo, pues donde dice EMILIA BARBERES QUARTAROLO debe decir: EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO y y donde dice hija de EMILIO BARBERES, debe decir: hija de EMILIO BARBERIS — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 28852 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EDGAR RICHARD MORAN CECERE, pues donde la madre figura como: Velba L. Cecere debe decir: Vella L. Cecere". — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30341 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOL JUARES, pues donde dice: JUAREZ, debe decir: JUARES, por así corresponder. (Ficha V. 611|979). — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 30565 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA. (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN de la ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA, pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA debe decir: DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA. y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33541 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice "Servando Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899 — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. —Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos", debe decir que son HIJOS NATURALES por así correponder — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov 23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIAR ALBERTO MARIA y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 181|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO MARIA PIAR y MARIA del PILAR BARRETO de PIAR, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo ENRIQUE MARCELO PIAR BARRETO, en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice ALBERTO MARIA PIER debe decir ALBERTO MARIA PIAR y donde dice DOMINGO A. PIER debe decir DOMINGO A. PIAR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33646 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RODAN MARIA BEATRIZ y Otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC 457|979), se han presentado María Beatriz Rodan y Walter Cáceres solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas naturales menores María Gabriela y Marita Sandra Cáceres Rodan, en virtud de haberse padecido error en ellas en el sentido en la de María Gabriela, donde dice, RODAO debe decir: RODAN y en la de Marita Sandra donde dice: RODADO, debe decir: RODAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33605 Dic.3-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 337/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primer compareciente en el sentido que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "NIKULIDACHES HUMBERTO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA; en la de matrimonio, donde dice: "griego" debe decir: "oriental"; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33565 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha CB. 343|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES de SILVA, ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES de SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA ya que donde dice: CENI GONZALEZ debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" dbe decir DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33484 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1375 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Elcisa Merlin Pérez Lopes pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "CAUBARRERE WEST, ALFREDO y otra "Rectificación de Partida" (F. 905|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUFARRERE WEST debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de

noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA. "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIO NORIA, pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir MARIA MARGARITA NORIA — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAZZI RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. 1.285 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ DARIO (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dario Diego Benitez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental", debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29033 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "BLANCA NIEVES MACHADO SANCHEZ - Rectificación de partida" (Ficha C. 1629|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Quagliata Varela y Blanca Nieves Machado Sánchez y la anotación del divorcio que surge al margen, en el sentido que donde la contrayente figura como BLANCA NIEVE debe decir: BLANCA NIEVES, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33657 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE MARTA WULER y SAMUEL CUKERKOPF (Ficha 1.841|1979), pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "16 de octubre de 1933", debe decir: "16 de octubre de 1930". — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 30422 Dic.4-v dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA y SONIA ELENA GRIECO "s|Rectificación de Partida" (Ficha N.o 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y uno en Santa Catalina" debe decir "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, en Santa Catalina", por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 30401 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ. (Ficha 457| 971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO; donde dice: don PEDRO DA ROSA, debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 22 de setiembre de 1971 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465|979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.005, donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 147.00 15|pub. 33259 Nov.23-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Certifico: Que con esta fecha se han expedido edictos con el tenor siguiente: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT (Ficha V. 371|979), solicitando la rectificación de acta de nacimiento, en la siguiente forma: en el acta N.o 564 donde dice PATRICIA RAQUEL BENTACOR, debe decir como apellido paterno PATRICIA RAQUEL BENTANCOURT, por así corresponder. (En estos autos se concede auxiliatoria de pobreza).

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33674 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: NIVES JUANA. "Rectificación de Partida". (Ficha 362|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida nacimiento de Juan Nives donde dice: Juan debe decir: Juana y donde dice: Masculino debe decir: Femenino — Pando 28 de noviembre de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30300 Dic.4-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MOACYR GONZALEZ SILVEIRA, CELSA SILVEIRA y FLORENTINO GONZALEZ NACENTE "Rectificación de Partidas" (F. 188| 975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE; matrimonio de Florentino de Freitas Nascente donde dice: GONCALVEZ NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE y el apellido de la esposa donde dice: REYES, debe decir: SILVEIRA; nacimiento de los hijos: Rudiney, Ubirayara Mcacyr, Jober, Ubiracy donde dice: GONCALVEZ NACENTE, refiriéndose al padre debe decir: DE FREITAS NASCENTE, cuando se refiere a los hijos debe decir: DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA, y anotando que todos pertenecen al sexo masculino. Nacimiento de Ubirayara, además donde dice: 10 de mayo de 1952, debe decir: 10 de mayo de 1962. — Melo, 30 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 30276 Dic.3-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 238| 1979), en el sentido de que donde dice hijo legítimo de ALBANINA AGUIRRE debe decir hijo legítimo de ALBAIR RAMIREZ, por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33563 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov 23-v dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: NELLY SUAREZ de JAVIER. (Rectificación de Partida) (Ficha 418| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir hijo legítimo de CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, noviembre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: FERNANDEZ, WALTER HORACIO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha 449|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Mónica Luján, Fernando Darío y Marcelo Horacio, nacidos en la Primera Sección de Colonia, los días 31 mayo 1962, 24 junio 1965, 20 de febrero 1971; de la siguiente forma: donde dice hijo de Walter Almada, debe decir: Walter Horacio Fernández. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 30141 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GONZALEZ, TEODORO FELICIANO "Rectificación de partida". se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio y de reconocimiento (Ficha 450|979), de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: MARIA ROSA ASSIMONTTI, debe decir: JUANA MARIA ROSA ASSIMONTTI. Reconocimiento y Nacimiento: donde dice: ASIMONTTI, debe decir: ASSIMONTTI. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29784 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIOS JUAREZ, RAMON "Rectificación de partida" (Ficha 339|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Ríos Juarez de la siguiente forma: donde dice SUAREZ debe decir JUAREZ. — Auxiliatoria de Pobreza — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS ALMADA y OTRO, "Rectificación de Partida", (Ficha 247|979), se hace saber al público que ante esta Sede se presentó el señor JUAN CARLOS ALMADA y DELCO NARDI ALMADA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de ambos en el sentido de que donde dicen: BEGUREISTEIN, debe decir

SEGUIRISTAIN. — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 30812 Dic.10-v.dic.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO WEIGEL RODRIGUEZ (Ficha 1258/977), pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAI JAVIER" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAY ASUNCION RODRIGUEZ". — Maldonado 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 105.00 15|pub. 28712 Nov.21-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMONA OVIEDO, "Rectificación de Partida", (Ficha A. 324|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMONA OVIEDO, por figurar en ella como de estado civil: casada, siendo el verdadero: soltera y como apellido el de ACOSTA, siendo el verdadero: OVIEDO. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Mirka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 31023 Dic.10-v.dic.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LUIS ALBERTO de CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de de Castro MACIERA. "Rectificación de su partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY (Ficha C. N.o 575|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de DE CASTRO MACIERA de la siguiente manera: Acta N.o 1, Libro "B" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice LUIS ALBERTO MACIERA, debe decir LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA, por ser el que corresponde; y de la partida de nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY, Acta N.o 8, Libro "A" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice "comparece LUIS ALBERTO MACIERA", debe decir "comparece LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA", por ser el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 210.00 15|pub. 30403 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio" (Letra B. N.o 48/979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48, Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro año 1970, en el sentido de que en donde dice: JUANA, debe decir: JANINA; donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA; donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS" debe decir: "hija de BALBINA LABUZ" todo por ser lo verdadero y corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 29700 Nov.28-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292/979), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña"; y donde dice "en 9a Secc. Rivera" debe decir: "en Pelotas Río Grande del Sur (Brasil)". — Rivera 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29692 Nov.28-v dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA, (Ficha B. 9|976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir: que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33460 Nov.23-v dic 13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BAYRON PEREIRA NUÑEZ y MIREYA SUSANA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 434|979), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de sus hijos, de acuerdo al detalle siguiente: A) de matrimonio, ocurrido el día 5 de febrero de 1962, Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde el contrayente aparece con el nombre de: BYRON, debe decir: BAYRON, y donde dice como apellido paterno: PEREYRA, debe decir: PEREIRA, tanto como en el del firmante, como también en su padre por así corresponder: B) de nacimiento: de BYRON ALBERTO PEREIRA NUÑEZ, nacido el 23 de diciembre de 1963, Séptima Sección Judicial de Montevideo; en donde se registran los mismos errores que en la partida anterior o sea con respecto al compareciente se inscribió: BYRON PEREYRA, y al poner el apellido del abuelo del menor se estableció: PEREYRA, siendo que lo correcto era haber escrito: BAYRON PEREIRA y PEREIRA, respectivamente, por así corresponder; C) Partida de nacimiento de MADGA ESTELA PEREIRA NUÑEZ, nacida el día 22 de mayo de 1969, Quinta Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde aparece el nombre del padre de la citada como: BYRON, debe decir: BAYRON, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 30963 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa 1273/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO, HERMES REMIGIO estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA debe decir: ALVEZ MACHADO, y b) Matrimonio de éste con Elma Miani Mansilla, donde el apellido del contrayente figura, como PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 29630 Nov.28-v.dic.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FILONENKO, MIGUEL y otros. "Rectificación de partidas" (A. 822|979), se hace saber que se presentó el señor Miguel Filonenko, Eufrasia Valentti de Filonenko y Olga Betti Filonenko Valentti, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento, en la de matrimonio y al margen en el sentido que donde dice: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: FINOLENKO, debe decir: FILONENKO, y en la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: al margen: FILOMENKO debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: MIGUEL FILOMENKO y LUCAS FILOMENKO, debe decir: MIGUEL FILONENKO y LUCAS FILONENKO — Salto, 1 o de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 168 00 15|pub. 29780 Nov 29-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO, (Ficha A. 882|979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE, SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO; dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO, debe decir CO TKACHENKO, en el sentido de que donde COTLEARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892|979). — Salto 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29382 Nov.27-v.dic 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LYLYANA ETHEL VAL BRAVO, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio, pues en las mismas su nombre aparece como: ETEL, cuando en realidad debe decir: ETHEL, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 31082 Dic.10-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGELICA ESTHER CRUZ de PICARDO "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.038, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cruz de Picardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que el apellido paterno donde dice Curz, debe decir: Cruz que es lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 105.00 15pub. 30323 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — En autos: MARGARITA MARTINIANA DIAZ de ITURRIOZ. "Rectificación de partidas" (Ficha N o 1477, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martiniana Díaz de Iturrioz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de nacimiento de su hija Silvia Yanini en el sentido de que donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz, que es lo que corresponde y donde dice: SILVERIA YANINI, debe decir SILVIA YANINI, que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hijo Aníbal Alberto en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz que es lo que corresponde. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
19) N$ 168 00 15|pub. 29763 Nov.29-v.dic 19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA MANUELA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectifi-

...ción de Partida", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha partida aparece como del sexo masculino debe decir: "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL debe decir: MANUELA por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20 4.55) 15|pub. 33548 Nov 28-v.dic 18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: SARAVIA CIRIACO y SARA DELICIA MAGUNA MILA de SARAVIA, "Rectificación de Partida" (Ficha 800c - año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA SARAVIA MAGUNA en el sentido de que donde dice: SARAVIA MARQUEZ VIRGINA debe decir: VIRGINIA SARAVIA MAGUNA, y donde dice: hija de SARA DELICIA MARQUEZ debe decir: hija de SARA DELICIA MAGUNA MILA, por ser lo verdadero.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 30980 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA ROBERTO ARSENIO "Rectificación de Partida" (Ficha 760-C|1979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ARSENIO CORREA solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Legítimo" debe suprimirse donde dice ROBERTO ARSENIO CORREA, debe decir ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 29834 Nov.29-v.dic.19

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
NELSON CORREA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena Vivienda en el Balneario "Parque del Plata". Superficie edificada 80 metros, 39 decímetros, próxima a Ruta Interbalnearia.
Base: N$ 35.957.00.
18 de diciembre de 1979 — 14 horas.
Asociación Nacional de Rematadores.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326) el martillero señor Nelson Correa (Mat. 2.131 - RUC 210293770018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 35.957.00 un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6 244, superficie 450 metros. Deslinde: Solar N.o 19 de la manzana 469 con 15 metros de frente a calle 16 al S.O. entre calle R-2 y S-1, distando el punto medio 45 metros a esquina con calle R-2.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 8 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6 630 N.o 4.361, Serie 500 a cargo de Juan Custodio Martínez Barrios y Graciela Gómez González.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54.74.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U R. 489.96 suma ésta incluida en la base de este remate.
7) Informes en la Sección Procuración. Av. D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33648 Dic 5-v.dic.11.

ADHEMAR ONESTI

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica compuesta de tres dormitorios y demás en Villa Santa Rita, Ruta 8, Km. 28, próxima a la ciudad de Pando.
Base: 475.26 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 26.015.73.
19 de diciembre de 1979, hora 10, local Sucursal Pando, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 19 de diciembre de 1979 a la hora 10, en el local de la Sucursal Pando (25 de Mayo esquina Piovene), el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 475 26 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Villa Santa Rita (Ruta 8, Km. 28), padrón N.o 4028, que tiene frente a la calle 2, entre las calles 4 y 6, distando su punto medio 49.37 metros de la ochava con la calle 6, y una superficie de 627,275 metros cuadrados.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 83, Serie 300, N.o 506, a cargo de Francisco Rodríguez Pifieyro y Livia Rosalba Paiva.
II) El bien se vende en el estado actual de construcción, conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, impuesto departamental a los remates, y otras cargas que afecten la moneda, en efectivo y en el acto.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R., en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54,74, por lo que el monto de las mismas que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 26.015.73.
En caso de variar el valor de la U.R., el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R., vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 240.40, suma ésta ya incluida en la base del remate.
VII) Informes en Sucursal Pando y en Procuración (Casa Central), Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33647 Dic.5-v.dic.11.

GLORINDO MERLO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa Habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la Ciudad de Santa Lucía.
Base: 473.02 unidades reajustables, equivalentes a N$ 25.893.11.
21 de diciembre de 1979, a las 10 horas en la Sucursal Canelones - José E. y Ordóñez N.o 619.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en el local de la Sucursal Canelones (José Batlle y Ordóñez 619), el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082 RUC 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 473.02 unidades reajustables, fracción de terreno y construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón número 4016, con frente a la calle Rocha esquina Almiratti, con una superficie de 315 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca clase 66 número 1135 serie 0|1EF, a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salguciro Fernández.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable al mes de diciembre de 1979 es de 54,74 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 25.893.11, en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 65,75 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en Montevideo, Casa Central, Sec. Procuración y en Canelones Sucursal del Banco - J. B. y Ordóñez 619. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33698 Dic.10-v.dic.14.

WALDEMAR MACHIN

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica compuesta de dos habitaciones, estar y demás comodidades, ubicada en calle Lavalleja N.o 737 de la ciudad de Durazno.
Base: 1.087.03 unidades reajustables, equivalentes a N$ 59.506,75.
20 de diciembre de 1979 - 10 horas.
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el local de Sucursal Durazno (18 de Julio 551), el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176 - RUC 050017150010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.087 08 unidades reajustables, solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 4876, con una superficie de 269 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados y 15 metros, 55 centímetros de frente a calle Lavalleja.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205, Clase 85, Serie 150, N.o 631, a cargo de Martina Silva González.
2.o) El bien se vende en estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de nuevos pesos 54.74, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 59.506 75.
En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 100.68 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base del remate.
7.o) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Durazno, Sucursal del Banco. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33696 Dic.10-v.dic.14.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica sin terminar con tres dormitorios y demás comodidades ubicada en Calle N.o 23 (Gran Bretaña) entre Bolívar y Ayacucho de la ciudad de Paysandú.
Base: 848.72 unidades reajustables, equivalentes a N$ 46.458,93.

20 de diciembre de 1979 - Hora 9 y 30. Sucursal Paysandú - 18 de Julio 990. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 9 y 30 horas en el local de la Sucursal Paysandú (18 de Julio 990), el martillero Eugenio Russi Fernández (Mat. 1005 - R.U.C. 120021230014) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 848,72 unidades reajustables, solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 12.704 (antes mayor área 2.717), que consta de una superficie de 364 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, 10 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle N.o 23.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205, Clase 85, Serie 300, N.o 2196 a cargo de Carlos Rodolfo Lezcano Zicari y Nelly Hilda Schwarkoff Weber.

2.o) El bein se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de nuevos pesos 54,74 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 46.458,93 en el mes indicado.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente a la fecha de cada uno de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 358.05 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base del remate.

7.o) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Paysandú, Sucursal del Banco. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33697 Dic.10-v.dic 14.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Frigorífico Centenario contra HEUS, LUIS LEIVA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 584|979), se hace saber que el día 21 de diciembre del año 1979, a las 10 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje Carrasco del Sauce, padrón Nº 20.626 señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan José Mendoza Haedo, de noviembre de 1942 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1.701 el 19 de enero siguiente según el cual tiene una superficie de 14 hectáreas 1.413 metros 90 decímetros, que se deslindan así: Al norte, 124 metros 10 cmts. con fracción Nº 1; al noreste, línea quebrada en tres tramos que miden 152 metros 75 cmts. 98 metros 50 cmts. y 140 metros, lindando con fracciones números 1 y 2; al sureste 455 metros 35 cmts. con Isaac Sapiro y Teresa Perrone; y al oeste, con Puntas del Arroyo Sauce; b) La Unidad 004, Padrón individual N.o 168.671|004, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros 37 cmts.; al noreste, a la calle Nápoles entre las de Cicerón y Copérnico; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 84 centímetros y tiene una superficie de 39 metros cuadrados 37 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta por concepto de seña al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 205.00 7|pub. 29758 Nov.28-v dic 11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN "Suc." (F. 320|978), se hace saber que el próximo 31 de diciembre a las 9:30, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación del siguiente bien: "Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 595 (antes m.a. 56), señalado con el N.o 1 de la manzana 11 en el plano del Ing. Quinto Bonomi (h. inscripto el 4 de enero de 1929 en la Dirección de Topografía con una superficie de 660 metros cuadrados con 16 metros 50 de frente al S.E. a calle N.o 1 entre las calles Nros. 7 y 8 por 40 metros de fondo, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), la base del referido bien es de N$ 281.896,66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos y otros que la ley ponga de su cargo deberán ser abonados por el comprador.

3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 31092 Dic 10-v.dic.31.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO, Luis y otra'. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428|976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: Base N$ 1.476.67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43805, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 7.378 mts. 81 dms. con 10-66 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610.91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 9 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533, Libro 223 Registro de Hipotecas. 1.a Sección. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 3 o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 29781 Nov.28-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión" (L.o 52, folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000.00 por intermedio del martillero Miguel Niber Zabaleta, matrícula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificación, ubicado, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126.778 con frente a la calle Julio César 1529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 29605 Nov.28-v dic.16.

JORGE VAÑOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: 'Banco Real c|MONTSENY S. A. y OTRO Ejecución de Hipoteca' (592|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vañoli asistido del señor Alguacil de Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.142 Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según planos del Agr. Carlos R. Senatti inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1939 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 5 metros 15 centímetros de frente al SO. a la calle Pozos del Rey entre Y y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo con esta última 25 metros 83 centímetros: II) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.146 Octava Sección Judicial de Montevideo que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según planos de Agr. Gomensoro inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.894 el 5 de mayo de 1973 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S a la calle Pozos del Rey N.o 1337.

Se previene: 1)o Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real de Uruguay. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, honorarios certificados comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordón, medianerías, vereda saneamiento, recolector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble así como los gastos que su cobranza originare serán de cargo del comprador: 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 39[illegible] 15|pub. 2861[illegible] Nov.20-v dic.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Empierrez, Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1392|1978), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 18 horas, en el garage sito en la calle Marco Bruto N.o 1449, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes vehículos:

I) N$ 26.666.66, una camioneta Rural marca "Peugeot", modelo 404, año 1964, padrón 244.548, matrícula 293.958 (Montevideo), motor 5046417, 4 cilindros, 17 HP, en funcionamiento y buen estado.

II) N$ 9.333.33, los derechos emergentos del compromiso de compraventa de automotores suscrito el 11 de julio de 1978, de un automóvil marca BMW modelo 1962, Sedán, modelo Luxus 700, padrón 183.722, matrícula 275.226 (Montevideo), motor 802.437, sin funcionar.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los anteceedntes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta. —

20) N$ 168.00 10|pub. 29891 Nov 29-v.dic 14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: EMPIERREZ, ELEUTERIO FRANCISCO contra ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C 1392|978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del

martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 53.333.33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, señalado con el número "Uno" del plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1968 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "San José de Carrasco" empadronado con el N.o 649 en mayor área, dicho plano está registrado el 5|5|68, con el número 14.131 en Catastro de Pando, según el cual consta de un área de 475 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al N.E. formado por dos rectas: una de 4 metros 36 centímetros y otra de 7 metros 64 centímetros a la calle Juan Zorrilla de San Martín, esquina con la Calle Sevilla, 34 metros 10 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 380.80 17|pub. 30185 Dic.3-v.dic.26

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c| ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C|1.392|978), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 26.886.66, de los bienes muebles y útiles inventariados en autos de Fs 83 y 84. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 30493 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: DAVILA, RUBEN y Otros contra EL MESON DE LAS GOLOSINAS "Demanda Ejecutiva" (1|2|978) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas en Avda. Garzón 934, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5332.00 de la camioneta marca Renault modelo R.2065, matrícula N.o 129.915 padrón N.o 190.026 con el motor desarmado y faltándole piezas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Raquel Gatti. Actuaria Adjunta.

20) N$126.00 10|pub. 30219 Dic.3-v.dic.14

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Umpiérrez Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 1392|978) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 y 30 horas en Rivera 3437 esq. Marco Bruto, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación de las mercaderías, muebles e instalaciones comerciales de la casa de comercio de Avda. Gral. Rivera 3437 inventariados y tasados en autos, fojas 78 vuelto a 82 vuelto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos así como la comisión del martillero. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 29892 Nov.29-v.dic.12.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c|ALBA IRIS VAZQUEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. 1.392|978) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 562 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Base N$ 153.333.33. La unidad 402, regida por la ley 10.751, ubicada en el cuarto piso del Edificio "Guanacca", construido en un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 194.072, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 962, inscripto con el número 44.747, el 5 de noviembre de 1962, en la Dirección General de Catastro, consta de un área de 588 metros 30 decímetros que se deslindan así: 19 metros 19 centímetros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Brito del Pino y Dr. Francisco Soca. Según el plano del nombrado Agr. Spinak, dicha unidad está señalada en el plano nombrado con el N.o 402, se ubica en el cuarto piso del edificio a cota vertical más 12 metros 60 centímetros, está empadronada con el número 194.072|402, consta de un área de 62 metros 8.973 centímetros y se deslinda así: por el Norte con apartamento cuatrocientos tres patio y escalera E. subcuatro ducto D. Segunda subcuatro y apartamento cuatrocientos uno; por el Oeste con apartamento cuatrocientos uno y Balcón B. subcuatrocientos uno que da frente a la calle Guaná; por el Sur con balcón B. subcuatrocientos dos que da frente a la calle Guaná y ducto D. Cuarta subcuatro; y por el Este con balcón B. subcuatrocientos tres que da frente a la calle Guaná y apartamento cuatrocientos tres. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón B. subcuatrocientos dos en el cuarto piso y un espacio en el garaje G. subcero en planta baja.

II) Base N$ 23.333.33. Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada el 10 de agosto de 1964, por el Esc. Carlos Angeriz, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 27 de agosto de 1964, con el N.o 7.304 F.o 22 937 del Libro 128, de los apartamentos 005 y 006, del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.541 que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero de mayo de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 77.736 el 6 de junio de 1975, consta de una superficie de 418 metros 47 decímetros, que se deslindan: 1) metros 56 centímetros al Suroeste frente a la calle Francisco García Cortinas, entre Guipúzcoa y Rambla Mahatma Gandhi. Departamento 005 forma parte del edificio antes descripto y con la base mencionada, está empadronada con el N.o 160.541|005, tiene un área de 25 metros 55 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio F.

III) N$ 36.666.66 Departamento 006 forma parte del edificio antes descripto, está empadronado con el N.o 160.541|006, tiene un área de 33 metros 08 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 714.00 15|pub. 30492 Dic.5-v.dic.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos DI PAULA de LAVIGNASSE, ANGELA. "Herencia Yacente", (Ficha A. 1.1.5 965), se hace saber: Que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en la A. N. R. C. (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 6.332.00 el siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 181.573 que consta de una superficie de 65 metros 24 decímetros 12 centímetros con 7 metros 74 centímetros frente al Nordoeste a la calle Mahoma N.o 4336 entre Enrique Arrascaeta y Asturias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada: b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador: c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 quinto piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Leyrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 30536 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Palma Lázzaro de Lamenza c|JOSE DOMINGO LEONI o LEONI ALFANO. Juicio Ejecutivo" (B. 46|979), el 12 de diciembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación modular, juego living, televisor, radio grabador y bicicletas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

30) N$ 56.00 10|pub. 30059 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Durán Curbelo, Prudencio y Durán de Barcala, Olga c| Sucesión de ELENA CURBELO. "Partición de Herencia". (Ficha A-558|974), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.333.33) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.384, señalado con el N.o 11 de la Manzana "E" en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de marzo de 1925, con una superficie de 329 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Eusebio Vidal, números de puerta 3164 y 3166, entre las calles Santo Tomé y Puntas de Soto, distando 12 metros 44 centímetros de la esquina formada con Santo Tomé; 32 metros 91 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar 10; por el Noreste con el solar 9 y por el Sudeste con el solar N.o 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del remate e impuesto por la parte compradora. Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 30501 Dic 5-v.dic.11.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Espósito S. A. contra SANTIAGO NERY ROMERO HERNANDEZ. "Ejecución de contrato" (Ficha 1712|978), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 y 15 horas en Rivera 3582 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y sin base y al mejor postor, un camión tractor marca Daf del año 1961 empadronado en Colonia matrícula 60.535. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 31089 Dic.10-v.dic.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DEBRASSI ZUSPERREGUY, WALTER O. - Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.101|976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1979, a las 10 y 30 horas, en el local de la A.N.R. en la calle Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que

se acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo ahora 4.a, empadronado con el N.o 67345, que según títulos tiene una superficie de 300 metros cuadrados, y según plano del agrimensor Mario Calviño de junio de 1973, cuenta de una superficie de 303 metros cuadrados 1.080 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al suroeste a la calle Rafael Pérez, entre las calles Pablo Páez y Cubo del Sur, distando el punto medio de dicho frente 35 metros 1 centímetro de la esquina con Pablo Páez; 30 metros 6 centímetros al noroeste lindando con padrón 67344; 10 metros 10 centímetros al noroeste lindando con padrón 673555; y 30 metros 27 centímetros al sureste lindando con padrón 67346. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven, así como los gastos de escrituración; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 78, serie 150 4088), los que están hipotecados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

20) N$ 336.00 15|pub. 30639 Dic.6-v.dic.27.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal (Banco Hipotecario) contra FELLO DOMINGUEZ, JUAN C., Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 641|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas en el local de la A. N. R. en la calle Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y mejoras sito, en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, empadronado con el N.o 2.044 antes con el N.o 813 en mayor área señalado con el N.o 24 de la manzana M. en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos R. Barboza de 2 de diciembre de 1954, aprobado por resolución municipal de de noviembre siguiente, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o .140 el 11 de diciembre de 1956. Superficie 524 metros cuadrados 29 decímetros y se deslinda así: 14 metros 17 centímetros de frente al N.E. a calle 17 Metros entre el Camino de la Carretera Montevideo - Colonia y calle Pública, distando el punto medio 156 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino a la carretera Montevideo - Colonia; 37 metros al S.E. lindando con solar número 25; 14 metros 17 centímetros al S.O. con parte de los padrones 304 y 305, y 37 metros al N.O. con el solar 23. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; 3) Que el inmueble se encuentra hipotecado y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 78, serie 150, número 3.042).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 30583 Dic.5-v.dic.26.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|999|977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación, N$ 26 404.00 del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 26|11|53 con un área total de 242 hectáreas, 4198 metros 80 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 943 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1771 metros 80 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 80 decímetros que se deslindan: 1970 metros 14 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o Que los gastos de escritura impuestos certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov 15-v.dic.13

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Val Lago, Julio contra SIEIRA, ANTONIO y BENTABERRY TRUJILLO, RUTH DINCRAH. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 385|977), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 12.298.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: inmueble padrón 2.565 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 76 metros, 30 decímetros, con 5 metros, 10 centímetros de frente al noroeste a la calle Piedras señalada con los números de puerta 192 y 194.

Se remata la mitad indivisa del inmueble relacionado y los derechos de promitente comprador sobre la otra restante, según compromiso de compraventa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 30840 Dic.7-v.dic.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados RAFAEL ESQUIZANO. "Sucesión" (Libro 40, Folio 495), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 10.666.66 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: 1 lote de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 50.854, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Risso del 31 de diciembre de 1907 consta de una superficie de 628 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Las Rosas, 44 metros en la línea del Sud-Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Las Aromas, igual extensión en la línea Nord-Este lindando con el solar 198, y 12 metros en la línea del fondo al Sud-Este por donde linda con el solar N.o 196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de seña al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del Rematador e IVA.

3.o) Que no existe documentación referente a las construcciones existentes.

4.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 30901 Dic.7-v.dic.13.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Pedro E. Richino contra RAFAEL GAIMARI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 39|79.) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas en Solís 1463, por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de los dos tercios de su tasación: Valor real para 1978. N$ 4.800.00 fijado por la Dirección General del Catastro Nacional del siguiente bien inmueble, padrón N.o 146.244 ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 1 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro del 4 de noviembre de 1927, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 5 de diciembre de 1927 con una superficie de 326 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados con metros 74 al norte frente al Camino Paso de Casavalle; 36 metros al este, que por ser esquina es de frente a la calle Pedro Bazán (antes M. Freire), 35 metros 92 al oeste lindando con solar N.o 2; 10 metros 74 al sur lindando con parte del solar N.o 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; 2) Que son de gasto del comprador todos los gastos de escrituración, honorarios tasas e impuestos incluso los municipales, comisión del rematador e I.V.A.; 3) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Escribano Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

20 N$ 112.00 5|pub. 30686 Dic.6-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Zukerman, Bernardo contra JULIO CESAR IDIARTEGARAY y LUIS UBIÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 5|978), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, N$ 6.212.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Pinares de Atlántida" empadronado en mayor área con el N.o 1810, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Nelson Villagrán, de enero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de agosto de 1979 según el cual consta de una superficie de 353 metros 75 decímetros que se deslindan así: 16 metros 46 centímetros frente al suroeste a la calle N.o 12; 14 metros 46 de frente al oestenoroeste a la Calle 33; uniéndose ambas alineaciones por ser esquina con ochava recta de cinco metros de desarrollo, 20 metros al nornoroeste lindando con parte del padrón número 932; y 18 metros al estesureste lindando con el solar N.o 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos tasas así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 23, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 156 00 5|pub. 30741 Dic.6-v.dic.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO COMERCIAL contra TOMAS LOPEZ GIMENEZ y Otra "Ejecución de Hipoteca en Garantía de Vales" (Ficha CA 453|979), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en el local sito en Piedras Nº 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus edificios, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104 300, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Enrique R Monteagudo de mayo de 1959 compuesto de una superficie de 461 metros 65 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros Nº 2726 entre Avenida Garibaldi y Estero Bellaco;

B) Un solar de terreno y sus edificios, situado en el "Balneario El Pinar", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona

urbana y suburbana, empadronado con el número 18.068, derivado del Padrón Nº 15.001, señalado con el Nº 8, manzana 196, en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de abril de 1957. Se compone de una superficie de 1.306 metros 5 decímetros que se deslinda así: 23 metros 61 centímetros de frente al Noreste a la calle Nº Dos, sigue una línea quebrada de dos rectas que miden: 8 metros 81 centímetros y 21 metros 21 centímetros respectivamente, con frente al Sureste a la calle Santa Paula, ambos frentes están unidos por una línea curva de 16 metros 81 centímetros que da frente a la esquina formada por las calles ya dichas; 31 metros 34 centímetros al Suroeste por donde linda con parte del solar nueve y 41 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 7, todos de la misma manzana y plano citados.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los honorarios del martillero, así como los gastos de escritura certificados e impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). — Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

20) N$ 235.20 5|pub. 30978 Dic.10-v.dic.14

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Ciuffardi Clerici, Hugo Dante contra TEJEDURIA "FERRI LIMITADA". "Cobro de pesos" (Ficha A. 137|1978), se hace saber: Que el 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, en Camino Corrales 4076, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, en pública subasta, al mejor postor, con las bases que se indican: siete telares "Giani", ancho 1.26: cada uno N$ 2.000.00; dos telares "Ancarani", ancho 1.80; cada uno N$ 1.666.67. Tres telares: "Crompton-Knoulles" ancho 1.80, con motor "General Electric de 1 1|2 HP, cada uno nuevos pesos 5.000.00 Canillero de algodón de 20 púas, motor "Marelli" N$ 2.000.00. Máquina calcular: "Olivetti-Logos 250", nuevos pesos 500.00. Máquina escribir: "Olivetti-Logos 88" N$ 400.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo o cheque certificado el 40 por ciento, Comisión Rematador e IVA, más impuesto ley 13.640 (artículo 475) 12 por ciento.

2.o) Las máquinas se venden donde están, como están, a la vista y sin reclamo, corriendo de cuenta del adquirente los gastos de retiro.

3.o) El saldo de precio debe abonarse, previo al retiro, dentro de las 72 horas siguientes, es decir, hasta el día 15 de diciembre a las 12 horas, y quien no lo hiciere, perderá la seña depositada y sus derechos de promitente comprador.

Y a los efecto legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo, diciembre cinco de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 30885 Dic.7-v.dic.11.

EDUARDO ORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Oliveira de Guidobono contra SONEIRA ARTEAGA ARTURO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1949|1978), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 horas en Rivera 3582 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Oorbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de un automóvil marca Peugeot, 403, matrícula 275.214. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 31088 Dic.10-v.dic.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú contra DONAT S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 2183|978), el 20 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Yate "Tortuga" matrícula 690 de Montevideo, motor Universal 66058, de 7 metros eslora, 3 metros manga y 1 40 metros punta aprox. (depositado en astillero "Cassarin Hnos." (Barra de Santa Lucía) y lancha "Rosita" en construcción (depositada en astillero "Viera" (La Guardia N.o 16 Barra Santa Lucía).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 98.00 10.pub. 30709 Dic.6-v.dic.19.

HIPOLITO BARDECIO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección en autos: Blanco y otra contra RODRIGUEZ DE SILVA. (F. 1469|1978), se hace saber que el 20 de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Hipólito Bardecio, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, N$ 46.666.67 del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 158.858 Unidad 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal del edificio ubicado en Pilcomayo 5302 Décima Sección Judicial Montevideo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock, junio de 1976 inscripto con número 83.393 en Dirección Nacional de Catastro, consta su superficie de 95 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de seña al bajar el martillo.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, comisión del rematador e IVA así romo lo que se adeudare por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 431, piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de noviembre, 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 29836 Nov.29-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Samuel José Wover contra ATILIO ETCHAMENDI y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 661979), el 13 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Lamar" 4590. — Montevideo, noviembre 28 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 30058 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: CIRIGLIANO MANUEL y MARIA TELMA BERMUDEZ por su menor hijo incapaz: Rubén Omar Cirigliano c|MARIA TERESA BARREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 356|974), se hace saber que en el día 24 de diciembre a las 11 horas en el local Modelo Km. 90, Ruta 12 San Ramón el rematador designado don Washington González Luoni asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 9.200.00 los semovientes inventariados y tasados a Fs. 51 de los mencionados autos y que se encuentran en el Local del señor Ismael Espino en la 11.a Sección de San Ramón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma la comisión e impuestos como comprador, al rematador.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 140.00 10|pub. 31014 Dic.10-v.dic.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra EMPRESA ADEMAR RONDONI ZUCOTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 376/977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre a la hora 16 en el local de la calle Treinta y Tres esq. Figueroa, de esta ciudad se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionará, de los siguientes bienes muebles: 1) Un gato hidráulico de carro marca "Dunlop", de 2 1/2 tonl. N.o L.J./175 (N$ 666,67); 2) Un gato hidráulico de carro para lavadero, marca "Ferranza" N.o T-1-68 de 2 1/2 tonl. (N$ 2.000.00); y 3) Una máquina para lavadero de vehículos —bomba de presión— marca "Loewe-Wasser-Kwerht" N.o 50134 con motor eléctrico marca "Schorch" N.o 147404/4 de 3 H.P. para 220 volt. (N$ 3.333 33).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de diez días; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14,82 o/o como comprador al rematador. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 154,00 10|pub. 30650 Dic.6-v.dic.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Suárez, Feliciano contra WALTER ARNOLDO ROMERO GHELIRITO. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 211|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 16, en el local de Consignaciones, de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.266,67, del siguiente bien:

Un ómnibus Acio, desarmado, padrón número 84 528, matrícula 392.140, motor N.o A 173 BNA 4662 y 13.747, fuerza 66 H. P.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 30131 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra Empresa YAEL S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 494|977), se hace saber al público que el día jueves 27 de diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de ubicación de la firma demandada (Ruta 11, Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333,34 del siguiente bien:

1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble 1º y cuarta rotura más 4 cilindros dobles N.os 8.882 al 8.870, máquinas de limpieza e implementos; 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 5 sarandas numeradas del 3071 al 3004, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina. Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca MODAG N.o 13.539 modelo R.B.S.S. 150 HP. Las maquinarias son marca: Amme Giesecke y Konegen, Braunschweing.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 30130 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de Previsión Social contra MILKA CURBELO de SELLANES Juicio ejecutivo" (Ficha civil 255|977), se hace saber al público que el día 15 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local de Consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público sobre la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

1) Una máquina de puntear Landis 12 número 12-21-1 (N$ 2.000); 2) Una registradora "National" N.o 4372861-1090 color azul (N$ 400.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión en impuestos del 14.82% como comprador al rematador; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo de diez días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 30132 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Deucón S. A. contra CARMEN ARLOTTO de GARCIA Juicio ejecutivo" (Ficha civil 174|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 15.30, en el salón de consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

I) 1 rastra de 4 cuerpos de levante, de 48 pinchos, S. G. N.o 4 marca Omar (N$ 650,); II) 2 arrancadores de remolacha de 3 surcos, de 80 de levante, Serie A N.o 1 y Serie A N.o 2, marca Omar (N$ 600. c|u.): III) Una Guanera rotativa Serie L. N.o 56, com-

pleta, para toma de fuerza, marca Omar (N$ 600.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada 2) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador; 3) Que el saldo deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 30133 Dic 3-v dic.14.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "García, Bernabé c MARIA ESTER LAYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.446|V|973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979, a la hora 9 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, (Pando), se procederá por el señor Rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 15.666.66 de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón N.o 2.672, solar 4, con frente a la Calle 10 Ruta 8 Km. 24.800 con una superficie de 435 metros con 54 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 30311 Dic.4-v.dic.24.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de Condominio. (F|141|C|974), se hace saber que el día 19 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 39.928, con una superficie de 6 hectáreas 1.859 metros cuadrados.

2) Y padrón N.o 39.935, con una superficie de 7 hectáreas 8.213 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 189.00 15pub. 29375 Nov.27-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Gularte, Gregorio Antenor contra IZURCO, ARTEMIA - Cesación de Condominio" (Ficha 337-978) se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1.134,00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9082 manzana 693 de la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, área: 400 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 29 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.

20) N$ 210 00 15|pub. 30844 Dic.7-v.dic.27.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "González Fiallega, Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA R. D. y otros - Cesación de condominio" (C. 1189/976) se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1.736,00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1943, manzana 149 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 29 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo noviembre 22 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29830 Nov 29-v dic.19.

RAMIRO MARTINEZ TELLIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|A. GARCIA PEREZ PABLO ISABELINO Juicio Ejecutivo" (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Ramiro Martínez Telliz, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29542 Nov 27-v dic.17.

LUIS FALIVENI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: EVA SILVA contra las Sucesiones de JACINTO SILVA, SERAFINA ANDRADE de SILVA, ESTHER IDAYA SILVA ANDRADE e ISASA SILVA ANDRADE "Remate de un bien en condominio" (Ficha 1451973), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Luis Faliveni, (matrícula N.o 352) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.129 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 287, área 661 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 13|pub. 29158 Nov.23-v.dic.11

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUTH MARGARITA BALERO VIÑOLES contra ABEL YAMANDU BALERO y Otro "Cesación de condominio" (F. 520|978), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1979 a las 11 horas en el lugar de ubicación del bien, o sea en calle La Rosa casi Ituzaingó, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 80.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1.177, manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 279 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo noviembre 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 30275 Dic.3-v.dic.21

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVERGISTO URALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 632), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado a estos efectos, hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 8 horas, en el domicilio del demandado, Ruta 5, Km. 140, Barrio "12 de Octubre", el rematador designado Sr. Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick Internacional, modelo 125, con rodado 13 por 26, de 14 pies de corte con gira solero y motor a nafta N.o 25.456 en buen estado; un tractor "Bielarus" 1964, diesel, con motor N.o 64.997, rodado 12 por 38 y 600 por 20 con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto, en buen estado; y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras, con motor a nafta de 2 HP, número A 167.970.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 19 de noviembre de 1979 — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30113 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Gorga de Wirth, Vera contra FERNANDO de TEZANOS. "Ejecución de Prenda" (C. 1.152|1979), el 13 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2508 (Montevideo), rematará, sin base y al mejor postor: 2 semi-remolques para 14.000 kilogramos, padrón 11.197, matrícula M-11 203 de San José y el otro padrón 11.183, matrícula M-11 188 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo dentro del plazo de 15 días.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los certificados y demás gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.

20) N$ 98.00 10|pub. 30057 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Moreira Muniz, Santiago c|VELAZQUEZ, BLANCO VOLTAIRE. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.068|978) se hace saber que el día 22 de diciembre a las 17 horas en el local de Remates Sánchez sito en calle J. Batlle y Ordóñez N.o 653 se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sobre la base de las tasaciones de Fs. 17 y vto. de los bienes que en ella se detallan.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. Cometiéndose la diligencia al señor Rematador. — Minas 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10|pub. 30579 Dic.5-v.dic 18.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ OSVALDO JOSE. Ejecución de prenda" (Ficha A. 239|977), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de un tractor John Deere modelo 30 a queroseno, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del com-

prador los gastos que demande su retiro. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 29933 Nov.30-v.dic.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL - Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 397|978) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 9, y en el Granero Oficial de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran la maquinaria agrícola siguiente: 1) Excentrica "Basso" de 24 discos rodado neumático. 2) Arado cincel "Algeris" con once púas. 3) Retrovador "Cadwel" para toma de fuerza de 1.80 mts. 4) Rastra excentrica BM para 24 discos. 5) Dos silos desarmables de malla con estructura de hierro de 6.50 de diámetro con capacidad para 80 toneladas cada uno. 6) Arado Mc. International de 5 discos para control remoto. 7) Cosechadora "Case" modelo 1060 de 14 pies de corte. 8) Transportador a caracol de 8.50 de longitud. 9) Dos sembradoras "Semeato" con doble cajón p/semilla y fertilizantes, rodado neumático 2 discos. 10) Camión "Thames Trader" modelo 65 diesel caja de madera alta, recién ajustado. 11) Rastra "Dicnat" de 28 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Que deberá ser abonado, al aceptarle su oferta comisión del rematador IVA e impuestos municipales. — Paysandú, 22 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 196.00 10|pub. 29741 Nov.28-v.dic.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco del Litoral Asociados c| ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ. Juicio Ejecutivo". (B-647|978), el 19 de diciembre de 1979, a la hora 10, en la Estación de Servicio Esso (Avenida República Argentina y Bulevar Artigas), el martillero Raúl Ramade, rematará sobre la base de N$ 60.000.00 (2|3 de su tasación), camioneta Ford F-100 modelo 1976, motor diesel, matriculada en Paysandú con el número 55-028.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo, como asimismo comisión del rematador (9 o|o) e impuestos que correspondan. c) El vehículo se entregará en su actual estado de conservación. — Paysandú, 30 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 30509 Dic.5-v.dic.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. JOSE MARIA BUSSORELLI PAGGI. Ejecución de Prenda" (Ficha B. 586|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en el local de calle Florida casi Dr. José Verocay, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, 27 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 30105 Dic.3-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 494|978) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de las maquinarias y herramientas embargadas e inventariadas en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, noviembre 22 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 29740 Nov.28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c| JUAN E SOARES DE LIMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B N.o 345|979), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2|3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2|3-N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7.a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión d e408 hectáreas 2.116 metros según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.658 metro 30 centímetros, que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 50 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 50 centímetros y 1.355 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "5" y "4", del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta como seña, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub 29397 Nov.27-v.dic 17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c| CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 136|976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1165, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Manzana 217. Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N.o 1.181, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub 29395 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO. "Suc." (F. A N.o 63|979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en **remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N.o 346, que según plano del Agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.403 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 58 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.700; y al Norte la Cañada del Sauce.**

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 29396 Nov 27-v.dic.17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ARTURO MAZZONI MAZZONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 775|1978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1979 a las 8 horas, en Fracción N.o 165 de la Colonia Tomás Berreta, se rematará Sin Base al Mejor Postor y al contado por el martillero Liber A. González, Matrícula 186, RUC 030013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, los siguientes bienes prendados: Un Tractor marca David Brown Crop-Master, diesel motor 4 cilindros N.o 42.900, rodado neumático; Un Arado marca Fordson de 3 rejas, levante automático, de tiro, sin cuchillas; un arado de asiento sin marca visible modificado a 2 rejas, levante 3 puntos; tres cuerpos de Rastra de dientes medianos, balanzón de hierro; una sembradora John Deere de 22 discos, le faltan los tubos, con tolva metálica y rodado, hierro; una rastra sin marca visible de 32 discos en 4 cuerpos; un aporcador de mancera, timón de hierro; un cultivador de mancera timón de madera; un arado de mancera, timón de hierro; 4 vacas holandesas y cruza normando; 1 vaquillona holandesa servida, 3 terneros y 2 terneras holandesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 28844 Nov.28-v.dic.11.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI "Cesación de Condominio" (Ficha C 325|976), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Martirinee esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezan asistido de la señora Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2|3 de su valor venal catastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2" compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ocho mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste en tres rectas amojonadas, que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras linda con campo de la Sucesión Ríos, y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — **Young, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.**
20) N$ 315.00 15|pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO, HORACIO RUFINO - Sucesión" (Ficha 275/976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha, por intermedio del rematador señor José Romulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609, Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor Cesar R. Quintana Tomasino inscripto con el N.o 7052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor Cesar Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609 en mayor área con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246 y 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365 con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su propuesta el 20 o/o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Castillos noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Fieltz Fogliano. Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov 28-v.dic18.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

En Gral. José Artigas casi Asamblea

14 de diciembre — Hora 18:00

"REMATA":

8 automóvil "Chevrolet-Opala" mod. 1973 base N$ 100.000.00.

1 camión "Dodge" Mod. 1974; base nuevos pesos 120.000.00.

3 camionetas "Dodge" mod. 1973, base N$ 90.000.00 cada una.

1 camioneta "Ford-F-100" mod. 1974, base N$ 110.000.00.

5 Jeeps "Willys" mod. 1969 base nuevos pesos 20.000.00 N$ 30.000.00 y N$ 40.000.00.

30 por ciento contado y saldo a 30 días.

En exhibición en el local del remate, desde el día 4 de diciembre. — San José, 29 de noviembre de 1979.

20) (C. C.) 9|pub. 33634 Dic.4-v.dic.14.

TOMAS CABRERA PEILE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BANCO COMERCIAL (Suc. San José) contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE LA UNION DE PRODUCTORES RURALES DE SAN JOSE (CALUPRU) "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1221/979), el martillero Tomás Cabrera Peile, asistido del señor Alguacil, el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

A) Secadora de Grano marca "EME", a gas oil con motor Perkins de 6 cilindros, de 116 HP Nº P.A.6138918 con sus accesorios; y

B) 1 Sin Fin de aproximadamente 10 metros con base metálica, los que se encuentran depositados en el local de Molinos San José S.A., calle Nicolás Guerra sin, de esta ciudad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o mediante cheque certificado; 2) El saldo del precio dentro de un plazo máximo de 30 días o antes, en caso de integrarlo totalmente, contra entrega de la máquina; 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y demás gastos que graven la venta; 4) Serán igualmente de su cargo los gastos que origine el traslado, o desarmado de la maquinaria y accesorios; 5) Que la maquinaria y accesorios podrá ser examinada por los interesados en el local de Molinos San José S.A., calle Nicolás Guerra sin. de esta ciudad. — San José, diciembre 4 de 1979. — Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

20) N$ 196.00 10|pub. 31083 Dic.10-v.dic.21

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ELEIO DANIEL y HECTOR HEBER RAMEAU COLMAN "Medidas Preparatorias" (Ficha C Nº 288/979), el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 horas en fracción número 198 de la Colonia Dr. Luis Alberto de Herrera, domicilio del demandado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del suscrito rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado marca Ransomes de 5 discos levante automático; una sembradora marca MC Internacional con cajón y rodado de hierro, con sólo 5 discos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, noviembre 26 de 1979. — Otto A. Gómez Borro. Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 30958 Dic.10-v.dic.21

TACUAREMBO

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, cometida al efecto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos caratulados: "Banco Real contra NEY RIVAS. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 744/979), se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Miguel Hugo Wolf, el próximo 27 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle Gral. Artigas 207 de la ciudad de Tacuarembó, del siguiente bien: Una máquina cosechadora combinada automotriz, marca "Case" modelo 960, con motor Mercedes Benz OM 352, N.o 344-919-020-342-052.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o/o de la misma; que será de cargo del mejor postor para el pago de la comisión del rematador del 9 o/o sobre el precio martillado, más IVA ley 13.640 e impuestos nacionales o municipales que correspondan por el remate; que el mejor postor deberá integrar el total del precio y retirar el bien subastado dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate, perdiendo de lo contrario el 30 o/o oblado al aceptársele la oferta.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Ney Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30695 Dic.7-v.dic.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE LUIS ARECHAVALETA y otros. "Segunda Copia" (Ficha 2.796/979), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 6/8/964, autorizó el Esc. Emilio F. Zurbruck, por la cual "Cabo Santa María S. A." vendió a Mariana Sansobrino de Oxilia, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, sin mejoras, sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el N.o 1.098 señalados con el N.o 26 y N.o 27 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de marzo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 30499 Dic 5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: KEHYAYAN AVEDIS y otra. "Segunda copia" (F. C.) 987/979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Avedis Garabed Kehyayan Eubegian y María María Panosian, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hugo Bascans, el 27 de mayo de 1950, por la cual los comparecientes adquirieron de los esposos Miguel Palese Giordano y Angela Desposito el inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 18.513 Paraje Arroyo Seco, con una superficie de 281 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan: 10 metros 50 frente al Este, sobre la calle Constitución, donde su puerta lleva el número 2013 entre Nicaragua y General Pagola; 22 metros 40 al Norte lindando con solar 3; 28 metros 76 al Sur limitando con solar 5; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro; habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 588, F.o 456, del Libro 399.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la misma bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 30685 Dic.10-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO y FRANCISCO JOSE MELUSO CHERNICHIARI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compara, digo Compraventa autorizada el 22 de mayo de 1963 por el escribano Juan A. Pérez Fornaro sobre el siguiente inmueble: Solar ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 53 900, señalado con el Nº 26 de la manzana "C" del plano del Agr. Juan Mier, con una superficie de 279 metros que se deslinda así: 9 metros al SO de frente a la calle Antonio Díaz por 31 metros de fondo, confinando al SE con solar Nº 25; al NO con terrenos de la misma manzana y al NE con solar Nº 27.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 31004 Dic.10-v dic.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROMERALDO DA ROSA SANDIN, "Segunda Copia" (Ficha A. N.o 394/979), se hace saber: Que se ha presentado Romeraldo da Rosa Sandín, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 4 de marzo de 1974 en la que adquirió de Carlos Jesús dos Santos Píriz y Nilda Edith Crocce Píriz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, edificio y anexos, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 207, planta urbana, padrón 2.387, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en Catastro con el N.o 2.531 el 13 de noviembre de 1964, compuesta de una superficie de 361

metros 2.799 centímetros, de frente a calle doctor Principalle.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se habilitó la Feria Mayor Judicial para su publicación. — Artigas, 27 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 30400 Dic.4-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor LEOPOLDO OSCAR LOPEZ (Ficha 465|979), solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Hontou, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 834, folio 358 el 10|XII|54 del bien ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 535 que según plano del Agrimensor Jose B López registrado con el N.o 38 en la Oficina de Catastr de Cerro Largo el 2 de marzo de 1944 es el solar señalado con el N.o 38 y tiene una superficie de 324 metros 1.211 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 30274 Dic.3-v.dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JAUREGUI PINO, OSCAR ABEL. "Solicitud de expedición de segunda copia escritura" (Ficha N.o 335|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Abel Jauregui Pino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Manuel Piriz Lostao, el 27 de junio de 1969, por la cual compró a Inmobiliaria Ferrando S. A., un solar de terreno situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona suburbana, manzana N.o 313, empadronado con el N.o 4656, con una superficie de 303 metros 85 centímetros con frente al Noroeste a calle, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 581, al folio 181 v., del libro 46.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de setiembre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 30140 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORRALVA, LUIS SEVERINO, DOMINGO RODOLFO, ELIANA BERNARDINA y ANA MARIA. "Segunda copia" (Ficha 851|979), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado: Luis Severino, Domingo Rodolfo, Eliana Bernardina y Ana María Torralva, solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones, sito en Maldonado, Primera Sección Judicial, Punta del Este, zona urbana, padrón 1703, manzana 28, y que según plano del agrimensor Antonio Nouge, de 25 de junio de 1945 inscripto el 27 de ese mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento tiene un área de 973 metros, 53 centímetros y linda 33 metros de frente al Sudeste a calle 24; 29 metros 50 centímetros al Noreste a calle 21; 33 metros al Noroeste con solar 1; 29 metros 50 centímetros, al Suroeste con Eloisa Goffre de Baudon, autorizada la escritura por el escribano Enrique Capurro Aguirre el 30 de junio de 1956 que fuera inscripta con el N.o 947 al folio 413 el 13 de julio de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 30635 Dic.6-v.dic.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR MOTT MACIEL, "Expedición Segunda Copia Escritura" (Letra B. N.o 53|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado O. Laurenz con fecha 9 de agosto de 1958 por la cual Ventura Bentancur adquirió por título compraventa y modo de tradición de Félix Colonosky, la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 186 de Fray Bentos, Padrón N.o 3.327 que es una finca de material con sus mejoras, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 70 el 18 de junio de 1951 tiene una superficie de 241 metros cuadrados 27 decímetros y linda: 10 metros 90 centímetros al N.O. a calle Eugenio Capdevielle; igual medida al S.E. con fracción "E" 22 metros 37 decímetros al N.E. con fracciones "C" y "D"; y 22 metros 31 centímetros, al S.O. con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 30402 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES. "Testamentaria" (F. 454|1978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Don José Ramón Luna el día 27 de octubre de 1965 en la Ciudad de Montevideo (obrando los protocolos de dicho Escribano en el Archivo de esta Sede Judicial) y en la misma los esposos; Don DANTE FRATTA VARNERIN y MARIA MASON DE ROSA de FRATTA, don MATIAS LLADO LADO y PAULA TORRES MOREY de LLADO, venden en favor de la compareciente doña NYDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES, quien les compra en tales conceptos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno solar con todas sus mejoras ubicado en la manzana "A" del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha, que es parte de la mayor área empadronada con el N.o 175 y en el plano de división levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.007 el día 12 de junio de 1956, y se encuentra señalado con la letra "B" y se compone de un área de 805 metros que se deslinda así: por el Oeste 10 metros de frente a la Avda. de 54 metros de ancho, por el Norte recta de 30 metros, 50 centímetros con el solar "A" de los vendedores; por el Este recta de 10 metros por medio con Mario Anza Vigliola; y por el Sur, recta de 30 metros, 50 centímetros por medio con terreno de la Sucesión de Félix A. Mazeres, según copia que se adjunta, correspondiéndole actualmente el padrón N.o 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario".
21) N$ 252.00 10|pub 29679 Nov.28-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado el Ministerio del Interior solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Salguero, el 13 de febrero de 1901, según la cual la propiedad del inmueble la obtuvo la Jefatura de Policía de San José por donación de la Junta Económica Administrativa y consta de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento, padrón Nº 1508, que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 12 de enero de 1978 con el Nº 5235, consta de un área de 21 hectáreas 4847 metros cuadrados. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, diciembre 4 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 33706 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Montesdeoca Rodríguez, RISTELA y otros. Cesación de Condominio" y Luis y otra c| VIÑAS PISTON JUANA AURISTELA y otros. Cesación de Condominio y Segunda Copia" (A. 534|977) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Montesdeoca Rodríguez y Rosa Mercedes Cavalotti Bravo, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos M. Galindo, el 4 de octubre de 1910, según la cual con Federico, —Tiburcio — Gonzalo y Miguel Alonso Pérez vendieron a don Teodoro Ferrou y Lorenzo Pistón una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con los N.os 1.446 y 1.447 (antes en conjunto con el N.o 2.203), con un área de 590 metros 30 decímetros; señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Sarasboza, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 324, el 8 de noviembre de 1951 y lindan: al Este en 7 metros 78 centímetros de frente a la calle Carlos Larriera, antes Daymán; al Oeste en 7 metros 16 centímetros con inmueble de Sucesión Juana F. Pintaluba; al Norte en 34 metros 32 centímetros con inmueble de Ramón Ríos y al Sur en tres rectas que hacen un pequeño martillo y que a partir de la mencionada calle, miden 13 metros 15 centímetros; 44 centímetros y 21 metros 11 centímetros todas ellas con la fracción dos del mismo plano y la fracción N.o 2 linda: al Norte con la fracción uno antes deslindada; al Sur en 34 metros 16 centímetros con inmueble de Enrique Donagaray; al Este en 9 metros 33 centímetros de frente a calle Carlos Larriera, antes Daymán; y al Oeste en 9 metros 76 centímetros con inmueble de sucesión Juana F. Pintaluba y la Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos, por la que Carolina Pistón, Alfredo Luciano, Daniel Concepción, María Victoria Leomar Escelda, Rodolfo y Lorenzo Travieso Pistón, cedieron a favor de Guadalupe Pistón casada con Daniel Travieso Reyes, sus derechos en las sucesiones de María Ferrou de Pistón y Lorenzo Pistón, en escritura que autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de mayo de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 346, al F.o 225 del L.o 487, e: 2|6|956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 322.00 10|pub. 30338 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: BAUZA MOLINA, NELSA ENCELLA y otras. "Segunda Copia" (A. 532|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Nelsa Encella y Lidia Bauzá Molina y Elba Clotilde Molina Martín solicitando la expedición de las Segundas Copias, de la escritura que en la Ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 10 de marzo de 1945, de los bienes quedados al fallecimiento de los señores Fructuoso Molina yTeresa Goyení, se le adjudicó al señor Florencio Molina Goyení los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Costas de Valdéz empadronadas con el N.o 9.222 antes en más con los números 225 y 5.381, señaladas con los números 8A y 8B en el plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 123 el 28|6|941 se compone de una superficie, la fracción 8A de: 7 Hás. 200 metros que tiene frente a Camino Vecinal; la fracción 8B, tiene una superficie de 6 Hás. 2.040 metros que tiene 157.15 metros de frente al Norte a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treint adías a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José 28 de noviembre

de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 30334 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: IRIS GARCIA de SAUCEDO. "Segunda Copia de escritura" (Ficha N.o 957|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José Peña el 10 de abril de 1973, referente a la fracción de terreno que es parte de empadronamiento con el N.o 4.555 de la manzana 388 de Mercedes, lote 5 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4.568 el 14 de setiembre de 1961, compuesto de una superficie de 222 metros 64 decímetros con 10 metros de frente al sur a calle Garibaldi entre Orbe y Varela; 14 metros 80 centímetros al norte lindando con el padrón N.o 7.173; 30 metros 63 centímetros al este con los padrones 7 298 y 4.554 y 29 metros 96 centímetros al oeste con el lote 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 73 al folio 62v., L.o 83 — Mercedes 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri: Actuario
21) N$ 168.00 10|pub. 30322 Dic.4-v.dic.17.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

MARFI S. R. L.

Constituida: 16|11|1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1251, folio 5467, libro 1 de Contratos.
Objeto: Instalación de obras sanitarias internas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Galicia 1154, Esc. 25.
Socios: PABLO MARTINS, OMAR FILGUEIRA y DOMINGO GALLO.
Capital: N$ 6.000,00 en partes iguales.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30598 Dic.6-v.dic.19.

FRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 de marzo de 1978 N.o 224, folio 774, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ ALONSO y MARIA BALBINA IGLESIAS, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y BEATRIZ ALICIA VICENTE TRIPODI, RICARDO SOSA PANDOLFO y SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA.
Cesionarios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 30125 Dic.3-v.dic.14.

ALBERTE y BREMEC LIMITADA

Contrato: 25 febrero 1977.
Registro: N.o 144, F.o 528, Libro 2.
Socios: FULGENCIO ALBERTE ALVAREZ y ARGENTINA BREMEC ZEBALLOS.
Capital: N$ 3.000.00 por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Comercio e industria, en especial, panadería.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30433 Dic.4-v.dic.17.

DEL COMERCIO LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación: 30 de abril de 1979.
Cedentes: Dardo Antonio Eugenio Iglesias, Arístides Pablo Giorgi y Héctor Paulete.
Cesionarios: ASDRUBAL ANTONIO y WALTER DANIEL PACHECO.
Administración: A cargo de éstos indistintamente.
Cuotas: Totalidad.
Registro Público y General de Comercio: 23 de mayo de 1979, N.o 413 al folio 2453 del libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 28999 Nov.28-v.dic.12.

RENEE LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Socios: RENEE LILIAN AYZAGUER, HECTOR ARIEL COZZO BORDONI y EMA CARMEN ZAFFARONI SAUS
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, juguetería, perfumería y decoración pudiendo a tales efectos realizar cualquier acto de lícito comercio.
Capital: N$ 5.000.00 integrado: Renée Ayzaguer, N$ 3.750.00 Ema Zaffaroni nuevos pesos 1.000.00 y Héctor Cozzo N$ 250.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Renée Lilián Ayzaguer y Ema Carmen Zaffaroni Saus conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1287 Folio 5407 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 30697 Dic.6-v dic.19.

TOKAY S.R.L.

Contrato del 30 de octubre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1979, con el N.o 1230 al folio 5378 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERIO RAGO y ERNESTO LUIS RIVARA.
Objeto: Tenencia de inmuebles.
Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 nuevos pesos veinte mil.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10 pub. 30166 Dic.3-v.dic.14.

LIOMER LTDA.

Contrato del 20 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1979, con el N.o 1205, al folio 5283 del libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL WIUKER VULFOVICH y MARY EVELYN WIUKER MUNZ.
Objeto: Comercialización en la rama textil, importación y exportación.
Plazo: Finaliza el 20 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado de la siguiente forma: Srta. Mary Evelyn Wiuker: N$ 19.800.00 y Sr. Miguel Wiuker N$ 200 00.
Administración: Srta. Mary Evelyn Wiuker.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30165 Dic.3-v.dic.14.

INDUSTRIAL PESQUERA EXPORTADORA SHANGRILA LIMITADA (IPES LIMITADA)

Contrato: 12 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 95, a Folios 308 y 312, del Libro de Contratos.
Socios: RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, TUBAL EGEBEL BRUM SILVERA y RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ VILAS.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 20 000.00, Núñez (50 por ciento), Brum, (25 por ciento) y Rodríguez (25 por ciento).
Objeto: Pesca en general y su industrialización.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 29315 Nov.28-v.dic.11.

RIALFO TRADING LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Registro N.o 1207, folio 5290, Libro 1.
Socios: GLADYS MAZZ ELJAS GUILLERMO FORCELLA INGLES, HECTOR ANTONIO RAIMUNDO.
Capital: N$ 20.000 00. Socio Raimundo: nuevos pesos 12.000 00; Forcella: N$ 4.000,00; y señora Mazz: N$ 4.000,00.
Administración: Guillermo Forcella.
Objeto: Importaciones y/o exportaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías, artículos terminados, maquinaria materias primas, productos de elaboración por cuenta propia o de terceros etc., etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140 00 10|pub. 29870 Nov.29-v.dic.12.

KARRO'S LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Registrado: N.o 1268, folio 5530, libro 1.
Socios: JOSE MARIA ABEAL HUCHA, HUGO BARNECH FAVARO, GRACIELA CROSIGNARI y NELLY ELENA CUERVO.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de vehículos automotores, representaciones, consignaciones, comisiones, concesiones, fabricaciones, comercialización, distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales
22) N$ 105.00 10|pub. 30762 Dic.7-v.dic.20.

AMECO S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N o 1.265, Folio 5.443, Libro número 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y EDUARDO AMEZAGA ACUÑA.
Capital: N$ 4.000,00
Objeto: Fábrica de muebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30765 Dic.4-v.dic.17.

EL ATARDECER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del 20 de febrero de 1979, inscripto con el N.o 51 al F o 160|162 del año 1979 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Casimiro Albornoz y Adelina Prego ceden a JULIO CESAR SARDI, 14 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Administración: Adelina Luisa Prego Viazgetti Casimiro Albornoz Valdez y Julio César Sardi Briano conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30301 Dic.4-v.dic.17.

ROLE LTDA.
CESION CUOTAS

Cesión: 18 junio 1979, Esc. Carlos Vitiritti, inscripta Registro N.o 1.135, Folio 5.037, Libro 1.
Socios: ANGEL A. ROMAR y M. ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY, cedieron sus cuotas a Roberto Lema y L. Mirta Rodríguez de Lema.
Administración: Estos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

LAIF S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 1.108, Folio 4.943, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE LADANYI VAIDA, DIEGO IFRAN PRATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos motos y automotores.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 30001 Nov.30-v.dic.13.

GAMMA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 213 del F o 816 al F.o 819 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MABEL FRINE VILLAZAN CASTELLI y ANTONIO RAMON ALBACETE GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Empresa Constructora y Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 30851 Dic.7-v.dic.20.

MONTEVIDEO LTDA.

Contrato 26|10|1979, inscripto Registro Comercio N.o 2.269 F o. 5.533 L.o 1.
Socios: JESUS RAMA CABEZA, PEDRO RAMA SANCHEZ y MARIA CABEZA GARCIA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, panadería, confitería, supermercado, representaciones, consignaciones, ferretería, bazar, fabricación, distribución, comercialización de bienes.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 30763 Dic.7-v.dic.20.

LORENA S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1978.
Inscripción: con el N o 103 del F o 372 al 375 del T.o 17 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: AMERICO RENE TOULLIER LOPEZ y ANA MARIA GAIONE MAZZONE.
Administración: Américo René Toullier López.
Objeto: Comercio en general. Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería, industrialización, importación y exportación, compraventa de mercaderías.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 30852 Dic.7-v.dic.20.

BINNES Y BILKIS S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 197 del folio 724 al 726 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: NATALIO BILKIS BRENER y MATILDE JOSE BENSION de BINNES.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, boutique, importación y exportación, inversiones en títulos acciones o valores de análoga naturaleza, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piriápolis (Depto. Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 29939 Nov.30-v.dic.13.

MERCADITO GALICIA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 912, folio 4248, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y MARIA CRISTINA ANDRADE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

MATHI S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 353, folio 1302, libro 4 de Contratos.
Socios: HUGO NATHAN MELAMED y LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: La importación, exportación, representación.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 29926 Nov.30-v.dic.13.

TOTO CAR LTDA.

Fecha: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 209, del folio 807 al 809, tomo 18 de Contratos.
Socios: GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI GRAÑA; BLANCA ELENA PEÑA GUERRA y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA.
Objeto: Dar en arrendamiento vehículo automotores sin chofer.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 48.00,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 29909 Nov.30-v.dic.13.

S T I LIMITADA

Contrato: 15|6|979 inscripto en Maldonado, 12|7|979 N.o 83, del F.o 281 al F.o 283 del Tomo ... Comercio.
Socios: JORGE WEYRAUCH ROVETA, JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Prestación de servicios temporarios de administración vio intervención en Estaciones de Servicios, puestos de venta combustibles, explotación servicios de automotores.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Avda. Gorlero esquina Calle 20
Administración: Jorge Weyrauch Roveta.
(Punta del Este).
22) N$ 140.00 10|pub. 30... Dic.3-v.dic.14.

C. H. G. del URUGUAY LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.252 N.o 5.470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN y GERARDO CHASCO ALSASUA.
Capital: N$ 4.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar repuestos y piezas mecánicas en el ramo automotriz, tornería y metalurgia, importación y exportación.
Domicilio: Capurro N.o 780. Montevideo
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub 30062 Nov 30-v dic.13.

AVENIR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 370. folio 1 365, libro 4 de Contratos
Socios. HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Héctor Minetti.
Objeto Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general elaborados semielaborados y/o materia prima, nacionales y/o importados.
22) N$ 105.00 10|pub. 30071 Nov 30-v.dic 13.

ENRO S. R. L.

Contrato: 31 octubre 1979.
Inscripción: N.o 390, folio 1439, libro 4.
Socios: ENRIQUE ARMANDO CURBELO y MIRTHA GLORIA CASTRO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30065 Nov.30-v.dic.13.

LA PICADA S. R. L.

Contrato firmado el 7 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, folio 116, libro 26.
Plazo: 1 año.
Socios: OMAR DENIS LAGO y JUAN ANTONIO BUSTELO BARBIERI.
Capital: N$ 100.000.00
Integración: por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cereales y sus derivados.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: calle Manuel Cachero s|n (ciudad de Treinta y Tres). — Esc. Darmí Caétano.
22) N$ 140.00 10|pub. 30043 Nov 30-v.dic.13.

ARMANDO BARRAN LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1 362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Esteban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29527 Nov 30-v dic.13.

MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.910. Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETICIA FALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29526 Nov.30-v.dic 13.

TALLER INDUSTRIAL BLANCO CAPO S. R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1139, folio 3964, libro 1 de Contratos (4|12|978).
Socios: EDISON BLANCO CAPO y LUIS SERGIO BLANCO CAPO.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales.
Objeto: Reparación y mantenimiento de vehículos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30761 Dic.7-v.dic.20.

ANANDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Marcos Sasson cedió su cuota a MIGUEL LAMPEL STASCHOWER.
Contrato: 15 octubre 1979.
Inscripción: N.o 293 F.o 1.077, Libro 4.
22) N$ 35.00 10|pub 29864 Nov.29-v.dic 12.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, F.o 1470, libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Nov 29-v.dic.12.

LA CALETA S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 25, Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
Socios: RENAR HECTOR TUJA ALDAO, SUSANA RABUÑAL PORTEIRO de TUJA y JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Objeto: Elaboración y Comercialización de todo tipo de comidas, bebidas y afines; explotar muebles, inmuebles o semovientes importar, exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Puerto de La Paloma, Rocha.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29935 Nov 30-v.dic.13.

PECAM S. R. L.

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: N.o 22. folio 86. libro 3.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Libertad 2625.
Objeto: Explotación de garage, servicio de lavados, engrases, gomería, venta de automóviles, consignación de automóviles, y todo lo relativo al cuidado y conservación de los mismos, la realización de toda clase de negocios sobre cualquier clase de bienes y toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales, de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Administración: uso de la razón social y representación de la sociedad, corresponde indistintamente a ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 29960 Nov.30-v.dic.13.

AUTO MODA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: 10 de julio de 1979. N.o 669 al folio 3.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NANCY ETHELL MARTINEZ RODRIGUEZ, ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI y JULIO CESAR CORREA IGUINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente forma: Nancy Ethell Martínez Rodríguez N$ 17.000.00; Elvira Carolina Zunino Romanelli N$ 16.500.00 y Julio César Correa Iguini N$ 16 500 00.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores, importación, exportación, fabricación de ventas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29939 Nov 30-v.dic.13.

CALIFUEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: Alvaro de Fuentes.
Cesionaria: MARIA del CARMEN LEDANIS.
Fecha: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 311, F.o 1.143, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30064 Nov 30-v dic 13.

TECNOMAS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978
Registro: N.o 417, Folio 1 430, Libro 2.
Socios: ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO y ANTONIO RICARDO MAS MONTANI.
Capital: N$ 10.000 00, 80 por ciento y 20 por ciento respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Material Quirúrgico y de Enfermería y Afines Tornería, Metalúrgica, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 30073 Nov.30-v.dic.13.

LONGO Y CABARCOS LTDA.

Cesión de cuotas y reforma de contrato.
Angel María Vicente Longo Giordano cede sus cuotas a Rosa Del Carmen Cortelezzi Bentancor al 31 de diciembre de 1973.
Contrato: 30 enero 1976
Registro: 12 noviembre 1979, N.o 402, Libro 4. Folio 1.480
Cambio de nombre: Pedro Cabarcos Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 30074 Nov 30-v dic 13.

SORRENTO LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1979.
Registro: N.o 362. Folio 1.336. Libro 4.
Socios: Ing. DENIS JOSE VINCENT Esc. CARLOS VITIRITTI y ROBERTO BOSCH.
Capital: N$ 20.000 00; 50 por ciento; 25 por ciento; 25 por ciento.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, compra-venta inmuebles, etc
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 30046 Nov 30-v.dic.13.

CHADAR LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1979
Registro: N.o 391, Folio 1.442, Libro 4 de Contratos
Socios: MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN LITERAS y JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS.
Objeto: Explotación de carnicería, o sea compra y venta de carnes bovinas, ovinas, porcinas, aves y todos sus derivados, así como también la industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 30047 Nov.30-v.dic.13.

DE LEON Y CAPO LIMITADA

Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1.181, F.o 5.205, Libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: JULIO CESAR RIVERON, JOSE NATHAN (primer grupo); ALFREDO DE LEON y LUIS CAPO SANCHEZ (segundo grupo).
Administración: Una persona de cada grupo conjuntamente.
Hugo y Alejandro Nathan indistintamente podrán sustituir a Jose Nathan.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29861 Nov 29-v dic.12.

CEVI LTDA.

Empresa: Cevi Ltda.
1.o de agosto de 1979
Contrato: inscripcion Registro Público y General de Comercio N.o 21 F.o 80 libro 4.
Socios: Estrella Villar Varela y Roberto Cean Pérez.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o)
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30144 Dic.3-v.dic.14.

WILMA S. R. L.

Contrato: 7 de julio de 1979.
Nombre: "Wilma S. R. L."
Registro: N.o 734, folio 3.604 vto. libro 1 año 1979.
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos de la construcción, ferretería y bazar.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Avda. Pedro de Mendoza 4084.
22) N$ 105.00 10|pub. 29889 Nov.29-v.dic.12.

HELADOS S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1224 al folio 5361 del libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y JUAN ANTONIO COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de helados por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29831 Nov 29-v dic.12.

VETERINARIA LA RURAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 83, Fs. 109 a 112, Libro 26.
Objeto: Veterinaria, importación, exportación y representación de productos veterinarios.
Socios: JULIO CORREA GARRIDO, WISTON CHARLES ZEBALLOS MALERA, OMAR VICENTINO MACHADO, WALTER ABELLA PALACIO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: 1 socio.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29832 Nov 29-v.dic.12.

PUBLIMAR LTDA

Contrato: 26 octubre 1979.
Inscripción: N.o 299, F.o 1.098, L.o 4.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: LUIS PARODI: N$ 4.000,00; MIRTA BARTORA: nuevos pesos 4.000.00 y JORGE MACERA: nuevos pesos 2.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, JORGE MACERA PERRONE.
Administración: Luis Parodi y Mirta Bartora, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29347 Nov.29-v.dic.12.

PANADERIA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 158, folios 548|551, año 1979.
Socios: BERNARDO ANDRES JUAN MESTRE BRUNET y MARIA MARGARITA ARELLANO GOMEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 30178 Dic.3-v.dic.14.

LOS ANGELES S. R. L.

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1979.
Socios: ANTONIO SANCHEZ, JUAN PEDRO PENONE BLANCO, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1.211, F.o 5.306, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30368 Dic.4-v.dic.17.

EMPRELEC S. R. L.

Contrato: 19.11.979. Registro: N.o 1254, folio 5479, libro 1.
Socios: Ing. CARLOS COSSA GALLO PROT. y JORGE W. SOMMER.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles, importaciones y exportaciones; representaciones; asesoramientos sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años. 1|XI|979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30145 Dic.3-v.dic.14.

ROCA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979 N.o 341, folio 1251 libro N.o 4.
Socios: ROBERTO SANTOS COLLAZO y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta e importación de equipos de tratamiento de la información, eléctricas o electrónicas máquinas y equipos de oficina en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29643 Nov.28-v.dic.11.

VIDRI TERM S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de vidrio, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y JOSE MANUEL MELLANDE GROSSO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 866 al folio 1.350 del libro N.o 4.
22) N$ 105.00 10|pub 29744 Nov.28-v.dic.11.

DIRECT MAIL LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1 164, folio 4.259, libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO MINERVINO GUZZO y JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Trasmisión directa de mensajes publicitarios, comerciales, culturales y sociales, escritos o impresos, distribuidos por correo, puerta a puerta o al público en general, su confección, reproducción y trabajos afines.
Plazo: Un año y tres meses, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 29738 Nov.28-v.dic.11.

AGRODEL LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 13, folio 45 al 48, libro Contratos.
Socios: CELINA TERESA DELFANTE PICART, MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, ALCIDES PEREZ.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación comercialización bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 105.00 10|pub 29698 Nov 28-v.dic.11.

ORGANIZACION SYE S. R. LTDA.

Contrato 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.042, F.o 4.712, Libro 1.
Socios: FREDDY DELL'ACQUA, ITAMAR BRUN, OSCAR ACUÑA.
Objeto: Cobranzas, encargos por comisión, servicios de entrega, vio repartos a domicilio de paquetes, valores, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Freddy Dell'Acqua.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30452 Dic.4-v.dic.17.

STILO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.134 al folio N.o 4 186 del Libro número 8.
Socios: ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA ORVETTO ARRILLAGA de CARRAU.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo N$ 12.000.00 a Elena M. Rinaldi Rodriguez y N$ 12.000.00 a María T. Corvetto de Carrau.
Administración en forma conjunta. Representación conjunta.
Objeto: Amoblamiento. Decoraciones. Proyectos.
22) N$ 140.00 10|pub. 29736 Nov 28-v.dic.11.

IGIELKA Y MARKOWICZ LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.062, folio 3.716, libro 1 Contratos.
Enrique Igielka cedió su cuota a Gerardo Altmark, Guita Markowicz de Altmark, Ana Igielda de Markowicz y Eva Rubin de Markowicz.
Administración: Juan Markowicz y uno de los nuevos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 29674 Nov 28-v dic.11.

TRANSPORTES DIRECTOS S. R. L.

Constituida por documento privado del 30 de noviembre de 1976.
Socios: MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO y JULIO PINEYRUA PAYSSE.
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República, incluyendo distribución de bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1641, Apto. 305, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 417, folio 1537, libro N.o 4 de Contratos, el 21 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30213 Dic.3-v.dic.14.

CARES LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de octubre de 1979.
Socios: HUGO ALFREDO ESCANDELL BUSCO y CARMEN ERCILIA ESCANDELL BUSCO.
Domicilio: Avda. Uruguay 1441, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo farmacia y perfumería.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.

Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 209, folio 1127, libro N.o 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30212 Dic 3-v dic.14.

PESSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: suscrito el 1.o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 48, folios 202 a 205.
Socios: DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO; MARTHA ORFILA FESCETTO de PESSI; SELVA ELENA PESSI CENTANARO y ROBERTO EGIDIO PESSI del ZOPPO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero electrotécnica, agroquímicos, extractivas ferretería, frutos del país, máquinas, mecánica, metalúrgica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, trasporte de personas y cosas, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por Diamante Alfredo Pessi, Martha Orfila Fescetto de Pessi y Selva Elena Pessi Centanaro la suma de N$ 8.000.00 cada uno y Roberto Egidio Pessi la suma de N$ 8.000.00.
Administración: Diamante Alfredo Pessi Centanaro y Roberto Egidio Pessi del Zoppo, en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 230.00 10|pub. 30269 Dic.3-v.dic.14.

BRASILIA LIMITADA

Contrato: 1|8|979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 894, F.o 3.195, L.o 5, el 23|8|979.
Socios: JORGE WILSON CACERES CHAO y MYRIAM GRACIELA CURBELO GENDE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacias.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

PARODI HERMANOS LTDA.

Contrato: 26 octubre 1979.
Inscripto: N.o 356, F.o 1.322, L.o 4.
Capital: N$ 48 000.00.
Socios, aportes: JUAN M. A. PARODI, AGUSTIN M. J. PARODI y JORGE J. L. PARODI por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable iguales períodos
Objeto: Elaboración Productos Porcinos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30530 Dic.5-v.dic.18.

SAMPEREZ Y CONTINANZA LTDA.

Contrato: 15 octubre 1979.
Capital: N$ 50 000.00.
Inscripto: N.o 216, F.os 760 a 764, Registro Comercio Canelones.
Socios, aportes: ALBERTO SAMPEREZ y PABLO RAFAEL CONTINANZA por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación y Venta Artículos para el Hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 30529 Dic.5-v.dic.18.

ISABEN LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 494 a 497 del tomo 18 de Contratos.
Socios: BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL.
Objeto: Tienda y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Sarandí 929 bis (Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 30044 Dic.5-v.dic.18.

ZETTA S.R.L

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 331 al F.o 1.216 del Libro N.o 4 de Contratos
Socios: EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ, MARIO JOSE PALESE RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y Exportación de Frutas y Verduras.
Domicilio: Mariano Uriarte 6518.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30514 Dic.5-v.dic.18.

APOTHEKE LIMITADA

Contrato: 29 octubre 1979.
Registro: N.o 1.214, F.o 5.320, L.o 1.
Socios: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI y STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización y distribución de productos químicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 30461 Dic.5-v.dic.18.

RIO BRANCO S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Registro: N.o 152, F.o 528, L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, MARIA DE LOS ANGELES QUINTEROS, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Walter Stic Aranda y Walter Alfredo Donatti Franco, conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: (Montevideo) Río Branco número 1382.
Objeto: Venta productos de chacinería, Bar, Restaurant, Parrillada, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 30512 Dic.5-v.dic.18.

S.A.I.T.M.A. S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 978 al F.o 4.477 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ, JORGE ITMAN POLISIUK, SIMON SAFERN ITMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurant, Parrillada y Anexos.
Domicilio: General Flores 2498|2500.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30515 Dic.5-v.dic.18.

DEM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 1.o de enero de 1979. Inscripto el 1.11|979. N.o 315; folio 1.160; L.o 4 de Contratos, MARGARITA DE LEON PEREZ y CARMEN DORA PEREZ PEREZ cedieron a Washington Franklin Risso De León una cuota cada una del capital social.
Socios: MARGARITA DE LEON, CARMEN PEREZ, WASHINGTON RISSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 99 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 30500 Dic.5-v.dic.18.

AGUIRRE LIDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 julio 1979.
Inscripción: N.o 109, F.o 3.961, L.o 3.
Cedente: NELSON AGUIRRE.
Cesionarios: Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
22) N$ 35.00 10|pub. 30531 Dic.5-v.dic.18.

CLINTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 17 de octubre de 1979.
Cesión: Carlos Rodolfo Espinosa Veracchi y Walter Jesús Villora Bianchimano, ceden y transfieren a GERARDO DREIFUSS y NICOLAS FERRARO CAMPOS y estos adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que los primeros tienen en la sociedad.
Modificación de sociedad:
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: GERARDO DREIFUSS BROSK y NICOLAS FERRARO CAMPOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, etc.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.212, F.o 5.311, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30366 Dic.4-v.dic.17.

VIDEOTUR S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.242 al F.o 5.432 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUNETTO, JUAN ANTONIO ETCHESAR y ARIOSTO ANIBAL FERNANDEZ.
Objeto: Prestar servicios de materia turística en general. Comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes, compra, construcción y venta de inmuebles. Representaciones comisiones y consignaciones, comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todo lo referido a materia turística y sus anexos. Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariosto Aníbal Fernández
22) N$ 210.00 10|pub. 30393 Dic.4-v.dic.17.

GREL LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 394, folio 1.456, Libro 4 de Contratos.
Socios: FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, MARIA MARQUEZ FRIAS, GRACIELA GALICIA GARCIA y MARIO RIOS MARQUEZ.
Objeto: Construir, administrar, comercializar y en general toda clase de negocios con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por Mario Ríos o Graciela Galicia y Francisco de Paula Ríos en forma conjunta, indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en la forma siguiente: Francisco de Paula Ríos y María Márquez N$ 500.00 cada uno Graciela Galicia N$ 2.000.00 y Mario Ríos N$ 3.00.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 30432 Dic.4-v.dic.17.

MAGEMA LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 679|682, 1979.
Socios: NELSON OROSMAN DE LEON, MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE MANTERO y FORTUNATO ARBELO SILVA.
Objeto: Fabricación, arreglos y venta de artículos de cuero.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Nelson Orosman De León.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Séptima del departamento Canelones (Pando).
22) N$ 105.00 10|pub. 30308 Dic.4-v.dic.17.

DYASON LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1979.
Socios: DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO SONSOL COHEN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 9243, libro N.o 3 de Contratos: 29|10|979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Dic.4-v.dic.17.

RUITAMAR INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: Octubre 5 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1.075, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ TOCCHETTO.
Capital: N$ 48.900 00
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas sus accesorios y componentes, construcción y subsidiarios, diarios, madera, máquinas, metalurgia, plástico, pintura y vidrio; b) Compraventa administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente
22) N$ 175.00 10|pub. 29350 Dic.4-v.dic.17.

EL ATARDECER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del 30 de junio de 1976, inscripto con el N.o 97 al F.o 293|295 del año 1976 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Simón Steiger Sold y Anita Bergin, Mirtha Agunin Wainstein y Juan Pedro Rubinstein, cedieron su cuota parte a CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ.
Administración: Casimiro Albornoz Valdez.
22) N$ 105.00 10|pub. 30300 Dic.4-v.dic.17.

"del CASTILLO TRANSPORTES LTDA."

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, Folio 1470, Libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Dic.4-v.dic.17.

MARYMAR LTDA.

Contrato: 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.040, F.o 4.700, Libro 1.
Socios: Ma. ELISA SIVORI, FREDDY DELL'ACQUA.
Objeto: Agencia de avisos, fotocopias, duplicaciones etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 70.00 10|pub. 30451 Dic.4-v.dic.17.

PROEL LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1.087, F.o 3.953, Libro 3.
Objeto: Estudio contable y procesamiento electrónico de la información contable.
Socios: ROSA AICARDI de PIERI, LUIS RICARDO PIERI y ENRIQUE IGNACIO PIERI.
Capital: N$ 10.000 00. Rosa A. de Pieri 40 o|o, Luis R. Pieri 40 o|o y Enrique I. Pieri 20 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Ricardo Pieri.
22) N$ 140.00 10|pub. 30399 Dic.4-v.dic.17.

PICHUCO LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de marzo de 1979.
Socios: HECTOR CRESPO VILA e IVONNE HELENA AGAZZI CARBONE de CRESPO.
Objeto: La explotación del negocio en el ramo de restaurante, cantina, bar, y cocktelería, principalmente pudiendo también realizar ventas, importaciones, representaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, etc.
Capital: N$ 5.000 00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 330, F.o 2.145, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 30698 Dic.6-v.dic.19.

RUECAS URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 12 mayo 1979.
Registro: N o 549, al F.o 2.990, Libro 1.
Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION B. de DAVIDOVICH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.00.00.
Objeto: Textiles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30739 Dic.6-v.dic.19.

VOLPINI LIMITADA
Contrato: 16 octubre 1979.
Inscripción 1.140, Libro 3 Registro Comercio.
Capital y socios: N$ 30.000.00. TERESA CIRILO N$ 15.000.00. MANUELA ISABEL RODRIGUEZ N$ 8.000.00. ANGEL ROMAY N$ 7.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Teresa Cirilo y otro socio conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta calzado, carteras, marroquinería, a fines, vender, comprar, importar, exportar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30677 Dic.6-v.dic.19.

RELYC LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de julio de 1970.
Inscripción: N.o 1.152, F.o 5.097, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Antonio Morales de Souza y María Luisa Facontti Anichini.
Cesionarios: MAURO PUMAR ACUÑA, HORACIO UBERTI FRANCO FLORES, PEDRO OMAR SATRAGNO RAMA y JOSE DARRO-BERTO TATO VENCE.
22) N$ 70.00 10|pub. 30676 Dic.6-v.dic.19.

IMPRESORA CARDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 octubre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.265, F.o 5.519, Libro 1 de Contratos (20 noviembre 1979).
Gustavo Adolfo Sottolani Roballo cedió a los hermanos GUSTAVO y SANDRA BERTONE VITTORI.
Administración: Juan Rubens Bertone Sobrino.
22) N$ 70.00 10|pub. 30704 Dic.6-v.dic.19.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Según documento privado de 28 de setiembre de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1.150 folios 4.208 del Libro de Contratos N.o 3. José Estradas Pons cedió sus cuotas a CHARITO LUCIA PALADINO ARTETA.
La denominación se mantiene, la razón social se modifica a Pratto y Paladino.
La administración será indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 30656 Dic.6-v.dic.19.

TRIO S.R.L.
Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Inscripción contrato: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.151 al F.o 4.214, Libro número 3 de Contratos.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, EDUARDO PICCARDO SANCHEZ, NORBERTO JORGE PASSERINI.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportado: N$ 3.400.00 Ignacio García Scheitler; N$ 3.300.00 Eduardo Piccardo Sánchez; N$ 3.300.00 Norberto Jorge Passerini.
Administración: Indistinta.
Objeto: Actos de comercio general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30689 Dic.6-v.dic.19.

EL GALLINERO LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 36 folios 157 a 161 del Libro año 1977 (Colonia).
Socios: JUAN DEL REGNO PAPA y SABINA CURBELO de DEL REGNO.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Hotel, restaurante, bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30701 Dic.6-v.dic.19.

CIRCULO "C" URUGUAY S. R. L.
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: 26|10|1979, N.o 1133, folio 4132, libro N.o 3.
Socios: CARLOS ALFREDO FERNANDEZ CHAVARRIA y MARIA del CARMEN BELLO TEJEIRA de UNANUA y HECTOR TASTAS RUFFINI.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Administración: Todos los socios. Representación con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Importaciones, exportación, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 140 00 10|pub. 30628 Dic.6-v.dic.19.

NUEVO POLO LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: 8 de noviembre de 1979. N.o 376, Folio 1385 Libro 4.
Socios: CARLOS GARRETA, ABRAHAM LAMSCHTEIN y MARIO FABIANI.
Administración: dos socios indistintos conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 40.000.00; Garreta aporta la mitad Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov.30-v.dic.13.

CASA SANTAMARIA LTDA.
Contrato: 14 diciembre 1978.
Registro: Público y General de Comercio: N.o 169, folio 617, libro N.o 3, Contratos.
Socios: GLADYS GALEANO de SANTAMARIA y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil nuevos pesos).
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta, separada e indistinta.
Domicilio: Montevideo - Carmelo.
Objeto: Café y Bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30706 Dic.6-v.dic.19.

DAMEN S. R. L.
Contrato: 17 de octubre de 1979.
Registro: N.o 343, folio 1264, libro N.o de Contratos.
Socios: DANILO ARADIO MOLFESE SCAGLIA y ANTONIO MENDEZ ESPERON.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: Antonio Méndez Esperón.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios (vegetal y animal).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30657 Dic.6-v.dic.19.

FRONTAN Y LARROSA LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 355, folio 1310, libro número 4 de Contratos.
Socios: HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO y JOSE LUIS LARROSA BELLO.
Capital: N$ 25.000.00: Heriberto Frontán: 90% y José Larrosa 10%.
Administración: Heriberto Ruben Frontán Rottundo.
Objeto: Distribución de comestibles, productos de consumo del ramo de almacén mayorista.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30655 Dic.6-v.dic.19.

LOS CHAVALITOS S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 339, folio 1250, libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL MEDERO PINTO y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, bar, pizzería, restaurante, compra venta e industrialización de mercaderías, importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30703 Dic.6-v.dic.19.

ANAROSA S. R. L.
Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1979.
Socios: ANA DE MASI PROFICE y ROSA MARIA MORENO HARO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 436, folio 1601 del libro 4 de Contratos el 23 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30678 Dic.6-v.dic.19.

PERRINI LTDA.
Contrato: 14 noviembre 1977.
Registro: N.o 70 al folio 267 al 271, libro año 1977.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Heladería y Bar.
Socios: PABLO JUAN D. PERRINI GUALA y AMADA SANTAMARIA de PARENTELLI.
22) N$ 70.00 10|pub. 30705 Dic.6-v.dic.19.

EL ANZUELO LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 443, folio 1624, libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE COSENTINO y EUSEBIO PEREZ RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial de pescados.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 30642 Dic.6-v dic.19.

ARAF S. R. L.
Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1979.
Socios: ANIBAL RAUL RAMIREZ BOIBO y ALBERTO JESUS REYES QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 956 F.o 4.403, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30364 Dic.6-v dic.19.

LAGO S. R. L.
Contrato social: 4 julio 1979. Registro Público y General de Comercio: N.o 716, folio 3523, libro 1.
Socios: WINSTON JOSE GONZALEZ MACHADO y CARLOS ENRIQUE LACURCIA DAGNINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción - venta de edificios y administración de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30361 Dic.6-v.dic.19.

SANTAMARIA LTDA.
Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: Nº 71 Folios 272 a 276 Libro año 1977 Colonia
Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Giro: Restaurante, bar, parrillada.
22) N$ 70.00 10|pub. 30707 Dic.6-v.dic.19.

SELECTRON LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Alberto Graetz.
Cesionario: Edilia Ruvertoni.
Fecha: 31 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 1130 al Folio 5022 del Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 70.00 10|pub. 30664 Dic.6-v.dic.19.

NOREL LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1010 a Folio 4599 Libro 1.
Socios: RICARDO CORRAL y MARTIN BUCHBINDER.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mueblería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30740 Dic.6-v.dic.19.

TURLIT LIMITADA
PRORROGA

Por documento privado firmado el 30 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 60, folios 223|224, el día 12 de noviembre de 1979 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a partir del 30 de noviembre de 1979.

22) N$ 105.00 10|pub. 29779 Nov.29-v.dic.12.

STOCK S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1979.

Inscripción: N.o 1274, folio 5279 libro 1 de Contratos.

Socios: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, JOSE LUIS, GERARDO ANGEL, GASTON ENRIQUE, ANA DEL ROSARIO y LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI de REVELLO.

Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.

Capital: N$ 30.000.00

Plazo: 100 años a partir de la constitución.

Administración y uso de la firma social: todos los socios son administradores, bastando para el uso de la firma con la de Jorge Revello y dos socios cualquiera.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 210.00 10|pub. 30239 Dic.3-v.dic.14.

NERVO G. CIRIGLIANO S.R.L.

Contrato Social: Primero de noviembre de 1979.

Inscripción: N.o 47, de Folios 154 al 156, el 9 de noviembre de 1979. Registro Público de Comercio de Tacuarembó.

Socios: GLADYS NELLY PARAMA MARTINEZ de CIRIGLIANO y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO BERRIEL.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutas y verduras.

Administración: Gladys Nelly Parama Martínez de Cirigliano.

Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Simón Bolívar N.o 61, Tacuarembó.

22) N$ 140.00 10|pub. 29978 Nov.30-v.dic.13.

LAMAON S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1979.

Inscripción: 18 de noviembre de 1979; número 411 folio 1.513, libro 2 de Contratos.

Socios: FRANCISCO LAGO DI LANDRO, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI, MARIA ELENA MAURI PENINO.

Administración: Lago con uno de los otros.

Capital: N$ 30.000 00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compraventa y|o distribución de comestibles y bebidas nacionales y/o extranjeras.

22) N$ 140.00 10|pub. 29655 Nov.28-v.dic.11.

AGROVETERINARIA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Socios: TABARE SOBRERO GUICHON y RAFAEL ESTEBAN GRAÑA AGUIAR.

Objeto: Compra, venta, venta al público, importación, exportación, representación, distribución de específicos fitosanitarios y zooterápicos, instrumental, herramientas, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola y productos para el agro en general, participación o adquisición en otras empresas cuya actividad esté comprendida en objeto social.

Domicilio: Rocha.

Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogable.

Administración: indistintamente.

Inscripción: 26 octubre 1979 con el número 21 del libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.

22) N$ 175.00 10|pub. 29678 Nov 28-v dic.11.

ESCRITORIO MARQUIZO Y PAYRET LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Inscripción: N o 40, folio 128 al 132, Registro Público de Comercio.

Socios: OSCAR MARQUIZO LOPEZ, JUAN JOSE PAYRET BALSAMO, MARIO LIBRAN LOPEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.

Objeto: Remates, consignaciones, intermediación de compraventa de ganado, frutos e inmuebles, administraciones en general. Importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas, etc.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Tacuarembó.

22) N$ 140.00 10|pub. 29633 Nov.28-v dic.11.

DONNA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 459, Folio 4.053, Libro 1.

Socios: MARGARITA FLORA RUDMAN LOB, 80 por ciento y SILVIA GISSEL RUDMAN LOB, 20 por ciento.

Capital: N$ 10.000....

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar, representaciones, comisiones, comprar, vender etcetera.

Administración: Margarita Flora Rudman Lob.

22) N$ 105.00 10|pub. 29993 Nov.30-v.dic.13

RECAL LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1979.

Registro de Comercio: N.o 1094, folio 3981, libro N.o 3 de Contratos.

Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESE VAZQUEZ y HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA.

Objeto: Explotación del ramo de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender.

Denominación: "Recal Ltda.".

Plazo: 30 años, cada dos años cualquier socio podrá requerir disolución anticipada.

Capital: N$ 3.000,00, aportado por los socios, por partes iguales.

Administración: ambos socios, cada uno, indistinta e independientemente uno del otro.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 29856 Nov.30-v.dic.13.

WAX LIMITADA

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.

Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL, DANIEL ORELLANO y MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO.

Domicilio: Nicaragua 1475, Montevideo.

Objeto: Importar y exportar mercaderías, materias primas, animales y frutos.

Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Enrique Luis Abal Oliu.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 516, folio 1155, libro número 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 29957 Nov.30-v.dic.13.

PRIMAR LTDA.

Cedente: Eduardo Merten Arocena.

Cesionario: JORGE BERNARDO LAGEMAN HANSEN.

Cuota cedida: 250 equivalente a nuevos pesos 250,00.

Inscripción: N.o 165, F.o 2.923 v. Libro de Contratos.

Domicilio: Capurro N.o 885 (Montevideo).

22) N$ 70.00 10|pub. 30418 Dic.4-v.dic.17.

ELIO DE LOS SANTOS LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Registro: N.o 186, folio 727 al 730, tomo 18.

Capital: N$ 29.000,00.

Socios: ELIO de los SANTOS GROSSI y MARTHA DINORAH NAVARRO CAL.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Inmobiliaria, importación, exportación.

Administración: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29825 Nov.30-v.dic.13.

BAZAR SAYONARA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 911, folio 4244 libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 30.000,00.

Socios: PEREGRINO ROMERO FORMOSO y JOSEFA EVANGELINA LAGO DOSIL.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Bazar, librería, mercería, importación, exportación.

Administración: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29924 Nov.30-v.dic.13.

LAQUEAL LTDA.

Integrantes: MARIA INES QUESADA ZAPIOLA, KIRSTEN ULFELDT, ALFREDO LAFONE y FELIX DE ALZAGA UNZUE.

Objeto: Compra y venta de muebles, antigüedades, artículos para el hogar, importación y exportación.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: dos años prorrogable.

Dirección y administración: señoras Kirsten Ulfeldt y María Quesada Zapiola.

Inscripción: Inscripto con el N.o 180 del folio 681 al folio 693 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.

22) N$ 140.00 10|pub. 29938 Nov.30-v.dic.13.

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Cesión de 250 cuotas sociales de Antonio Domínzain y Sadie Nancollas a Alberto Tyrrell Edye Raggio de fecha 11 de junio de 1979.

Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado el 21 de noviembre de 1979 con el N.o 208, Folios 796 al 798 del Tomo 18.

22) N$ 105.00 10|pub. 29908 Nov.30-v.dic.13.

TREBOL LTDA.

31 octubre 1979.

Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 202, Folios 743 al 744, Tomo 18.

Modificaciones: a) Ingresa: Laura Ravenna Alvarez;

b) Aumenta capital a N$ 16.000.00;

c) Administración: José Luis Irisarri, Diego Irisarri, Clara Mondino y Laura Ravenna indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 29907 Nov 30-v.dic.13.

LA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Registro: N.o 877, Folio 3.165, Libro 3 de contratos.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: JOSE BENITO MATANZA FERREIRO N$ 32.000.00 y LEONOR SILVA RIOBO N$ 8.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma lona, elástico, útiles de zapatería, importación exportación.

Administración: Indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 29922 Nov 30-v.dic.13.

ADERIT LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 1.093, Folio 4.892, Libro 1 de contratos.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO DOMINGO MANGIARUGA YANELLO, MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA y ANGEL CARUSSO OTERO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Fábrica de Juntas en General, Importación Exportación.

Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.

22) N$ 105 00 10|pub. 29921 Nov 30-v.dic.13.

ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 135, Folios 450 al 453, Tomo 18.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO N$ 47 500; JORGE HORACIO CARIDE PAULUM N$ 2.500.00.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.

Administración: Roberto Mieres en forma individual y Jorge Caride Paulum en forma conjunta con Roberto Mieres.

22) N$ 105.00 10|pub. 29920 Nov 30-v.dic.13.

ALBERTO DE LILLA - LEONARDO MANFREDI - JUAN M. RODINO ERNESTO ZUCCHI LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 181 Folios 648 al 652 del Tomo N.o 18 de Contratos.

Socios: JUAN M. ERNESTO ZUCCHI, ALBERTO DE LILLA, LEONARDO MANFREDI.

Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: Los cuatro socios actuando de a dos indistintamente.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas, así como la explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines, y en general todo acto y operación Comercial que directa o indirectamente se vincule con dichos rubros y todo aquel acto de comercialización que las leyes lo permitan.

22) N$ 245.00 10|pub. 29936 Nov 30-v.dic.13.

AGEMAR LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.

El 11 de noviembre de 1974 Douglas Mc Gregor cedió a Joaquín Labat la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas) y Elbio Arias cedió a Carlos Retano la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas).

Administración: Carlos Restano.

Inscripción: N.o 163 al Folio 625 del Libro N.o 1 de Contratos el 27 de marzo de 1975.

22) N$ 305.00 10|pub. 30096 Nov.30-v.dic.13.

GRIMET LTDA.

Contrato: Montevideo, 8 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 1233, folio 5390, libro 1.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y MARIA LIDIA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación de repuestos de motores para motos y la fabricación de repuestos en general.
Administración: Ricardo Grille Motte exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Batoví 2211, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 31071 Dic.10-v.dic.21.

PONZONI S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción: Montevideo, Nº 277, folio 1025, libro 4.
Socios: MILTON PONZONI GONZALEZ y MARIA ESTHER SANJURJO CASAL.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Construcciones, instalaciones sanitarias, contratista de obras.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30937 Dic.10-v.dic.21.

MARVEG LTDA.

Contrato e inscripción Registro Público: 13 de noviembre 1979 con el N.o 428 al folio 1.573, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARTINONI BELLON y WILLIAN JORGE VEGH ESTEVEZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalaciones y mantenimiento de torres para antenas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 31007 Dic.10-v.dic 21.

EL HORNERO S. R. L.

Contrato privado 25 octubre 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL MARTIN PICHUAGA y NELLY REGGIOTTO de MARTIN.
Domicilio: Migues (Canelones).
Giro: Fábrica de ladrillos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Indistinta.
Inscripto: el 7 de noviembre de 1979 con el N.o 223, F.o 776-779.
22) N$ 105.00 10|pub. 31001 Dic.10-v.dic.21.

BUZIO, LOPEZ y CORREA LTDA.

Contrato: 9 setiembre 1979, retrotraídos sus efectos al 1.o abril 1979.
León Julio Correa cedió dos cuotas de N$ 10.00 cada una a EMILSE GLORIA GARCIA, sin modificación alguna.
Inscripción. N.o 403 F.o 1.482, Libro 4 (Montevideo).
22) N$ 105.00 10|pub. 31000 Dic.10-v.dic.21.

IGOR PLAST S. R. L.

Por contrato suscrito el 1.o de setiembre de 1978, Eduardo Iglesias Cea y Sergio Torre Bernasconi cedieron cada uno tres cuotas sociales al señor ANDRES FERREIRA en la sociedad "Igo. Plast S. R. L.".
Administradores: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1979 con el N.o 594 al folio 3.111 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 30999 Dic.10-v.dic.21.

INMOBILIARIA QUESADA S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 8 del Libro 2 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.
Socios: OLGA GLADYS MARCHETTI HERNANDEZ de QUESADA y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Capital: N$ 20.000.00 moneda nacional.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra y venta de propiedades, fraccionamientos, loteos, construcción de edificios, contratistas y subcontratistas de obras, administración de propiedades y arrendamientos de inmuebles, realizando además todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Domicilio: Rocha, en Puerto Balneario "La Paloma".
22) N$ 210.00 10|pub. 31037 Dic.10-v.dic.21.

ALIMPORT S. R. L.

Contrato: 24 de octubre 1979.
Inscripción: 6 de noviembre 1979, número 334, F.o 1.226, Libro 4.
Socios: ISAAC CHIKIAR y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación distribución y comercialización de productos importados en el ramo de alimentación y consumo personal.
22) N$ 105.00 10|pub. 30974 Dic.10-v.dic.21.

CIARLO LTDA

Juan José Gretter cedió su cuota a CARLOS LORENZO CIARLO FINOCHIETTI y CARLOS MANUEL CIARLO FRANCA, el 13 de junio de 1979.
Registro 23 de noviembre de 1979, con el N.o 439, al F.o 1.609, Libro 4 de Contratos.
Se modificó la razón social de Ciarlo & Gretter Ltda. por Ciarlo Ltda.
Administración Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 31050 Dic.10-v.dic.21.

PROMOTECHO LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1978, inscripto: 2 de marzo de 1978.
Registro: N.o 116, F.o 404, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 500 00.
Socios: CARLOS MUIÑO ARJONA, MELCHOR BERGARA AVILA, FERNANDO PEÑA NUÑEZ y LEOPOLDO LAFFERRANDERIE.
Domicilio: Montevideo o cualquier punto del territorio nacional.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, pudiendo hacerlo por cuenta de terceros en el país o en el extranjero. El comercio y la industria, exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en general en todas sus formas. Comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar y construir toda clase de bienes inmuebles, y en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay y organismos similares, recibir títulos y aceptar las condiciones que exijan dichos organismos. Podrán ampliarse los ramos que se encuentren convenientes a la sociedad.
Plazo: Dos años, prorrogable por plazos de un año.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 280.00 10|pub. 31015 Dic.10-v.dic.21.

FETICHE S. R. L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Montevideo, N.o 278, folio 1.029 del Libro 4.
Socios: MYRIAM RAQUEL PISANO BURASTERO y MARIA TERESA REBOSIO PELUFFO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, tienda, compra y venta de ropa en general.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30936 Dic.10-v dic.21.

MOTOMETAL LTDA.

Contrato: Montevideo, 8 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 1272, folio 5543, libro 1.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y DELIA BOUZA PIÑON.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: La compra y|o venta de accesorios y repuestos para motos y afines.
Administración: Delia Bouza Piñón exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Fernández Crespo 2249, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 31072 Dic.10-v.dic.21.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979, privado, certificado por el escribano Jorge L. Schera.
Inscripto: en el Regisrto de Comercio de Soriano Nº 44, folio 172 a 176 del libro de Contratos.
Objeto: La explotación del ramo de tienda, mercería, mueblería, zapatería y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CANDIDO RAMON CAUSA CAMACHO y CARMEN ESTHER ARCHIPRETTI LUNARDI.
Aportes: por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 30 de agosto de 1979 prorrogable.
Domicilio: Villa José E. Rodó, Soriano.
Administración: a cargo del socio Cándido Ramón Causa Camacho.
22) N$ 175.00 10|pub. 30953 Dic.10-v.dic.21.

MIRMAR S. R. L.

Contrato: 13 noviembre 1979.
Registro: Nº 1246, folio 5446, libro 1.
Socios: MARIA CELIA ROMERO y MIRTA ANGELICA PAS TORINI PIREZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tiendas, mercerías y ramos, anexos.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Espinillo 1450, bis.
22) N$ 70.00 10|pub. 30935 Dic.10-v.dic.21.

ELIZONDO Y RASNIK LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: 29 de noviembre de 1979, número 79, folio 311, libro 1 de Contratos.
Socios: ELIZONDO IMKEN ELIO ENRIQUE y RASNIK ZUKERTEIN BERNARDO MEYER.
Administración: por ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1002, Paysandú.
Objeto: Compra venta de mercaderías relativos al ramo de bar, restaurante y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 31022 Dic.10-v.dic.21.

BARRACA OCHO S. R. L.

Contrato privado 13 de agosto de 1979.
Socios: ISAAC WAINBERG PIAKES y LEOPOLDO WAINBERG KRUCHIK.
Domicilio: 8 de octubre 3095.
Giro: Venta de materiales de construcción nuevos y usados, demoliciones.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: indistinta.
Inscripto: el 30 de agosto de 1979 con el Nº 956 al folio 3454, del libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 31002 Dic.10-v.dic.21.

SEGGIO S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 1247, folio 5453, libro 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 3 000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 30940 Dic.10-v.dic.21.

FILOMETAL LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 289 Folio 1064, Libro 4 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS ESPINOSA GOMEZ y MARIA ISABEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Capital: 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, compraventa, armado, reparaciones de sacabocados así como su importación, exportación etc
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30737 Dic.10-v.dic 21.

A-RIÑUS LTD. EXIMPORT

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Registro: Nº 1126 al folio 5011 del libro Nº 1.
Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLO y ARMANDO CHIARINO MAÑE.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y gestoría fundamentalmente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 30939 Dic.10-v.dic.21.

JOSMAR S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción Nº 303, folio 1116, libro 4.
Socios: JOSE OTERO y NELIDA MARTINA HERRERA.
Plazo: 3 años.
Objeto: Realización toda clase de actos de comercio, en especial importar y exportar mercaderías, realizar la representación en empresas nacionales y extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 30938 Dic.10-v.dic.21.

CASA CALETTI LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1979.
Registro: N.o 445, folio 1633, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ITALO PETTA y ANA MARIA PETTA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Italo Petta y Ana María Petta indistintamente.
Objeto: Imprenta. Importación y exportación.
Plazo: tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31024 Dic.10-v.dic.21.

BOMAR LTDA.

Documento privado, 31 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 1.243, Fo. 5.435, L.o 1, el 16 de noviembre de 1979.
Socios: ALVARO AGUSTIN MARTEAU OUTEDA y CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT.
Objeto: Teneduría de libros, asesoramientos contables, administraciones en general, cobranzas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00, partes iguales.
Administración: CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30812 Dic.7-v.dic.20.

ESSAM LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 423, F.o 1.556, L.o 4 de Contratos
Socios: EMILIO SAN MARTIN CASTRO y DIGNA ESPINA GARCIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, y trabajos de carpintería en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30872 Dic.7-v.dic.20.

TAMANGOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, N.o 62, F.o 96, L.o 2.
TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES en favor de Teresa Rita Benavidez. RUBEN DARIO COSTA TECHERA en favor de Juan Carlos Sosa Cejas.
22) N$ 105.00 10|pub. 30842 Dic.7-v.dic.20.

RUTA 5 — GAS LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1979.
Inscripto: Canelones, N.o 229, F.o 195|199, 1979.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALEHE, URBANO GONZALEZ OSPITALECHE, ROBERTO PANUNCIO GONZALEZ y ANDRES SAN ESTEBAN ORTEGA.
Objeto: Venta y recarga de supergas, venta, reparación y recuperación de cubiertas, venta de artículos domésticos, comercialización, industrialización, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 30778 Dic.7-v.dic.20.

PUNTA—CAR LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 27 de noviembre de 1979.
Registro: N.o 216, Folio 831|834 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Maldonado.
Cedentes: VISITACION VAZQUEZ MOAR, 25 cuotas; RODOLFO LOPEZ COTO, 25 cuotas y ANDRES RAUL GONZALEZ BERMUDEZ, 25 cuotas.
Cesionarios: Luis Alberto Santisteban Vázquez.
Modificaciones: Capital Social N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00, correspondiendo a: Visitación Vázquez Moar, Rodolfo López Coto, Andrés Raúl González Bermudez y Luis Alberto Santisteban Vázquez, 125 cuotas a cada uno.
Administración: Visitación Vázquez Moar y Luis Alberto Santisteban Vázquez, uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los señores Rodolfo López Coto y Andrés Raúl González Bermúdez.
Retroactividad: 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 30766 Dic.7-v.dic.20.

SADEM S.R.L.

Fecha: 6 de noviembre de 1979. Inscripción: N.o 1.259. F.o 5.494, L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA ISABEL MUAPE ARGENZIO, JORGE CESAR CAMAÑO HIERRO y WALTER ABELARDO GIORDANO ITUSARRI.
Objeto: Realizar trámites y gestiones, cobros, pagos en nombre de terceras personas, presentarse ante Oficinas Públicas y Privadas en representación de terceras personas a efectos de realizar en sus nombres las gestiones que correspondan. Importar y exportar bienes muebles y en especial vehículos automotores, repuestos, aparatos y maquinaria sin limitación alguna, y en general podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de socios que representen las 2|3 partes del capital social.
22) N$ 245.00 10|pub. 30391 Dic.7-v.dic.20.

CENTRO-CAR S.R.L.

1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre 1979
Documento privado del 12 de noviembre con numero 1.202 al F.o 5.272 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ABREU AGUILERA y VICTOR ABREU AGUILERA.
Giro: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, fabricación de artículos en general.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 30781 Dic.7-v.dic.20.

LA PERFUMERIA LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1979.
Registro de Comercio Maldonado: N.o 182, folio 653, libro 18.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: SYLVIA MARIA FERNANDEZ CHAVES NUÑEZ de GRAÑA y MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS de DIAZ.
Domicilio: San Carlos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29774 Dic.5-v.dic.18.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1125, Folio 5.008, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY CARLOS GALLERRETA BARSAGHI y JUAN PEDRO RIOS.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, consignación, representación, comercialización, explotación, industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por iguales partes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov 30-v.dic.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 170.876. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Foregate Liquor Company Limited comerciando también como James Campbell & Sons (Inglaterra), solicita marca: HIGHLAND PRINCE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31056 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.869. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Indus S.A. (Montevideo), solicita la marca: DOMESTIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31035 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.870. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Miltex S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: LORIETA 1.000, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31036 Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 170.425. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSECT-KILLER, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.537. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., solicita marca: POTABA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29839 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Erna Siegmund por Leão Braun (Uruguay), solicita marca: GO-GO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30076 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.630. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca "PLATAMINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31393 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.748. — Montevideo, noviembre 26 1979. — Guzmán González Ruiz por Solarium Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOLARIUM clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30289 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.687. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Elsenham Quality Food Limited (Uruguay), solicita marca: ELSENHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30443 Dic.4-v.dic.17.

Acta N.o 170 331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca PHISENS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.413. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca TOYSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29731 Nov.28-v.dic.11

ACTA N.o 3.754. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

R
TOURRENT

clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30078 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.755. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca

Marazul 

clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30079 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil Ltd. (USA), solicita marca: "RIVER" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30195 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.556. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company (EE UU.), solicita marca: BUONAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30086 Dic.4-v.dic.17.

ACTAS N.os 170.841 y 3.777. — Montevideo, diciembre 4 de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por "Guaira S. A." (Montevideo), solicita marca: ATIKA, clases 6 - 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30865 Dic.7-v.dic.20.

ACTAS N.os 170.842 y 3.778. — Montevideo, diciembre 4 de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por "Guaira S. A." (Montevideo), solicita marca: ESPACIO UNIKA, clases 6 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30866 Dic.7-v.dic.20.

ACTAS N.os 170.843 y 3.779. — Montevideo, diciembre 4 de 1979, — Oscar Bacot Silveira, por "Guaira S. A." (Montevideo) solicita marca: UNIKA, clases 6 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30867 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 3.772. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MEDIO SIGLO DE GLORIA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30715 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 3.776. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábregas & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FABREGAS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.790. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Justé S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: VISILGRAF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30717 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.791. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Justé S. A. Químico Farmacéutica (Argentina), solicita marca: RELIEV clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30718 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.794. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: WILLIAMS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30719 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.795. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: BALLY clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30720 Dic.6-v.dic.19.

ATA N.o 170.800. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca EXIDI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30721 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.831. — Montevideo, diciembre 3 1979. — Guzmán González Ruiz por Importadora e Exportadora de Roupas Cone Ltda. (Brasil), solicita marca: CONE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30722 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.832. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arlen S. A. Industria e Comercio de Electrónica (Brasil), solicita marca: ARLEN clases 6, 12, 15, 16, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30723 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.834. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Melbir S. A. (Uruguay), solicita marca: BLUE BIRD clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30724 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.835. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Justé S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca NOVOPIVAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 30725 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.796. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: REPLAY clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30726 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.797. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GOTTLIEB clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30727 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.798. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: CREMLIN clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30728 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.799. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: ATARI clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30729 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.712. — Montevideo, noviembre 29 de 1979 — Billy Fox por Goodmans Loudspeakers Limited (Inglaterra), solicita marca: GOODMANS clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30555 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 170.713. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Muica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca: FLEXYLINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30556 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.750 — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca: TERMOFILM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30519 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.734. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30502 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.557. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo) solicita marca PROPASA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30503 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.558. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca TILIBRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30504 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.559. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca BERSIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 30505 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.467. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal SRL (Montevideo, solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30506 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.524. — Montevideo, 22|11|1979. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ELECTRONUM, clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30485 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.491. — Montevideo, 21|11|79. — Miguel Freira por Dialogo S.R.L., solicita marca PRAGMA, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30484 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.490. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Miguel Freira por Univent Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BURRITO BLANCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30483 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.714. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clases 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30557 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.738. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Cubaián S. A. (Uruguay), solicita marca: MAY OF LONDON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30731 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.737. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: PIRINACE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30590 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 170.32? - 3.773. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi (Montevideo, Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 1, 6, 20, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30586 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.740 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. José H. Molaguero S. A (Canelones, Uruguay), solicita la marca: GRAND MARISCAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30584 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.629 — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: VALIANT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30520 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.830. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Fernando Molinaro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HOONVED, de las clases 12 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30634 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.739. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca ANTILLANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30631 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 3.764. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — M. Dubourg por Panamericana S. R. L. (Montevideo) solicita marca: ESTUDIANTINA 81-82-83-84-85, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30521 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.763. — Montevideo, noviembre 29 1979. — Panamericana S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SIGLO XXI, clases 30, 28 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30522 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.588. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Playbel Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB 2 y 1, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30523 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.793. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: MIDWAY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30734 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.553. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Alejandro Labacá, por Volpini Limitada (Montevideo), solicita marca: VOLPINI clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30735 Dic.6-v.dic.19.

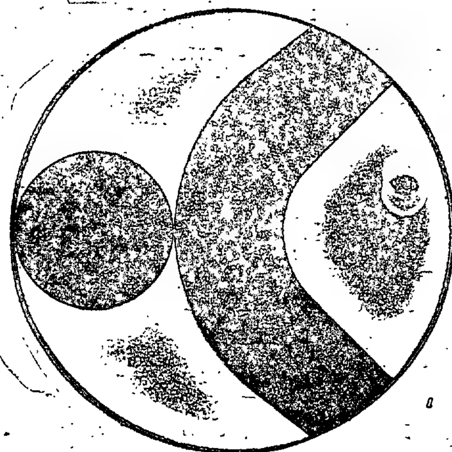
ACTA N.o 170.538. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MYOTONINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29840 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.672. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: WEBER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30267 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.659. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOZIDE" clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 30192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.827. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Erna Siegmund, por José Manuel Llorca Rodríguez (España), solicita marca ESCO clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30702 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.576. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy-Fox, por S.T.S. S.p.A.. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 29847 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.378. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Ruben Arrolli por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca



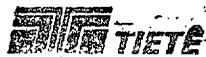
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29856 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.742. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Susana Bacigalupi de Collazo (Uruguay), solicita marca

FRIGOBEEF

clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 29874 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 29901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.634 — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Jardín Pocitos, Vola Hnos." (Uruguay) solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 29895 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.523. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Endocrífico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca QUIMEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29508 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.661. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil. Ltd. (USA), solicita marca VILA RICO, clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30194 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.848. — Montevideo. diciembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por "AMF Incorporated" (EUA), solicita marca: SLICKCRAFT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 30893 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.833. — Montevideo. 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Ltda." (Uruguay) solicita marca

URSUS

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29897 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.572. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Aída Stolowicz (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29791 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.322. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Angélica Iglesias Echague (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LE COQ.



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29297 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.519. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA) solicita marca



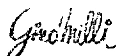
clase 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29504 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170 261 y 3.715. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Panalpina Transportes Mundiales S. A. (Suiza), solicita marca



clases: 15, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29514 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.385 y 3.726. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Gino Milli S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29354 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.518. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 3, 4, 5, 10 16, 15, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29826 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.501. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria (Argentina). solicita marca: VESUVIO. clases 4 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 29482 Nov.29-v.dic.12.

Acta N.o 170 221. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.104. — Montevideo. noviembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España). solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.520. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA), solicita marca WHIRLPOOL clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29505 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.441. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelag S. A." (Uruguay). solicita marca: SAMYAANG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29235 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.570. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía S. A. Laboratoires Ducray (Francia) solicita la marca DUCRAY. clases 9. 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29789 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.571. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Sporloisirs S. A. (Suiza) solicita la marca LACOSTE clases 2, 4. 5, 6, 10, 13. 17, 28 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29790 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.578. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo). solicita marca ZABAMELO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29849 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.722. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Lab S.R.L. (Montevideo), solicita marca LAB LTDA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29857 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.541. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo). solicita marca TATUM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29843 Nov 29-v dic.12.

ACTA N.o 170.542. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca PORTLAND clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29844 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.574. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo). solicita marca NAMCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29845 Nov 29-v.dic.12.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Walter Jones por Intur Limitada (Uruguay), solicita marca: INTAY clases 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29800 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.577. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA). solicita marca CAPSUGEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29848 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.579. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABA-RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29850 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.648. — Montevideo 27 noviembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL GAMO de las clases 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30242 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.649. — Montevideo noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CROSMAN, de las clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30243 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Tcullier López - Galone Mazzone S.R.L. (Maldonado) solicita la marca: NOGARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30224 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.656. — Montevideo, noviembre 28 1979. — Oscar Bacot Silveira por Navex S. A. (Montevideo) solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30189 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.653 — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimmek S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.598. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund. por O. Mustad y Son (Noruega), solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30077 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.657. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYFIDAN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30190 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.658. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICOR" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30191 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.354. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Fontana S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROTEINE clases 1, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29858 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 3.762. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. Sun Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "SUN LTDA." clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30134 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.583. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "ROYAL" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30288 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.647. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BRNO de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30241 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.498. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Ascer-Spitzer S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca GUENDALINA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29760 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.568. — Montevideo, 26 noviembre, 1979. — Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía - Uruguay), solicita marca BACTERSOL de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29732 Nov 28-v dic.11.

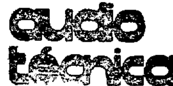
ACTA N.o 170.412. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca LAURA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29710 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.414. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca MOCOSETE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29712 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.449. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — M. Dubourg por Conservas Ritter S. A., Industrial, Agrícola e Comercial (Brasil), solicita marca RITTER clases 1, 2, 3, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29713 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 3.745. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Montevideo), solicita marca: MONTREAL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29715 Nov 28-v dic.11.

ACTA N.o 170.352. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Audio Técnica Ltda (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29706 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.554. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRINORDIOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29733 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.565 y 3.746. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: CRISPO clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29717 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.564. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Eliaschev (Argentina), solicita marca: QUINCY clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29718 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.563. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: HOKO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29719 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.562. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HUN-US clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29720 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.561. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29721 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.735. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Andrés Collazo Doldán (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TIEMPO NUEVO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29647 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.386. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FISHER de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29675 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.566 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979: — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: SPINEL clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29716 Nov.30-v dic.13.

ACTA N.o 170.592. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund. por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca.



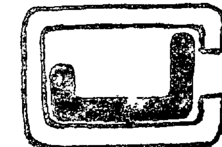
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30075 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS N.os 170.555 y 3.744. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por General Automation, Inc. (Estados Unidos) solicita marca

 GENERAL AUTOMATION

clases 12, 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30085 Nov 30-v dic 13.

ACTA N.o 170.515. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Anamar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30094 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.733. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30090 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.426. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30091 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.395. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.424. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Ana Gar Ltda. (Montevideo), solicita marca: GINO ROSSINI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30092 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.777. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: SCALA clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30641 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.748. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ANSIOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30591 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 170.651. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá), solicita marca



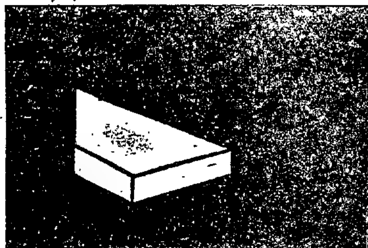
clase 15 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30223 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.157. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — PIETRO S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca "CANDY".



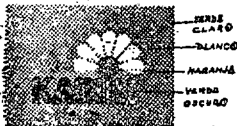
de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 192.50 10|pub 30256 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.688. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub 30442 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.357. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co (Alemania) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29053 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.847. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por "Germain's Inc." (EUA) solicita marca: EL CAMINO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30892 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.823. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Oscar Bacot, por "Pinturas Inca S. A." (Montevideo), solicita marca COSEVIAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30861 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.824. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Oscar Bacot, por "Pinturas Inca S. A." (Montevideo), solicita marca: MARCAVIAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30862 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.466. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca COSITA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30507 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 170.619 - 3.757. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg, por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30525 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.589. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dobourgh, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clases 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30524 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.621. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYROGel, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30197 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.769. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Forit S. A. (Uruguay), solicita marca: HORUS clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30714 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.742. — Montevideo, 30 noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. - The Torrington Company (E. U. América) solicita renovar la marca



clase 1 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30582 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.741. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Sportloisirs S. A. (Suiza), solicita la marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30583 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.751. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Tejedurías Naiberger Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: PERLEA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30594 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.750. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc (EUA), solicita marca: SEDGEFIELD, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30593 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.749. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOMNIPLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30592 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 3.761. — Montevideo, 27 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Comcobe Camagüey (Uruguay), solicita marca: COMCOBE CAMAGÜEY, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29898 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS 170.686 y 3.760. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Tecnos Construcciones (Uruguay), solicita marca: TECNOS, clases 8, 26 27, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29899 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.839. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Enrique Ametrano (Montevideo (Uruguay) solicita la marca: NIDO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30849 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.845. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 2, 3, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30869 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.622. — Montevideo, noviembre 27 de 1979 — Oscar Bacot, Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca "INDAIAL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30196 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.826. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Billy Fox, por Farmasa-Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima". (Argentina), solicita marca: ZUGASPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30863 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.840. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Billy Fox, por "E. R. Squibb & Sons Inc." (USA), solicita marca: CORGARD-D, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 30864 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.575. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca: STS clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29846 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.535. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: BUTTERICK clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29837 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.536. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYLECTROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29838 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.539. — 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: 3 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29841 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.540. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca 3 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 29842 Nov 29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.569. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca ARESPAN, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29788 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 3.759. — Montevideo, 27 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Grupo Electrónico Keguay (Uruguay) solicita marca: GRUPO ELECTRONICO KEGUAY. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29900 Nov 29-v.dic.12.

ACTA Nº 170.875. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Zoilo Ruiz-Mateos S.A. (España), solicita marca: GRAN DUQUE DE ALBA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31055 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.882. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: DURACAINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31061 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.883. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: NORDIGOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31062 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.884. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — González Ruiz por Atalube Petroquímica S.A. (Argentina), solicita marca: URANIA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31063 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.873. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca: NORDSON, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31053 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.874. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Zoilo Ruiz-Mateos S.A. (España), solicita marca: DON ZOILO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31054 Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 170.850 y 3.780. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Norte Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita marca NORTE CONSTRUCCIONES de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30906 Dic.10-v.dic.21.

ACTAS N.os 170.867 y 3.781. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Banco Ganadero Argentino S. A., Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. y Banco de Crédito Argentino (Buenos Aires, República Argentina), solicita la marca



clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 31041 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.868. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



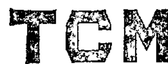
clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31034 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.885. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 31064 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.801. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Toyo Umpanki Co., Ltd., (Japón), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 31065 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.833. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Mul-t-Lock Limited (Israel), solicita marca

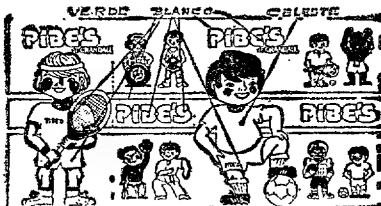


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 31066 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.802. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Toyo Umpanki Co., Ltd. (Japón), solicita marca

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 31068 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.525. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.C.I. (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31070 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.527 y 3.748. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por B R B Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 30287 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.526. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.C.I. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30286 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 3.783. — Montevideo, diciembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca: CAFETERO COLOMBIANO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31067 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.863. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Realtex S.A. (Montevideo), solicita la marca PERROTTS, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31037 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.864. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Realtex S. A. (Montevideo), solicita la marca: TEXTIL GRANADA, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31038 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.865. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. José Hugo Molaguero S.A. (Canelones, Uruguay): solicita la marca: MARISCAL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31039 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.866. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Cosentino Hnos. (Sauce, Canelones, Uruguay), solicita la marca: NORMANDIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31040 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.888. — Montevideo, 5 diciembre 1979. — Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DORIA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31046 Dic.10-v.dic.21

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.995. — Montevideo 14 de no-
ACTA N.o 1.450. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo industrial: "Visor-parlante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29714 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 1.451. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa de Muñecas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30089 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.447. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de mesa y sillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.446. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: CASTILLO. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30088 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o U 842 — Montevideo noviembre 23 1979. — Dubourg, por Marino Palla (Montevideo), modelo de utilidad: "Animal Rastreador Móvil" — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29707 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o U 838 — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Equipo para fabricación de grasas lubricantes" y según decreto 382|971, ordénase esta publicación. — La Dirección:
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA U 839 — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefactor a fuego directo para fluidos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29374 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o U 843. — Montevideo noviembre 28 de 1979 — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Preformador Asentador de Cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 20.963. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Juan Carlos Machín y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de colocación". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30659 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 1.455. — Montevideo, diciembre 3 de 1979 — Erna Siegmund por "Plastisur S. A." (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30894 Dic.7-v dic.20.

ACTA N.o 21.001. — Montevideo, noviembre 26, 1979 — Guzmán González Ruiz, por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para controlar la combustión de los cigarrillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30290 Dic.3-v.dic.14.

ACTA U 844. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Con esta fecha. Alberto Sproviere Porto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sifón para pileta de cocina" — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30222 Dic 3-v.dic.14.

ACTA 1 453. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Oscar Bacot por Yolanda - Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita patente de modelo industrial para: "Envase" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00. 10|pub. 30554 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 1.336. — Montevideo marzo 30 de 1979. — Billy Fox, por "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft" (Suiza), solicita patente de diseño industrial para: "Botella" denunciando prioridad en mérito al depósito efectuado en el Registro Internacional de Diseños el 5 de octubre de 1978 bajo N.o 67.632. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 30871 Dic.7-v.dic.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a "Santocar Ltda." la carnicería, sita en Chaná 2102. — Acreedores: Meliton González 1275.
25) N$ 140.00 20|pub. 26550 Nov.1.o-v.dic.10.

Prometimos vender a Julio Durán Sansoni el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Eugenio Garzón 2044 de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — "Luiteo Ltda." — TEODORO TORNARIA. — LUIS A. RODRIGUEZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 30266 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — HORACIO JUAN SICCO LEMES prometió vender a Antonio María Sosa Charbonnier quiosco venta cigarrillos y afines ubicado en Pérez Castellano 1410. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 30211 Dic.3-v dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí mitad cuota parte social indivisa Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda a Andrés Francisco Sebastián Donath Gaón. Acreedores en Miguelete 2192. (Ley 26 abril 1933). — Guillermo Spicer.
25) N$ 140 00 20|pub. 30173 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto — 22 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 28519 Nov.20-v dic.13.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Lenín Barboza carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 123 — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub 28447 Nov.19-v dic 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte el Hotel Italiano ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v.dic.14.

Prometimos vender a Elvio Cleber y Cristóbal Camelo almacén bar Simón Martínez 5706. Acreedores Juan C. Gómez 1479. Esc. 43. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.
25) N$ 70 00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli. Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28489 Nov.21-v.dic.18.

Prometimos vender a Marne Mespolet el comercio de Avenida General Rivera 3062 bis. — Acreedores al mismo. — ZULLY LORELEY PEREZ MONTERO. — FERNANDO ARIEL VALLE.
25) N$ 70.00 20|pub. 30406 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender a María Machín la despensa de Libertad 2424 bis. — Acreedores a la misma. — ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
25) N$ 70.00 20|pub. 30407 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Walter Filippini, librería La Platense, Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — JOSE PALACIO, NELLY ROMERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 30828 Dic.7-v.ene.7.

Prometimos vender a Nelly Casullo Del Castillo, Salón Quinielas y venta de cigarrillos sito en Colombia N.o 1208 bis. Acreedores al mismo. — JOAQUIN CLAVERI. — MARIA HIGINIA GOMEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30764 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dora Esther Romiller o Rouiller, almacén "Alce". Barroso 3398. Acreedores allí. — BERNARDINO ALBERTO CANCELA CASTAÑO. — CECILIA BEATRIZ SUAREZ OSTUNI.
25) N$ 140,00 20 pub. 30859 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 6 de octubre de 976 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140, a Rene Graciela Laiolo Laiolo y Bartolome Colom Fernández y éstos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Branzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov 14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Loís Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina. Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711 — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursal sita en M. González 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santoro el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández, quiosco en 18 de Julio y Vázquez Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Cedí derechos a la promesa farmacia "Cattan" Avda. 8 de Octubre N.o 3836. — Acreedores: calle Ituzaingó N.o 1324, escritorio número 702 de 17 a 19 horas.
25) N$ 70.00 20|pub. 29743 Nov.30-v.dic.28

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores: Marcelino Díez y García 133. — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28082 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE y MANUEL RAMOS PEREZ. DINA CASTRO y SUSANA IMPROTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155 — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 22 de octubre de 1979
25) N$ 140 00 20|pub. 26528 Nov.23-v.dic.20

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguati 3282 acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heraclio Fajardo 3457. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1541 a José Cayrafville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28580 Nov.20-v.dic.17.

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28725 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2436 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita" Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367 — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita" Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov 15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Méndez y María Irma Isasa Farmacia en Mariscala Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 27910 Nov.15-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería sito en Atlántida, calle 26 y 3 Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADEZ LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Ubaldo Bonifacino y Mirella Adelaida Bonifacino el comercio "Salón Zulú" venta de golosinas cigarrillos y afines sito en Rivera 2046. Acreedores en el mismo. — ESTELA MARY PEREZ de LAUZ.
25) N$ 140,00 20|pub. 30711 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Juan C. Blanco 3499 a Ildefonso Maubrigadez. — Acreedores en el mismo. — TABAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30063 Dic.6-v.en.4.

Ley 26|9|1904. - MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria" casa "Santa María", almacén tienda y anexos sita en Sarandí de Cuaró departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489, — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13

Cedimos compromiso venta a Roberto Andino bar sito en Samuel Lafone 2396. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 43 — CLEBER y ELVIO CAMELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28983 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso de Gral. Flores 2283, acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.
25) N$ 70.00 20|pub 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2928. Acreedores. mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Nov 23-v dic 20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO de VALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov 23-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 5279 acreedores al comercio — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad" sita en calle Dr. Vacchelli 602. — Juan L. Lacaze Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. — NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO
25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov.21 -v.dic 18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 984 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140 00 20|pub. 28241 Nov.16-v dic.13

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra-venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores Misiones 1408, Esc 6, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER SOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v dic.13.

Prometimos vender Quiosco. Guayabo 1507 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28760 Nov.21-v dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Ferrón Garrido y Enrique Augusto Paradis Costa el comercio en el ramo de carnicería y afines, nombre "Sarandí" sito en calle Sarandí N.o 601 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DEL BONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Prometí vender Pablo Núñez mi parte en muebles y útiles y demás Puesto 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA
25) N$ 70.00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandos Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v dic.11.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasencn comercio "Cibeles" ubicado en Avda San Martín 2860 1 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov.20-v dic.17.

Ley 26|9|1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 1º P. 3 — JUAN SERVICILLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov 23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 636 Acreedores en Constituyente 1829 — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Carlos da Silva y Elizabeth Díaz bar y restaurante "El Rincón de los Zorzales" sito en Aparicio Saravia 18 de Julio de la ciudad de Florida Acreedores: Rivera N.o 366 (Florida). — JULIO ALBERTO IBARRA. — LILA BLANCA REYES.
25) N$ 140 00 20|pub. 30114 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26|9|904 — HILARIO BUSTAMANTE y CLAUDINA MOSCA prometieron vender a José Berba, Panadería "Nuevo Progreso". — Acreedores: Criollos N.o 4252.
25) N$ 70.00 20|pub. 30476 Dic.5-v ene.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "La Oriental" sita en calle Rodó y Guazunambí, ciudad de Melo a "Monteiro y Cánepa Sociedad Comercial". — Acreedores presentarse en la panadería. — JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA y MIRIAN SORIA OLIVERA de FERNANDEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30552 Dic.5-v.en.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Atlántida S. R. L." la farmacia Atlántida ubicada en Diagonal Norte esquina calle 11, Decimoctava Sección de Canelones, Balneario Atlántida. — Acreedores en 25 de Mayo 1204 (Pando). — MARIA TERESA BARBIERI de ANTOGNAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30310 Dic.4-v.en.2.

Prometí vender salón de cigarrillos, quinielas etc. en Brandzen 2020 al señor Chakerian acreedores dirigirse a Famaílla 3303.
25) N$ 70.00 20|pub. 30439 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Hugo Oviedo la despensa de Avenida Eugenio Garzón 1866. — Acreedores a la misma. — ROBERTO GARCIA STRATTA. — NORMA GRACIELA FRANCO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30410 Dic.4-v en.2.

Prometimos vender a Rita Saret de Suhr la despensa de Felipe Cardozo 354 (Pasaje A). — Acreedores a la misma. — HAYDEE MORALES FIGUEROA. — ARCENIO PORLEY ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30409 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender el 22 de febrero de 1979 a Ubaldo Virgilio Batista Canobra cuarta parte indivisa carnicería "La Veda" Viera y Batista Sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Román Guerra 775 (Maldonado). — ROSALIO VIERA SUAREZ y LORENZA BATISTA MEDINA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30846 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Palermo Brancato, Carnicería de Yaro 1000. — Acreedores a la misma. — KRIKOR KARAMANOKIAN. — ANITA CHANSARIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 30933 Dic 10-v.ene.8

Ley 26|9|904. ELSA BIANCHI y RAMIRO LOPEZ PEREZ, prometieron vender a Sonia Paredes de Rossi, ferretería, bazar en General Batlle 3318.
Acreedores: Zabala 1379, Escritorio 14.
25) N$ 70.00 20|pub. 30934 Dic.10-v.ene.8

Ley 26|9|904. — Prometí vender a MIRMAR S.R.L. Tienda y Mercería en Espinillo 1450 bis. Acreedores en el mismo: María Teresa Britos Sallénave.
25) N$ 70.00 20|pub. 30932 Dic.10-v.ene.8

Prometimos vender a Alfredo Nicoletti y Pedro Cantoni "Mercadito San Cono" de Villa Rodríguez. Acreedores: Escribanía Curbelo (Villa Rodríguez). — HUGO MARTINEZ y GLORIA NIEVA de MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 31094 Dic.10-v.ene.8

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1979. Acta 12.424, Resolución 301, resolvió:
1. Destituir por culpa grave al señor Miguel Angel Savio Vola, con pérdida total de los haberes retenidos entregándosele en dicho acto copia de la
2. Notifíquese personalmente al sumariado presente resolución.
3. Cúrsese la preceptiva comunicación al Registro General de Sumarios. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 33694 Dic.10-v.dic.12

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil), el 16 de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic.4-v dic.31.
Feb.1.o-v feb.15.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

(Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979).
La Comisión Interventora de Julio C. y Diego Roldós: Roldós S. A.; Goya S. A.; Roisa S. A.; Financo S. A.; Rcife S. A. y Tunecí S. A.: a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1876|979 del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979, ha resuelto:
1º) Intimar a las personas que tengan bienes o documentos de estas Sociedades, para que los pongan a disposición de esta Comisión Interventora, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan
2º) Convocar a quienes se consideren acreedores de las Sociedades intervenidas, en moneda nacional, moneda extranjera y|o valores para que concurran a la sede de la Comisión Cerrito 461, Esc. 304 hasta el día 21 de diciembre de 1979, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de denunciar sus créditos, munidos de la pertinente documentación. — Comisión Interventora.
27) N$ 280.00 10|pub. 30185 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto N.o 40|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:
As. 3.354|979. — Raúl Parrino, 8 días susp.
As. 3.273|979. — Raúl Ignacio Parrino Mancilla N$ 650.00 y 8 días susp. y Comiso Contrapeso.
27) N$ 16.80 3|pub 30956 Dic.10-v.dic.12

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 6 de setiembre de 1979 R/D. 2414|979.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Asistente de Ingeniería 3 del Departamento Técnico señor CARLOS NELSON REYES SILVA, N.o 6516, a partir del 6 de setiembre de 1979, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33680 Dic 7-v.dic.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de octubre de 1979 R/D. 3171/979.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Paysandú señor EDUARDO MARIA SOSA PISNOLI número 3939, a partir del 12 de noviembre de 1979.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33679 Dic.7-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor ANGEL MARIA REGO, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República recaída en expediente N.o 6293/979-VAR.:
"Montevideo, 1.o de noviembre de 1979.
Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor Angel María Rego a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, de octubre 28 de 1973,
El Rector Interventor, en uso de atribuciones delegadas, resuelve:
1) Acéptase la renuncia del señor Angel María Rego a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de setiembre de 1979.
3) Comuníquese etc. — (Fdo.): Cr. Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33675 Dic.7-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. N.o 788.474.

3 de diciembre de 1979.

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concursos de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 99, Grado 3, 24 horas) de la resolución de fecha 30 de octubre de 1979, que decidió otorgar los siguientes puntajes:

—Dr. Diver Lattaro Sansobrino.
Artículo 4.o.
Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta).
Inciso 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta).

Inciso 18 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 27 — 1.10 (un punto con diez).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 30 — 1.20 (un punto con veinte).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 37.90 (treinta y siete con noventa).

—Dra. Editta Falco Coppo.
Artículo 4.o.
Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta).
Inciso 11 —1.50 (un punto con cincuenta).
Inciso 27 — 1.80 (un punto con ochenta).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 26.60 (veintiséis puntos con sesenta).

—Dra. Juana Wettstein López.
Artículo 4.o.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta).
Inciso 5 — 1.20 (un punto con veinte).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 27 — 1.80 (un punto con ochenta).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 1.20 (un punto con veinte).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 23.00 (veintitrés puntos).

El Tribunal por unanimidad deja constancia que no se ha punteado el Grado 4 del Ministerio de Salud Pública desempeñado por la doctora Juana Wettstein, por no estar contemplado en el Reglamento. El Tribunal sugiere, sea corregida esta omisión y se modifique el Reglamento incluyéndose el puntaje del desempeño del cargo mencionado.

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dr. Diver Lattaro Sansobrino; 2.o) Dra. Editta Falco Coppo; y 3.o) Dra. Juana Wettstein López. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Diver Lattaro Sansobrino, proponiendo su nombramiento por un período reglamentario de tres años, con carácter titular.

Expte. N.o 795.421.

Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica "A" (número 209, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas) de la resolución del Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1979 que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 209, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas): Profs. Dres. Ciro Jaumandreu (Pte.), Jaime Polto y Mario Olazábal. Déjase constancia, asimismo, de que la citada Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974".

Expte. N.o 788.428.

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concursos de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Cirugía (N.o 1.366, Grado 3, 20 horas) de la resolución de fecha 6 de noviembre de 1979 que decidió otorgar los siguientes puntajes:

—Dr. Miguel Mate.
Artículo 4.o.
Inciso 2 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 13 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 22 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 29 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 3.00 (tres puntos).
Total: 35.60 (treinta y cinco con sesenta centésimos).

—Dr. Manuel Albo.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 12 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 13 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 22 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 26 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 29 — 1.00 (un punto).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Inciso 31 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 31.60 (treinta y un puntos con sesenta centésimos).

—Dr. Nisso Gateño.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 20 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 22 — 7 50 (siete puntos con cincuenta centésimos):
Inciso 23 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 24 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 31 — 3.00 (tres puntos).
Total: 31.15 (treinta y un puntos con quince centésimos).

—Dr. Roberto Estrugo.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 22 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 23 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 24 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Total: 17.70 (diecisiete puntos con setenta centésimos).

—Dr. Mario Lanza.

Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 7 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 19 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 22 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 31 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Total: 16.45 (dieciséis puntos con cuarenta y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dr. Miguel Mate; 2.o) Dr. Manuel Albo; 3.o) Dr. Nisso Gateño; 4.o) Roberto Estrugo y 5.o) Dr. Mario Lanza. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Miguel Mate, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años.

Expte. N.o 794.623.

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concursos de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cat. y Dpto. de Cirugía (N.o 298, Grado 3, 20 horas) de la resolución de fecha 6 de noviembre de 1979 que decidió otorgar los siguientes puntajes:

—Dr. Miguel Mate.
Artículo 4.o.
Inciso 2 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2 40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 4 50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 13 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 0 80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 22 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 1 00 (un punto).
Inciso 29 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 3 00 (tres puntos).
Total: 35.60 (treinta y cinco puntos con sesenta centésimos).

—Dr. Manuel Albo.
Artículo 4 o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 9 00 (nueve puntos).
Inciso 12 — 6 00 (seis puntos).
Inciso 19 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 0 70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 22 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 26 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 29 — 1.00 (un punto).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 31 60 (treinta y un puntos con sesenta centésimos).

—Dr. Nisso Gateño.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 4 50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 20 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 22 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 24 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1 00 (un punto).
Inciso 31 — 3 00 (tres puntos).
Total: 31.15 (treinta y un puntos con quince centésimos).

—Dr. Roberto Estrugo.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 22 — 5 00 (cinco puntos).
Inciso 23 — 2 00 (dos puntos).
Inciso 24 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1 00 (un punto).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).

Total: 17.70 (diecisiete puntos con setenta centésimos).

—Dr. Mario Lanza.
Artículo 4.o.
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 7 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 19 — 0 80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 22 — 2 50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2 00 (dos puntos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Total: 16 45 (dieciséi puntos con cuarenta y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5 o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dr. Miguel Mate; 2 o) Dr. Manuel Albo; 3 o) Dr. Nisso Gateño; 4.o) Dr. Roberto Estrugo y 5 o) Dr. Mario Lanza.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal por unanimidad declara vencedor del concurso al Dr. Miguel Mate, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado por carácter titular, por un período reglamentario de tres años.

27) (C.C.) 3|pub. 33677. Dic.7-v.dic.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1979 a la hora 13:30 en primer llamado y para el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 13:30 en segundo llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la elección de autoridades realizada el 28 de setiembre de 1979 y proclamación de los candidatos electos.

2) Memoria anual, Inventario y Balance al 30 de junio de 1977.

3) Memoria anual, Inventario y Balance al 30 de junio de 1978.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizara en el local social. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente. — Rubens de los Santos, Secretario.

27) N$ 122.50 5|pub. 30961 Dic.10-v.dic.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 1979, a la hora 19, en su local social.

En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 1979 en su local social de Arturo Lezama 1909-1915 con cualquier número de asociados que concurriere, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1978|1979.

2.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Asimismo se ha fijado para el día 18 de diciembre de 1979, a las 19 horas, en el local social; la convocatoria para continuar las asambleas ordinarias que habían pasado a cuarto intermedio, de los años 1975 y 1977.

Para tratar: Balances y memorias correspondientes a los ejercicios 1974-1975 y 1975-1976. — El Consejo Directivo.

27) N$ 157.50 5|pub. 30770 Dic.7-v.dic.13.

CESION

Cedimos compromiso de Farmácia Dubia, a "L J.G. Ltda" el 28 de setiembre de 1979, sita en Ramón Anador 3652

Acreedores Colonia 1187 Esc. 002 Ley 28 de setiembre de 1904. — José Ernesto Burgo González y Clarisa Magala Tutor.

27) N$ 140 00 20|pub 28960 Nov 23-v.dic.20.

IMEX (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Registro Público de Comercio N.o 415, F.o 1 528, Libro N.o 4.

Cedentes: Salomón Zalman Goldberg, Mina Isbestok, Sapanar y Federico Schapira Kleingelicht.

Cesionario: MARIO LOPEZ AZAGRA.

Administración: Indistinta.

27 N$ 70.00 10|pub. 30019 Nov 30-v.dic 13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese, Santa c| LAUDICINA. FRANCISCO. Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B N o 481, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic 7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.22.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Cáceres Giménez María Isabel contra ANDRES GIL DOMINGUEZ y otra. Demanda" (Ficha 630|977 bis), se cita, llama y emplaza a Saladina Gil Dominguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24717 Oct.18-v.dic 28.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR, "Moratoria". (Ficha 284|979), se hace saber que por Auto N.o 11.272, de 12 de noviembre de 1979 se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, a los efectos del artículo 1.767 del Codigo de Comercio, en el local de la calle Rincón 464.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 30589 Dic.5-v.dic.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio citándose y emplazandose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.16-v dic 26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Surgev (Ficha E. 350|979). — — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 168,00 30|pub. 29646 Nov 28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados "Trelles Fernández Carlos y otros contra HUMBERTO SERGIO y LUCY TOBAR DIAZ Cesación de Condominio" (Ficha C. 1356|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Rosa, Aida, Eduardo Roberto, Oscar y Bolivar Trelles Fernández, Víctor Hugo Salsamendi y Eva Tiliman, manifestando que se cite llame y emplace por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento legal a los señores Humberto, Sergio y Lucy Tobar Diaz

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 26645 Nov.5-v.dic 31.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. "Yacencia" (Ficha V. 47|977), se decretó la apertura de la Sucesión de Antonio Iturrarde o Iturrarte Martinez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil. (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello signo, y firmo en Montevideo en fecha ut-supra.

27) (C.C.) 10|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v dic.21.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A. "Concordato" (Ficha B. 873|978), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Impero S. A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Las bases del concordato establecen que todos los créditos serán convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización vigente al 30 de junio de 1979 y que se pagará el 100% del pasivo quirografario a razón de un porcentaje mínimo del 4.5 (cuatro con cinco por ciento) del monto total de ventas.
Asimismo, establecen la creación de una Comisión Fiscalizadora, Administradora, Interventora y Liquidadora integrada por el Banco Sudameris, Exprinter Casa Bancaria, Banco Panamericano del Uruguay y la Liga de Defensa Comercial con facultades para: a) administrar la empresa mediante la designación de un interventor con los más amplios poderes; b) aumentar el porcentaje de amortización; c) fijar las fechas y formas de pago que en principio se proveen mediante cuotas trimestrales; d) decidir la venta de bienes inmuebles y muebles tanto de "Impero S. A." como de "Cumer S. A."; y e) decidir la liquidación privada, total o parcial, de "Impero S. A." actuando a partir de entonces como Comisión Liquidadora con todas las atribuciones necesarias a esos efectos.
Este Convenio ha entrado en vigencia desde el momento en que se obtuvieron las mayorías legales necesarias.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión.
Y a esos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 10|pub. 30152 Dic 3-v dic 14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA HAYDEE y RUBEN FERRARO "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1055|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 18 de mayo de 1926 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 186 y del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 159 el 5.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1923, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1923, teniendo un área de 763 metros 36 decímetros con 12 metros al S. E. de frente a la calle Triunfo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 25 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo; Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 4.225.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 30|pub. 30930 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA DE OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135|973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo". (Ficha 1789|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estapé 4945 con plazo de un año debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.
27) N$ 252.00 30|pub. 30129 Dic 3-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc. Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariet, Actuaria Adjunta.
27) (R. 17|12|63). 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FLORES, JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES, DELIA con PEREZ, ERASMO GILBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979), se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 455|979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33566 Nov 29-v dic.31, Feb.1.o-v feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad"

(C. 388/979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33306 Nov.9-v dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312/979) se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elbordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c/RAMA Raúl Rodolfo Pérdida de la Patria Potestad" (C. 436/979) se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov.1o-v.dic.13.

OBLACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Fanjul, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo, Omar Atilio contra FANJUL, MIRTHA DELIA - Oblación y Consignación y Régimen de Visitas" (Ficha B. N.o 250 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub 29950 Nov 30-v.dic 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad (Ficha B. N.o 957, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 1 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 503/978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31.
Feb.1 o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Ofelia, contra SILVA IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 114/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Laudro de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209/963) 30|pub. 33652 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL, Guarda" (Ficha B 364/979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct.30-v.dic.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov 28-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.11

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes, Riera c/ OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 67/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 30780 Dic.7-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.22.

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pevronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS, MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 23/979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 29187 Nov.19-v dic.31.
Feb 1 o-v.feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: Menotti, Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209, inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1 o-v feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 456/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña Vicenta Gascue Cenoz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3/4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicada en la 8.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 1978 y con una superficie de 25 hectáreas 1282 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 1 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub 26069 Oct.30-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María Aurora Valero Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria c/FALERO LUZARDO MARIA AURORA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 1.056/979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 30578 Dic.5-v.dic.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos que por posesión notoria de hermanos naturales de Ramón y Raúl Correa, hijos naturales ambos de Jorgelina Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CORREA RAMON, "Sucesión y Posesión Notoria" (Fa. 561/979), dentro de un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 30577 Dic.5-v dic.18.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Herrera Gomes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ HUGO NELSON Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87/979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites — Maldonado, 19 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción, Angel y Julio Humberto Viera Jarque c|JUAN FRANCISCO VIERA MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE Medidas Cautelares y Cesación de Condominio" (A. 308|979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

27) N$ 210.00 30 pub. 26407 Nov.19-v.dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Desconet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A.77|979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 105.00 15|pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera, Juan María y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 910|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Faccio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, lo han iniciado Juan María Cabrera y Tomasa Armas bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33620 Dic.4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: REGEHR, HANS ECKHARD y Otra contra GOMEZ, JUAN ATAILDE y Otra "Pérdida de la Patria Potestad" (A 511|976), se cita, llama y emplaza a Juan Atailde Gómez y María Belotti, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Hans Eckhard Regehr y María Dirks, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 10|pub. 33707 Dic.10-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Acosta. Julio y otra contra AUYANET. MARIO PABLO y otra ○ Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mario Pablo Auvanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zoilo Silva Besenzoni contra JUANA MARIA EROZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 686|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct.9-v.Dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

27) N$ 42.00 10|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Romulo Alonso Larrosa Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso, Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de diciembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,82250	N$ 4,82500	1,7440
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,66970	" 0,67190	12,5200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29520	" 0,29620	28,4000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,19000	" 7,22000	U$S 0,8580
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55250	" 1,56500	5,3775
España	Pesetas	2100	" 0,12640	" 0,12680	66,3300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,39200	" 8,41300	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,05000	" 2,06000	4,0885
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,35500	" 4.35750	1,9310
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,26000	" 18,43750	U$S 2,1915
Italia	Liras	3500	" 0,01030	" 0,01033	813,9500
Japón	Yens	3600	" 0,03454	" 0,03464	242,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1.68500	" 1 69250	4,9755
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16760	" 0,16990	49,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2.00250	" 2 01000	4,1885
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,23750	" 5,24250	1,6050

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1578 0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0 [illegible]850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	32,5600
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0 8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00526	N$ 0,00527	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,20150	" 0.20200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,39200	" 8,39500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,36750	" 8.37000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,34750	" 8,35000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/12/79	N$ 8.44300	N$ 8.46400	Al 31/01/80	N$ 8,50700	N$ 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	13 11/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 433,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33725 v.dic.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MAQUIEIRA SOZZI (Ficha V.808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31107 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENJAMIN FILLOL (Ficha E. 1.220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31114 Dic.11-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA o ERONDINA o HERONDINA GONZALEZ de ANDUJAR (Ficha S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31140 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO o ELISEO LURATTI o LURATI (S. 2.398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribana María H. Podestá.
1) N$ 42.00 10|pub. 31182 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RABINOVICH de GUREVICH (Ficha S. N.o 3.146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic.11-v.dic31 Feb. 1.o -v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINOTTI BUFFONI (S. 3.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31116 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS YACOBUCCI DI PETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31108 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO DALTO CARRANO (F. A. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30599 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (Ficha A. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31128 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE VICTOR LARROSA RIVAS y ANGELA ROSA LIA DEGOLDI o DOGOLDI o LOGOLDI o DOGLOLDI de LARROSA (Ficha A. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31105 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA ANGELA NALE FARAONE (Ficha A. 518|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30783 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SIMOES PIRES DO COUTO u HORACIO DO COUTO PIRES y HORACIO DO COUTO SIMOES PIRES (F. A. 478|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31147 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA DIAZ o DIAZ MAINARD de MANTARAS (Ficha V. 1 599|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31198 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA HUGOLINA COLLA de LANTEAN o LANTEAU (Ficha S. 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31117 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA CASTIGLIONI de MASCHERONI, BLANCA JULIA MASCHERONI CASTIGLIONI y ROSA MARIA MASCHERONI CASTIGLIONI (Ficha S. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30600 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA CIANCIO o CIACIO o CHIANCHIA o CHANCHO o CHANCHA, DOMINGO FITTIPALDI y JOSE o JOSE SANTOS FITIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDO (Ficha S. 683|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30527 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA VIERA de MACAGNO y JACOBO ANICETO MACAGNO CHERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31106 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OEHLER BLAFETTI de CHELLE (Ficha S. 1.233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31219 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD IRIS BORRAZAS de PARDIAS (Ficha S. 3.115|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se deja constancia que se habilitó la feria judicial mayor). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30768 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE ROLDAN o ROLDAN AMARO de AMARO y HAYDEE o HAYDEE MYBLISS AMARO ROLDAN (S. 873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31109 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVEZ (Ficha A. 27|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31217 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GABRIEL QUIÑONES NICROSI (F. A. 565|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31187 Dic.11-v.dic.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CESAR MENDITEGUY MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31192 Dic.11-v.dic.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RUIZ (Ficha 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25760 Oct.26-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN HECTOR CARDOZO FERNANDEZ (Ficha N.o 855|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31185 Dic.11-v.dic.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA SENA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30829 Dic.11-v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local social de la calle República 2276 (entre Juan J. Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 31 finalizado el 30 de junio de 1979.
2) Remuneración del Síndico.
3) Elección de tres Titulares y Suplentes del Directorio.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que transcurrido treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la misma (Art. 32 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 115.50 3|pub. 31188 Dic.11-v.dic.13.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de diciembre de 1979, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al 40 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.
2º) Elección conjunta de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo período (Art. 12 de los Estatutos) y su remuneración mensual (Art. 26 Inc. C).
3º) Elección del Síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 48 de los Estatutos).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días, antes del fijado para la reunión. (Art. 29). — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 31150 Dic.11-v.dic.12.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo que señala el artículo 27 de los Estatutos, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en Camino Carrasco 5033 el día viernes 21 de diciembre de 1979 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Modificaciones a introducir en los artículos 5º, 10, 17, 28, 31, 32, 36 y 45 de los Estatutos de la Sociedad.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 29).
Para resolver los puntos motivo de esta Convocatoria se necesita la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. (Art. 31). — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 56.00 2|pub. 31151 Dic.11-v.dic.12.

BARRACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1979 a las 8 horas y 45 minutos en la calle Colonia 815, Escritorio 301, para tratar los siguientes puntos:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representados (artículo 27).
2) Modificación de los Estatutos Sociales.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3) N$ 28.00 2|pub. 31132 Dic.11-v.dic.12

FINANCIERA ULSTER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, que se realizará el día 13 de diciembre de 1979 a las 20:00 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1319, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de mayo de 1977, 31 de mayo de 1978 y 31 de mayo de 1979.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Depósitos de acciones hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 31133 Dic.11-v.dic.11

ORAVA INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales que se realizará el día 15 de diciembre de 1979 a las 8.00 horas, en el local de la calle Misiones 1319, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Depósitos de acciones hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 31134 Dic.11-v.dic.11

FLOSAR INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, que se realizará el día 14 de diciembre de 1979 a las 20:30 horas, en el local de la calle Misiones

1319, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1978 y 31 de marzo de 1979.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Depósitos de acciones hasta el momento de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 31135 Dic.11-v.dic.11

BAMBINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convoca a asamblea general extraordinaria para el día sábado 15 de diciembre de 1979 en José L. Terra 2730 a las 1 horas. Orden del Día: Integración de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 7.00 1|pub. 31127 Dic.11-v.dic 11.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º y 2º Convocatoria
Por resolución del Directorio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1979 a las 17 y 30 horas en 1º convocatoria y a las 18 horas en 2º convocatoria, en el local sito en el Palacio Salvo Piso 8º escritorio 811 a fin de tratar a siguiente Orden del Día:
1º) Revocación de los artículos 3º y 5º de los Estatutos Sociales
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se comunica a los señores accionistas que quince días antes del fijado para la asamblea, se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará 24 horas antes de la indicada para el acto. Para poder tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dentro del plazo establecido. (Artí. 19 de los Estatutos Sociales).
3) N$ 28 00 1|pub. 31126 Dic.11-v.dic.11.

FAUSTINO BELTRAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Faustino Beltrán S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1979 a las 9 horas, en el local de la calle Maldonado 1089, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local de la calle Maldonado 1089, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — El Directorio.
3) N$ 24 50 1|pub. 31199 Dic.11-v.dic.11.

LAVOREIRO & ROSAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de Avenida Millán 4383, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, para asistir al acto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación con exclusión de feriados, en el local de Avenida Millán 4383. — El Directorio.
3) N$ 28 00 1|pub. 31155 Dic.11-v.dic 11.

HOTEL NIRVANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones del artículo 39 del Estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1979 en el local de la calle Rincón 728 de la ciudad de Montevideo, a las 18 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979 y retribución a los señores Directores.
2) Distribución de utilidades al 30 de junio de 1979.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la sociedad calle Rincón 728 de 16 a 18 horas por lo menos tres días antes de su realización.
Otra. — No lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 31 50 1|pub. 31153 Dic.11-v.dic.11.

C.W. 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de CW 41 Broadcasting San José S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1979, a las 15 horas en su local de calle Treinta y Tres 890, para tratar la única Orden de Día:
Venta del Activo y Pasivo Social al señor Miguel Angel Sguilla Delfino.
De acuerdo al artículo 33 apartado F) de los Estatutos para efectuar dicha venta se necesitan tres cuartos de votos presentes que representen la mitad del capital social integrado. De acuerdo a lo establecido por la ley del 16 de julio de 1943 para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas; en la Oficina de la Emisora con tres días de anticipación del señalado para la celebración de la asamblea. — Miguel A. Sguilla. Presidente. — Joaquín E. Del Castillo. Secretario.
3) N$ 28.00 1|pub. 31137 Dic.11-v.dic.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR FERRARI y MARIA CRISTINA LAPIZAGA (Ficha D. 782|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30818 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICO GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 758|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31120 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ALBERTO BARDECIO y ADRIANA INES ANAYA (F. A. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31122 Dic.11-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS BENTANCOURT y VIVIAN MARY CABELLA (F. A. 610|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31167 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STELLHARDT MIRANDA (F. A. 591|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31118 Dic.11-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROMEO DE LEON y GLORIA de MARIA SILVA (F. A. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31119 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIO y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31121 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 31111 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos ARBIZA HECTOR SAMUEL y MOREIRA CORINA HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 149|979), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Samuel Arbiza y Corina Hilda Moreira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 10.783). — Bella Unión, 5 de diciembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Esc. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 31193 Dic.11-v.dic.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor LUIS CESAR TEJERA WELLINGTON (11.408) a comparecer dentro del tercer día en la Dvisión Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.963|979 del 6 de setiembre de *1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 8 de agosto de 1979*".
8) (C. C.) 3|pub. 33721 Dic.11-v.dic.13.

Se emplaza al señor DOMINGO ADAN FERREIRA de Araújo Borges, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 33719 Dic.11-v.dic.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por resolución Nº 15.709 de fecha 26 de octubre de 1979, dictada en autos ELENA ESTEVANA LATORRE "Incapacidad" (Ficha V. 1309|979), se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Elena Estevana Latorre, a la señorita Co... Diamantina Latorre Fernández, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de noviembre de 1979. - Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 31129 Dic.11-v.dic.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "STELLA MONTES de BRIGNONI (V. 1091|979), constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 40, al señor Juez digo. Que optando, al título de Procuradora vengo a ofrecer la información sumaria de Mónica Carnelli y María Elena Silva, las que depondrán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Stella Montes de Brigoni. — Washington Beltrán. Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Ritas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 31103 Dic.11-v.dic.24

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1978

Venta del Buque Taller "Ansina" y Queche "E.P.1."

Apertura: 2 de enero de 1980, hora 15.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
Valor del Pliego: N$ 30.00.
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 número 160, tercer piso. — Montevideo. República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 3|pub. 33726 Dic.11-v.dic.13.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 57|79

Carbones de fundición y de fragua (plaza e importación).
Fecha de apertura: 29 de enero de 1980.
Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00, hora: 11:00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 desde el 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33724 Dic.11-v.dic.13.

Concurso de precios Nº 65|78 - (Segundo llamado) construcción vivienda en estación Rocha.
Fecha de apertura: 22 enero 1980 - Hora 11:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, recibiéndose las ofertas en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Estación Rocha o en su defecto en la Sección Licitaciones en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 a partir del 17 de diciembre de 1979. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33723 Dic.11-v.dic.13.

Concurso de Precios N.o 64|78 - (Segundo llamado) construcción viviendas en estaciones Florida y Durazno.
Fecha de apertura: 22 enero de 1980, hora 10:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, recibiéndose las ofertas en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en las respectivas estaciones o en su defecto en la Sección Licitaciones en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 desde el día 17 de diciembre de 1979. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33722 Dic.11-v.dic.13.

Licitación N.o 22|79

2 Balanzas Mecánicas o Electrónicas para pesar vagones y camiones.
Fecha de apertura: 7 de febrero de 1980, hora: 11:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
(Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 horas a partir del 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33720 Dic.11-v.dic.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE MARIA DOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4444 y SILVIA SUSANA de LOURDES MERLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1158.

LUIS ALBERTO de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5835 y ALBA GISELLE CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5835.

JORGE LUIS AJA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4463 y MARTA SUSANA ARANCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domicilada Colombes 1386 bis Apto. 201.

JOSE GERVASIO ALONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1487 y SELVA VIOLETA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1487.

OFICINA N.o 2

CARLOS GILBERTO BLANCO, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Constitución 2231 bis Apto. 2 y CARMEN CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2278 Apto. 22.

ALFONSO ABENIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5110 y ROSEMARIE MUHLBAUER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael 3789 (Cno. Maldonado Km. 12).

CARLOS ECHEVARRIA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Corrales 3299 Apto. 1 y LILIAN EDITH AMAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela 3182.

PEDRO ALFONSO BADIA, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Sauce 5122 y MARIA MIROLDA BENTANCOURT, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Aurora 423.

CARLOS HEBER ESPINDOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1711 Apto. 003 y SARA AMELIA MEDINA, 18 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Arapey 1283 Apto. 1.

WALTER MARIA BACIGALU, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Vecinal Nº 46 (Barrio Llamas) y STELLA MARIS DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2802 (Barrio Llamas).

PABLO ALFREDO BONAUDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2619 bis Apto. 14 y MARTA LILIAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5907.

OFICINA N.o 3

HECTOR GERARDO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 571 bis Apto. 4 y ESMIRIA DOROTHY FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Mariano Moreno 2739.

HUGO VICTOR CARTELLE, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yaguarí 2092 Apto. 2 y SELVA ARGENTINA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1335 Apto. 3.

ALDO JAVIER CERRILLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 3692 y STELLA MARYS GARAVENTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1226 Apto. 2.

GUILLERMO CHRISTENSEN, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Córdoba 548 y MARIA ELENA MEDEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabotá 87.

WILFREDO ARMANDO CESPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4514 y MARIA CRIS-

TINA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlo Magno Nº 3332.

OSCAR JORGE CARBAJAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1392 y MARTHA GABRIELA CERCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434.

CARLOS ALBERTO CASTELLS, 28 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Florida 1128 Apto. 105 y MARIA OLGA ARBIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí Nº 409.

JORGE EDUARDO CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1872 y MARIELA GIROLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1653 B.

RUBEN DARIO CHIVEL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro Vivienda 7 (Inve) y MARIA del CARMEN ARRIERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Vivienda 7 (Inve).

RUBEN JOSE PEDRO CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Grauert 3225 y BRENDA CELESTE PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Grauert Nº 3225.

RICARDO ELBIO CEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4633 Apto. 8 y SUSANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

RIVERA LEGUIZAMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y MARTA ALICIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

DANIEL MANUEL LOPEZ, 24 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Coraceros 3805 y LETICIA ROSA AFRISIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3416.

DIONEL SOLANO LATORRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y MARIA MATILDE VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons Nº 4425.

NELSON FITTIPALDI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Caracé Nº 5705 y MARIA ANGELICA ESMERALDA MARESCA, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Montalbo Nº 6383 Apto. 204.

WALTER CEFERINO FERNANDEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5502 (Pajas Blancas) y MILKA EDA MONTES DE OCA, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5502 (Pajas Blancas).

RICARDO ANTONIO FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3860 y MARIA RAQUEL FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 1923, (Los Bulevares).

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Fuente 2323 y ANA ISABEL LEPRATTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Vitti 2626.

CARLOS JORGE GARBARINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Gestido 2625 Apto. 2 y ROSA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2625 Apto. 2.

JUAN CARLOS GAYOSO, 27 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y ELIZABETH VIOLETA de ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 840.

RAMON JULIO GALEANO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Solferino 4025 y GABY BEATRIZ ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665 Apto. 2.

RAMON DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdevilla 4036 y MARIA ADELA GRENE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2313.

OFICINA Nº 6

EDGARD JORGE MEYER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4231 y SELVA ZOIDES MONGE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3146.

OSCAR WALTER MIRABAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4591 y MIRIAM MABEL SEIXA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 429.

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tupambaé 5060 y MARIA DEL ROSARIO YACQUES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones Nº 390.

VICTORIO HILARIO MARRERO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Berro 1329 Apto. 7 y MIRTA MYRIAM SEGURA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 5403.

DOUGLAS RAUL MAZZUCO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranzuá 4524 y TERESA CUBERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 H. Apto. 004.

OFICINA N.o 7

OMAR SALVADOR PITRE, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Río Branco 1070 Apto. 6 y ELVIRA SALGADO, 32 años divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Río Branco N.o 1070 Apto. 6.

ENRIQUE VALENTIN PELOCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2269 y STELLA MARYS VEIGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1570.

APARICIO PREZA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 2147 y SHIRLEY ALBA ESPASANDIN, 56 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Salvador 2147.

HECTOR LUIS PRIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4978 K. Apto. 2 y GLADYS ISABEL SORIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Afoheima 1337.

CARMELO EDUARDO PETRONE, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4417 y MARIA ELENA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4417.

ABEL RICARDO PINTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo, y ELISA ANGELINA MARABOTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1475 Apto. 3.

NELSON EDUARDO PESCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones Km. 21 y SUSANA MARIA RODINO, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 4178.

RICARDO NELSON PENCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1492 y CECILIA RODONZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1580 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

ERNESTO FELIPE ROIG, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4469 y MARIA DEL PILAR ANAHI FOURCADE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1212.

JULIO CESAR RAMIREZ, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3045 y SILVIA LUISA KLAPS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1741.

ALBERTO CLEBER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 025 y LOURDES LICET CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3835.

OFICINA Nº 9

WALTER NELSON SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1382 y MORLAN GLORIA MEDINA, 23 años, soltera empleada, oriental; domiciliada Paysandú 1175.

GUSTAVO FELIPE SOSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3402 y MYRTHA GIRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1705 Apto. 401.

HEBERT ARIEL SAPORITI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 8 y LOURDES MARILEN CARRASCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1822.

HEBER FERNANDO SORRENTINO, 20 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Avda. Lézica 6493 y LUISITA JANET ROSAS, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5914.

JUAN JOSE SOCA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4715 y SUSY AMALIE OTAROLA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3941.

SERGIO EDUARDO SEPULVEDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y NORMA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 635.

RICARDO SMITH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 Apto. 202 y DELIA BEATRIZ POROCHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124 apartamento 7.

HERNAN LUIS SORHUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2020 y MARIA NOEL BAUSERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2946 Apto. 601.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 56 (Paso Carrasco) y ZULMA MABEL CANTERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zorrilla de San Martín 121.

HECTOR EDGAR SUBERBIE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3628 y ELIZABETH de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guena 3631.

OFICINA Nº 10

RICARDO AMERICO VILARRUBI, 26 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Friburgo 5920 y RENEE OBERLIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1321 Apto. 2.

JOSE MARIA OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Amorín 4689 e IVONNE JANET

FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3580 (Bº Marconi).

ATALIVIO TOHERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas Nº 1742 Apto. 1 y ALBA NIDIA ILLESCAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6291 (Villa Colón).

FRANCISCO TRABA, 3? años, soltero, comerciante, español, domiciliado Millán Nº 2702 y ROSARIO ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4015.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic. 13.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439, manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6269 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41.23 metros con los padrones Nros. 438, 10.668 y 9.522; al Sur 42.00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23.75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23.15 metros con padrones Nros. 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMAN FOX por J. SWIER GRAFFNER, solicita la inscripción de la revista semanal titulada "Contacto" de la cual se declara autor-editor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31161 Dic.11-v.dic.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MIGUES, ARAMIS NEREO y RICARDI, ESNILDA ESTELA MARGARITA. "Rect. de Partida" (Ficha E. N.o 1 006|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de:

1) Matrimonio de ARAMIS NEREO MIGUES y ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI, pues donde dice ARAMIS MIGUES debe decir ARAMIS NEREO MIGUES, donde dice ESTELA RICARDI debe decir ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI, donde dice hija de ANTONIO RICARDI debe decir de CESAR ANTONIO RICARDI y al margen donde dice MIGUEZ y RICARDO, debe decir MIGUES y RICARDI, y

2) De nacimiento de CAROLINA STELLA MIGUES RICARDI pues donde dice ARAMIS MIGUES PERALTA debe decir ARAMIS NEREO MIGUES PERALTA, donde dice de ESTELA RICARDI SORIA debe decir de ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI SORIA y al margen donde dice RICARDI MIGUES STELLA CAROLINA debe decir MIGUES RICARDI CAROLINA STELLA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 31124 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS BAGES y LIDIA MARIA GANDARA en expediente por Rectificación de Partida", (Ficha N.o 1 261, año 1979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ANDREA GIOVANA BAGES GANDARA (Acta N.o 957 del Registro de Nacimientos, Libro A, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano) en el sentido de que donde dice su nombre: ANDREA GIOVANA, debe decir: MARIA ALEJANDRA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 31196 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|ROBKIN, JORGE MIGUEL y OTRA, Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 228|979), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras, sita en la Vigesimo primera Sección de Montevideo, paraje Cuchilla Pereira empadronada con el Nº 44.458 (hoy Decimoprimera Sección Judicial), y señalado como lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7 en el plano de agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.057 el 15 de enero de 1964.

Lote 1: Superficie 3 hectáreas 173 metros; con metros 51.20 y metros 62.20 de frente al NO. a Camino Departamental; metros 268.40 lindando al NE con Enrique y Víctor Zabo; metros 113 al SE con lote Nº 3 y metros 285.15 con lote Nº 2.

Lote 3: Superficie 3 hectáreas 799 metros; con 118 metros 13 al SO. confinando con Luis Estevez Villar, servidumbre de paso por medio; metros 266 32 al NO. con lotes 1 y 2; metros 112.10 al NE. con Enrique y Víctor Zabo y metros 268.17 al NE. con lote 4.

Lote 4: Superficie 3 hectáreas 15 metros con metros 111.13 al SO. confinando con la sucesión Silva, servidumbre de paso de metros 10 por medio; metros 268.17 al NO. con lote 3; metros 111.10 al NO. con lote 3; metros 11..10 al NE. con Washington Prieto y Gerónimo P Benvenuto y metros 271.42 al SE. con lote 5.

Lote 5: Superficie 3 hectáreas; con metros 110.05 al SO. lindando con sucesión Silva, servidumbre de paso por medio; metros 271 42 a. NO. confinando con lote 4; metros 110 05 a. NO. con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y metros 273.92 al SO. con lote 6.

Lote 6: Superficie 3 hectáreas 3 metros; con metros 109.07 al SO. con sucesión Silva, servidumbre de paso de 10 metros por medio; metros 273 92 al NO. lindando con lote 5, metros 109.04 al NE. lindando con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y metros 276.39 al SE. lindando con lote 7.

Lote 7: Superficie 3 hectáreas 8.538 metros, lindando al SO. con dos líneas de metros 81 90 y metros 115.76, con sucesión Silva, metros 276.39 con lote 6 al NO. y terminación de servidumbre de paso de metros 10; por el SE metros 114.84, lindando con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y por el SE. Arroyo Miguelete y ordenada de metros 279.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Los títulos y demás antecedentes, cuyo estudio es cargo del interesado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Son de cuenta del adquirente los impuestos nacionales o municipales que correspondan por el remate, así como también los gastos de escrituración a su favor; d) El mejor postor deberá abonar además, en el acto de la aceptación de la oferta, la comisión correspondiente al rematador más el IVA lo que en total hace el 3 54 o|o de aquella; e) No existen agregados a los antecedentes: a) copia de escritura de partición de fecha 22 de junio de 1970 autorizada por el Esc. Edgardo Bello que constituye antecedente de título; b) copia del plano inscripto relacionado en este edicto.

A los efectos pertinentes, se expide el presente. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 271.00 5|pub. 31138 Dic.11-v.dic.17.

PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cabrera c|GALIARDI, Juicio Ejecutivo", (Ficha 334|979), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1979, a partir de las 15 horas, en el depósito de Consulado 3285, se procederá por parte del martillero Pesce Vila, matrícula 431, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario.

20) N$ 21.00 3|pub. 31156 Dic.11-v.dic.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
RUBEN BENECH

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MAURICIO HOROWITZ contra AMIR ALIAL GONZALEZ (F. C. B. 381|978), el día 20 de diciembre de 1979, desde las 14:00 horas, en Miguelete N.o 1977, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, diversidad de maderas según detalle obrante en autos: embargados e inventariados en los mismos. Seña: 20 %. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Ruben Benech Gardiol.

20 N$ 21.00 3|pub. 31093 Dic.11-v.dic.13

Juzgado de Paz de Montevideo
RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: "Jaime Sica contra JESUS M. SILVA" (Ficha 210|979), el día 4 de febrero de 1980, desde las 14:00 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor; una cortadora de fiambre; embargada e inventariada en autos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Susana Fuga de Silva, Actuaria

20) N$ 56.00 10|pub. 31094 Dic.11-v.dic.24

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: UBURU cia. JORGE OMAR BUSTELO SUÑE, Reconocimiento de Firma"; (Fa. 44|978), se hace saber al público que el día 26 de diciembre de 1979, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total nuevos pesos 2.749.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 624, manzana B, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, área 1.272 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Melo, 30 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 11|pub. 31190 Dic.11-v.dic.26.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION de MARIA INES AVILA de OLASAGASTI, (Ficha Nº 1.161|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 10 y en calle Colón Nº 591 de Mercedes, el rematador Atilio Caffera Lanza, matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta:

1) Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana Nº 261 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 3.564 que es el lote "1" en el plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2 699 el 11 de mayo de 1964, con un área de metros cuadrados 839.88 y 21 metros 95 de frente al W. a calle Colón por 33 metros 20 también de frente al S. a calle Blanes Viale, quedando entre ambos una ochava de 2 metros 83. 34 metros 86 al N. y 24 metros 15 al E. y 2) Todos los muebles y útiles que se encuentran en el padrón citado y que constan en el inventario practicado y que obra a fojas 5, 6, 43, 59 y 83 del expediente citado. los que quedan a la orden de los interesados.

Se previene: Que según Cédula Catastral agregada, la tasación del inmueble es de nuevos pesos 10 213 00 y que saldrá a la venta de las 2|3 partes de esa tasación. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. El comprador deberá pagar la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. Los muebles y útiles saldrán a la venta sin base y al mejor postor y deberán ser pagados al contado.

A efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 105.00 5|pub. 31184 Dic.11-v.dic.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MIGUEL LAGUARDIA y otra "Segunda Copia" (Ficha C. 880|979), se hace saber que se han presentado Miguel Laguardia Menéndez y Pilar Elichiry, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el 22 de agosto de 1977 la Escribana Hilda Marina San Martín Terra, relativa al bien padrón número 26.858|005 de la 24ª sección judicial de Montevideo, con frente sobre la calle Comodoro Coe, puerta señalada con el número 3524. Los enajenantes fueran: Dolores Juncal Castro de Retegui y la primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1775, al folio 2021 del libro 725. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por las que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

21) N$ 126.00 10|pub. 31110 Dic.11-v.dic.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: TROMBOTTI, NESTOR y otros. "Segunda Copia". (F.C. 1.348|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Néstor Trombotti, Leogardo Castro Dos Santos, Ema Castro Fiol y Sara Castro Grela, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de donación que autorizó el Escribano Everton Pereira, con fecha 13 de noviembre de 1971, referente a los bienes que a continuación se describen: A) Una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida, Paraje Costas del Arroyo Pintado, empadronada con el Nº 3 698 y con una superficie de 536 hectáreas 6 911 metros cuadrados y B) Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida, Paraje Costa del Arroyo Pintado, empadronada con el Nº 9.978 y con una superficie de 1.721 metros, otorgada por Natalia Vannelli de Castro a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 29 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 31145 Dic.11-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AZUTI S. R. L.

Constituída el 23 de noviembre de 1979.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1979 con el N.o 459, al folio 1.683, del libro N.o 4.
Socios: JUAN GERARDO BAGINI CASAS y RAUL PEREZ FIERMARI.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, actual Yaguarón 1659.
Objeto: explotación comercial e industrial en el ramo de metalúrgica.
22) N$ 140.00 10|pub. 31130 Dic.11-v.dic.24

INMOBILIARIA DEL LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Inscripción: N: 1 096 F.o 3.767, Lº 2.
Socios: CARMELO CURBELO (aporte: nuevos pesos 400); LIBER CAVALLO (aporte N$ 400); NANCY CAVALLO (N$ 200).
Capital total: N$ 1 000.00.
Plazo: 1 año desde 1|IX|978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios en general, y promociones de construcción por el régimen de P.H., por cuenta de terceros "a comisión".
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer dependencias en el interior.
Administración: Carmelo Curbelo o Liber Cavallo indistintamente.
Cesión: 28 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 597. F.o 2.121, L.o 1.
Cedentes: LIBER CAVALLO y NANCY CAVALLO (totalidad de sus cuotas).
Cesionaria: Lydia Susana Berberián.
Unica administradora desde el 28|11|979: Lydia Susana Berberián.
22) N$ 210.00 10|pub. 31146 Dic.11-v.dic.24.

HERGUI LTDA.

Contrato: 22 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1274 Folio 5557 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO y PEDRO ASDRUBAL SANGUINETTI RAOLA, ANTONIO CARLOS VALIANTE y SELER PARRADO.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 31125 Dic.11-v.dic.24.

ZAKARIAN & MANNISE S. R. L.

Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS ZAKARIAN BAKALIAN y EFRAIN LORENZO MANNISE CASTIGLIONI.
Objeto: papelería, librería e industria gráfica en general; comercialización de máquinas y productos del ramo; importaciones, exportaciones; operaciones con inmuebles.
Sede: Montevideo.
Plazo: 12 años en períodos de 2 años cada uno.
Administración: indistinta con excepciones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de noviembre de 1979 Nº 446, Folio 1638, Libro 4 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 31102 Dic.11-v.dic.24.

DIKLA LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 68, folio 235, libro número 4 Contratos.
Socios: SAUL CHERVONAGURA y GABRIEL WERBA.
Administración: Saúl Chevonagura.
Objeto: Compra, venta de hierros y metales, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 29866 Dic.11-v.dic.24.

LOLLIPOP LTDA.
MODIFICACION

Contrato original: Inscripto N.o 351, folio 2.222, L.o 1 Registro Comercio.
Modificación N.o 416, F.o 1.531, L.o 4, 21 noviembre 1979. Ahora: Administradores, ambos socios indistintamente: BINEM ROSENSTOCK y MIRIAM RAQUEL BAUMWALD.
22) N$ 70.00 10|pub. 30789 Dic.11-v.dic.24.
Feb.1º-v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 170.678. — Montevideo, noviembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Woolart Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca



WOOLART URUGUAY

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31208 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.758. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita marca



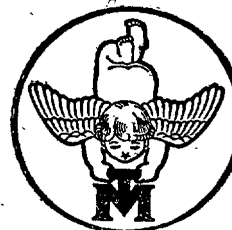
clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31209 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.773. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato - Industria de Juntas Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31207 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.767. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31201 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.853. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — *Publíquese diez días consecutivos.* — *La Dirección.*
23) N$ 175.00 10|pub. 31141 Dic.11-v.dic.24.

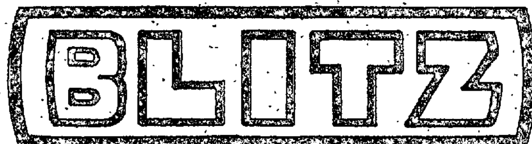
ACTA Nº 3.771. — Montevideo, 30 de noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Blechman Sandlers Hnos. (Montevideo), solicita marca





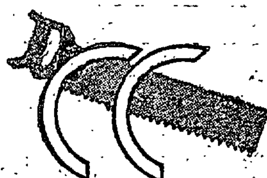
clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 31210 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.769. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Oleo-Mac SpA (Italia), solicita marca



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 31203 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.855. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31142 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.899. — Erna Siegmund, por Ismael Samudio Achigar (Uruguay), solicita marca

TAIWAN

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 31157 Dic.-11v.dic.24.

ACTA Nº 170.898. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Ismael Samudio Achigar, (Uruguay), solicita marca

Hong-Kong

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 31158 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.895. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca

Epic

clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 31166 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.896. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — Erna Siegmund, por FANAESA (Uruguay), solicita marca METALDOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 31160 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.897. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por FANAESA, solicita marca ROTA-DOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31159 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 170.632. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Manfredo Cikato, por Adam Opel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARAVAN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31216 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 3.766. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRAMAR TRADING clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31213 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.765. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: AMERICAN BANKING CORPORATION clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31214 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.768. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca ATLANTIS CORPORATION clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31215 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.771. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Droguería del Atlántico SACIF (Argentina), solicita marca MONSIEUR LATOUR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31205 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.770. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Droguería del Atlántico SACIF (Argentina), solicita marca: MADAME LATOUR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31204 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.768. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca NEW BOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31202 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.872. — Montevideo, 5 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Industria Lactea Salteña S. A. (INLACSA S. A.) (Uruguay), solicita marca FASIL 1 clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31165 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 3.767. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: AMERBANK clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31212 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.894. — Montevideo, diciembre 6, 1979. — Oscar Bacot por Jolimode Roupas S. A. (Brasil); solicita marca DU BARRY clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31164 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.893. — Montevideo, 6 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SUVINIL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31163 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.825. — Montevideo, 3 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot, por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca SARAH B clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31162 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.892. — Montevideo, diciembre 6, 1979. — Exequiel Panzardi Espinosa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VIAJERA CAMPING - PARRILLA DESARMABLE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31095 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.854. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Remex Holdings Limited (Hong Kong), solicita marca REMEX clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31143 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.786. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Walter Jones por Carlos Falcón Bonancea (Canelones), solicita marca RUTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31144 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.846. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca MASSARO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 30870 Dic.11-v.dcl.24.

ACTA Nº 170.772. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por All Sport & Fishing S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PENTHOUSE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31206 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 170.844. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay) solicita marca 3 MASSARO, clases 1, 2, 3, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30868 Dic.11-v.dic.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-845. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Cajón conformable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 31211 Dic.11-v.dic.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Lafarge Robatto, carnicería sita en Defensa Nº 1796. — Acreedores a la misma. — FRANCISCO ALFANO. — PASCUALINA SICA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31100 Dic.11-v.ene.9.

Prometimos enajenar a los esposos MARTHA SUSANA DA ROSA y GERARDO FONTAN POMAR, el comercio instalado en Avenida General Flores Nº 2787 "Farmacia Guerra".
Tomó posesión el 1º de octubre de 1979. — Acreedores en Avenida General Flores Nº 2787.
25) N$ 140.00 20|pub. 31101 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Apotheke Limitada farmacia "Ruoira", sita en Líbano Nº 1491. — Acreedores de la misma. — NELLIE RUBIRA FONTANA

25) N$ 70.00 20|pub. 31099 Dic.11-v.ene.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a Mabel Elena Celi Rabassa de Liard para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 10.50 1|pub. 31180 Dic.11-v.dic.11

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a Aníbal Alberto Bento Guimaraes Hirsiger, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.60 1|pub. 31200 Dic.11-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al señor RODOLFO GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de febrero de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Rodolfo González, denuncia de morosidad", registrados con el número 4:025.044, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33711 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al señor VICENTE MAKUCKZKI para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificasiones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Vivente Makuckzki, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.287, bajo apercibimento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979: — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33712 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la señora JACINTA MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Jacinta Martínez, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.294, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14 306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33713 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la Sra. JACINTA MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Jacinta Martínez, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.295, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33714 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a LEON NATASON LTDA. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 25 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "León Natanson Ltda. denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027 264, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33715 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. JOSE LOPEZ RAMA para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de febrero de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "José López Rama, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:024.833, bajo apercibimiento de darlo por notiifcado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33716 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa ACOSTA ABDON SUC. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 5 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Acosta Abdon Suc., denuncia de morosidad", registrados con el número 4:026.824, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33717 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a LA MANON LTDA. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de junio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "La Manón Ltda., denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:026.726, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 33718 Dic.11-v.dic.13.

MINISTERIO DE JUSTICIA
ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Notifíquese a la señorita Susana Revello Bonino que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus tareas o renunciar a estas, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — La Dirección.

27) N$ 16.80 3|pub. 31183 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expte. Nº 788 562

Se notifica a los incriptos en el llamado al Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistentes del Instituto de Clínica Pediátrica de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de octubre de 1979, que designó el siguiente Tribunal: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente); Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

27) (C. C.) 3|pub. 33710 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido Nº 276|979)

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1979, resuelve:

"Anular el llamado a concurso para la provisión titular del cargo 1814, de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" con obligaciones en el Departamento de Emergencia, cuyo plazo de inscripción venciera el 21 de mayo de 1979". — Exp. 788 569.

27) (C. C.) 3|pub. 33709 Dic.11-v.dic.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señorita Mirta Quiroga Arravaldeguy, titular del expediente Nº 3.216, de la resolución de la Intervención R. 3.726, de 5 de octubre de 1979, en la que se establece:

"Visto la documentación agregada a Fs. 104, que acredita el fallecimiento de Dominga Arravaldeguy de Quiroga corresponde reformar la presente cédula pensionaria asignándole a la restante copartícipe, Mirta Quiroga Arravaldeguy, un importe de pasividad provisorio de N$ 440.00 mensuales, desde el 30 de mayo de 1979. Este importe sustituye al informado oportunamente por listados". — José Luis Prats, Subgerente Administración (Int.). — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.

27) N$ 63.00 3|pub. 31152 Dic.11-v.dic.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Benjamín Eduardo Irazábal con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57, incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicado de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Hembra.
Tat: 3.163.
Nº inscripción: 946.103.
Nacida: 10 noviembre 1975.

Raza: Hereford.
Sexo: Hembra.
Tat: 3.203.
Nº inscripción: 963.285.
Nacida: 4 setiembre 1976.

Raza: Hereford.
Sexo: Hembra.
Tat.: 3.183.
Nº inscripción: 946.123.
Nacida: 14 diciembre 1975

27) N$ 21.00 1|pub. 31189 Dic.11.-v.dic.11

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

En escritura autorizada en Dolores, el 10 de mayo de 1979 por el escribano Alcides Chialvo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano con el número 18 a fojas 65 y 66, los cónyuges Carlos Baldomero Sampedro Martínez y Gladys Violeta Aunchayna Gorostiaga, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Carlos Horacio Sampedro Aunchayna.

27) N$ 14.00 1|pub. 31131 Dic.11-v.dic.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos PEREZ QUINTANA, HOMERO VALENTIN, "Emancipación". (Ficha CC. 410|979), se hace saber que por escritura autorizada por el Esc Héctor Suárez Laporta el 27 de noviembre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 80 al F.o 187 del Libro N. de Capitulaciones, el señor don Homero Vicente Pérez Noble autorizó a su hijo Homero Valentín Pérez Quintana para ejercer el comercio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto

27) N$ 7.00 1|pub. 31218 Dic.11-v.dic.11.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Emilio, Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00. 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

ACLARACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que en el edicto de BICAL S. A., (Expediente Ficha 755|978), tramitado ante este Juzgado, se padeció error en el artículo 3º del estatuto y donde dice: acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, debió decir: acciones al portador de N$ 1.00 cada una. Queda hecha la aclaración. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.60 1|pub. 31154 Dic.11-v.dic.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOCELAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NOCELAM S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben con su redacción definitiva.

Acta de Constitución y Estatutos

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores Andrés Bausili, Carlos C. Comas y doctor Jorge Zerbino Cavajani, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de NOCELAM S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos Estatutos y por las normas que resulten aplicables.

Artículo 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Ar 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la aprobación de estos estatutos por la autoridad competente, y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada a esos efectos. Toda prórroga de plazo deberá ser sometida a la aprobación de la autoridad competente.

Art. 4º La Sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

CAPITULO II

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil (N$ 2:400.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente elevarlo hasta la suma de nuevos pesos mil millones (N$ 1.000:000.000.00) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación de las autoridades competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 6º El capital social inicial estará representado por dos mil cuatrocientas acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que tendrán numeración correlativa y llevarán la firma del Presidente y Secretario.

Art 7º Las acciones serán nominativas y su trasferencia sólo podrá efectuarse de acuerdo a las siguientes normas: el accionista interesado en vender sus acciones deberá comunicar al Directorio la cantidad de acciones que se propone vender, el precio fijado y el nombre del comprador. El Directorio podrá aprobar o desaprobar la venta. Si la aprueba, la transferencia queda definitivamente realizada. Si no la aprueba, deberá someterla a consideración de una Asamblea General de Accionistas que el Directorio deberá convocar dentro de los noventa días de recibida la comunicación del accionista. Si la Asamblea aprueba la transferencia, ésta quedará definitivamente realizada. Si la Asamblea no se realiza por cualquier motivo o si no aprueba la trasferencia, los accionistas dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco días a contar del siguiente a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del cual podrán manifestar su interés en adquirir la totalidad de las acciones al precio que se proyecta venderlas. Si hubiera un interesado, le serán adjudicadas. Si hubiera varios interesados; se repartirán las acciones en proporción a sus lotes: accionarios, salvo acuerdo expreso y especial entre ellos. Si no hubiera interesados, vencidos que sean a los cuarenta y cinco días, se considerará aprobada en forma ficta la trasferencia proyectada. Las acciones podrán convertirse al portador, siempre que así lo resuelva una Asamblea General de Accionistas; ello implicará reforma de los estatutos y deberá seguirse los procedimientos que a esos efectos prescriben las disposiciones legales vigentes.

Art. 8º Con la aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial, de acuerdo a las condiciones que aquella establezca y lo que disponen las leyes.

Art. 9º La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cualquier director podrá designar una persona para que lo represente en el Directorio y actúe en el mismo con iguales derechos y obligaciones que su mandante, en todo caso, mandante y mandatario serán solidaria e indivisiblemente responsables por las actuaciones y u omisiones de este último. En caso de renuncia incapacidad o fallecimiento de un director los restantes podrán designar su sustituto que durará en sus funciones hasta la primer Asamblea General de Accionistas que se realice. El quórum de funcionamiento del Directorio será la mayoría de sus integrantes.

Art. 11. El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de impedimento o ausencia del Presidente, su función será desempeñada por el Vice, quien también podrá sustituir al Secretario. Las resoluciones del Directorio se asentarán en actas que firmarán el Presidente con cualquier otro de los Directores. La representación de la sociedad corresponderá al Presidente y Secretario conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que juzgue oportuno conferir. La representación de la sociedad podrá ser modificada por el Directorio por unanimidad de votos.

Art. 12 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, construir, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones impuestas por la ley; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social, y en general, los que por otras disposiciones de este estatuto se le confieren.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y considerará la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Asamblea Extraordinaria la

convocará el Directorio o accionistas que representen el veinte por ciento (20 %) del capital integrado.

Art. 14. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" publicado por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación del aviso, cumpliéndose las normas legales.

Art. 15. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, que deberá estar representado en la Asamblea. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto, y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Tomar resolución sobre los asuntos que se sometan, conforme a las normas estatutarias, a su consideración: b) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 %) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; c) Sustituir o remover directores; d) Fijar el número de directores entre el mínimo y máximo previsto; e) Crear la sindicatura si lo estima conveniente.

CAPITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. Los fundadores, actuando dos de ellos conjuntamente, podrán nombrar el primer Directorio; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en la forma indicada, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis Vizziano Podestá, José María Alvarez, Jorge Louro y Luis Alberto Solé. En este estado los fundadores solicitan a la Escribana Martha González Casariego la certificación de sus firmas. — Carlos C. Comas. — Jorge Zerbino Cavajami. — Andrés Bausili. — Martha González Casariego, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Andrés Bausili, Carlos C. Comas y Jorge Zerbino Cavajani, personas de mi conocimiento, español el primero y orientales los dos restantes, todos casados y mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes les leí el acta de constitución y estatutos que anteceden quienes ratificaron su contenido.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de abril de 1979. — Martha González Casariego, Escribana.

13.901. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. **Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "NOCELAM S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de** Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi. — Brenda Rifas.

Registro Públicc y General de Comercio. — Montevideo Presentado hoy 18 de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 17 y 5' horas e inscripta en este Registro con el N.o 663, al folio 4.360 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 6.484.00 — 27426 — 1|pub.

BARRACA YERBAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Inscripción de Estatutos

Testimonio

Acta

EDICTO. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BARRACA YERBAL S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Treinta y Tres, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto principal es comprar, vender y exportar frutos del país; además podrá: A) Indusrtializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos, de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores integrarán el primer Directorio y nombrarán Síndico. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, al contador Diego Ortiz Rodríguez y al Esc. Washington González Mederos, actuando conjunta o separadamente. Y, para constancia, así se otorga y firma en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Esc. Washington González Mederos, la certificación de las firmas. — A. Alfaro. — C. Colistro Olaizola. — Osvaldo Cardozo. — Washington González Mederos, Escribano.

Certifico que: las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a los señores: Antonio Ulises Alfaro Larrosa, casado en segundas nupcias con María Dolores González, con Cédula de Identidad N.o 20.725; domiciliado en Manuel Meléndez N.o 404 de esta ciudad; Carlos Julio Colistro Olaizola, casado en primeras nupcias con Clelia Cardozo Saravia, con Cédula de Identidad número 998.494, domiciliado en Avenida Italia N.o 2451 de la ciudad de Montevideo; y Osvaldo Cardozo Saravia, casado en primeras nupcias con Benigna Ortega Mederos, con Cédula de Identidad número 935.159 de Montevideo, domiciliado en Sarandí N.o 219 de esta ciudad. Todos son orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede lo ratificaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. (Hay un signo notarial). Washington González Mederos. — (Hay un sello que dice: Washington González Mederos, Escribano).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatuto de BARRACA YERBAL S. A. se encuentra en todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico en la materia. Los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964 han sido debidamente justificados según surge de la documentación agregada a Fs. 49. Al Sr. Director saludo muy atentamente. — El Inspector de Hacienda: Profesor Heber Núñez Vega.

Fiscalía Letrada Departamental. — Treinta y Tres. — Entrada 1.o de setiembre de 1979. Salida 6 de setiembre de 1979. Vista N.o 0822. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de BARRACA YERBAL S. A., prosiguiéndose con los trámites pendientes. — Doctora Elsa Machado de Saravia. — (Hay un sello que dice: Dra. Elsa Machado de Saravia, Fiscal Letrado Departamental).

4.331. Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1979. — Visitado: Con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y la señora Fiscal Letrado Departamental, se resuelve: 1.o) Aprobar los estatutos de BARRACA YERBAL S. A., autorizándola a funcionar e inscríbase; 2.o) Practíquense las publicaciones legales, las que podrán ser agregadas sin necesidad de escrito; 3.o) Cumplido lo dispuesto por la ley 14.100 (artículo 18), pasen nuevamente en vista a la señora Fiscal Letrado. — Dr. Angel Ruival Suárez (Juez Letrado). — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro (Actuaria).

Concuerda bien y fielmente con: Acta de los Estatutos Sociales a fojas uno a tres vuelto; informe de la División Sociedades Anónimas de fojas trece; dictamen Fiscal a fojas trece vuelto y resolución a fojas dieciséis, que obra en el expediente rotulado: BARRACA YERBAL S. A. "Estatutos", (Ficha 303 C, año 1979).

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, el día quince del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, fue notificado el auto número 4.331 transcripto, al Escribano Washington González Mederos, en representación de BARRACA YERBAL S. A. — (Hay un signo notarial). — María Elisa Giúdice de Mouro. — (Hay un sello que dice: Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria).

Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Recibido hoy con copias a la hora 15 e inscripto en la misma fecha con el N.o 31 al folio 100 del libro N.o 26 de Contratos. Derechos N$ 3.807.00, recibo N.o 375.028. — María Elisa Giúdice de Mouro. — (Hay un sello que dice: María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria). — (Hay un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia. — Treinta y Tres).

A los efectos legales, se hace esta publicación, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente BARRACA YERBAL S. A. "Estatutos" (Ficha 303 C, año 1979). — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 440.00 — 28434 — 1 pub.

DECANO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que DECANO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben.

Certifico que en el libro Copiador de Actas de Asambleas de DECANO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 13 de mayo de 1975, a Fs. 8, figura el acta de asamblea de 11 de mayo de 1979, convocada por "Diario Oficial" de 8 de mayo de 1979, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 52.50 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 200.000.00, resolvió por unanimidad modiifcar el artículo 6.o del estatuto, que quedó así redactado: "El capital de la sociedad se fija en la suma de nuevos pesos quinientos mil (N$ 500.000.00), dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias de nuevos pesos 200.00 cada una, pudiendo el Directorio aumentarlo hasta la suma de N$ 10.000.000.00 (diez millones de nuevos pesos)".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de junio de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

14.250. Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Apruébase la reforma de estatutos de DECANO S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 1.500.00, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 10 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de noviembre de 1979 con el N.o 725 al F.o 4.704 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 222.00 — 29280 — 1 pub.

CASA BANCARIA LEUMI LE ISRAEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CASA BANCARIA LEUMI LE ISRAEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos de

CASA BANCARIA LEUMI LE ISRAEL S. A.

Artículo 1.o Con la denominación de CASA BANCARIA LEUMI LE ISRAEL S. A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y demás normas aplicables y en especial por la ley del 1.o de enero de 1938 y concordantes. Tendrá su domicilio principal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del Uruguay.

Art. 2.o La duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de su autorización para operar, pudiendo prorrogarse por períodos de diez años por resolución tomada por la asamblea de accionistas, cumpliendo los trámites que correspondan.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones autorizadas por la ley y demás normas aplicables a las casas bancarias, pudiendo y a vía de ejemplo: a) Hacer toda clase de operaciones bancarias de cambio de moneda y adquirir o enajenar para sí o para terceros valores así como efectuar toda clase de operaciones bancarias relativas al comercio exterior; b) Administrar bienes mobiliarios o inmobiliarios así como valores de cualquier especie por cuenta propia o de terceros; c) Aceptar toda clase de mandatos y ejercer por cuenta de terceros, gestiones administrativas y judiciales de toda índole; d) Efectuar funciones de fideicomiso, fiador, depositario, consignatario, comisionista, liquidador de toda clase de bienes, obligaciones y derechos;

e) Tomar participaciones, suscribir e integrar partes de capital y asociarse en general en otras empresas afines a su objeto; f) Efectuar préstamos e intervenir en el Mercado de Aceptaciones Bancarias; g) Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna, que se requieran para el cumplimiento de sus fines y no contradiga la legislación aplicable.

Art. 4.o El capital social será de nuevos pesos cinco millones (nuevos pesos 5:000.000.00), compuesto por títulos al portador de una o más acciones de N$ 1.000.00 cada una. Las acciones o títulos serán firmadas por dos directores.

Art. 5.o Los aumentos de capital serán resueltos por una asamblea general de accionistas.

Art. 6.o La suscripción y posesión de acciones importa la aceptación de este estatuto y de las resoluciones de sus órganos adoptados de acuerdo a sus disposiciones. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial debidamente notificada. Sin perjuicio de todo ello, la acción será indivisible.

Art. 7.o La asamblea debidamente constituida representa a todos los accionistas y tiene plenos poderes para el gobierno de la sociedad. Ordinariamente se reunirán por convocatoria del directorio dentro de los 180 días siguientes al cierre de cada ejercicio, a fin de considerar y aprobar el balance anual, la memoria de directorio, disponer sobre los resultados del ejercicio designar a los miembros del directorio y considerar el informe de los Síndicos si correspondiere. Extraordinariamnete se reunirá para tratar y resolver sobre cualquier tema de interés social a convocatoria del directorio y a pedido de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes y tres días antes también, se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse en el Registro de Accionistas presentando sus acciones o títulos o certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes con derecho a voto. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto pudiendo los accionistas acumular las acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos previstos por la ley 14.548 y en caso de reforma de estatutos, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Designar o remover el Síndico y determinar sus funciones, su remuneración y duración en el cargo.

Art. 11. La Casa Bancaria será administrada por un directorio que tendrá de dos a siete miembros accionistas o no, personas físicas o jurídicas. La asamblea los elegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 12. Al directorio lo convocará el presidente o dos directores. Sesionará por lo menos con dos directores. Un director puede por carta o telegrama, designar otro director para representarlo en cualquier sesión del directorio. Resolverá por mayoría de votos emitidos y en caso de empate el presidente titular tendrá doble voto. El Directorio podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más directores hasta siete; c) Designar y remover al presidente; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro a los efectos de proveer dicha vacante.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes y a vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo negociar títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la forma de emisión, suscripción e integración de acciones (y obligaciones, previa conformidad del Banco Central), fijando las normas y pudiendo recibir el pago en efectivo o en otra forma; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Establecer sucursales o agencias y designar empleados; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 14. Dos directores cualesquiera representan a la sociedad, sin perjuicio de las facultades del directorio para designar representantes de la compañía según lo ya expresado en el artículo precedente.

Art. 15. En caso de liquidación, se nombrará una comisión liquidadora que procederá hasta terminar su tarea en la forma resuelta por la asamblea.

Art. 16. Como disposición transitoria se resuelve que el primer directorio esté integrado por los señores Mordecai Einhorn, Haim Buchsbaum, y Eliezer Lerner, quienes actuando en forma indistinta hasta la constitución definitiva de la sociedad y cierre del primer ejercicio parcial o completo de la misma, actuarán con las funciones, poderes y facultades propias del Directorio, estando expresamente autorizados para gestionar los permisos oficiales correspondientes para operar como Casa Bancaria, obtener la aprobación de estos Estatutos, efectuando las eventuales modificaciones de los mismos para satisfacer las objeciones que se puedan plantear por las oficinas competentes, tramitar la matrícula de comerciante y demás trámites y gestiones para concretar la puesta en marcha de la sociedad.

Israel Creimer, en nombre y representación de los fundadores: BANK LEUMI LE - ISRAEL B. M., Mordecai Einhorn, y Haim Buchsbaum según poderes, solicitan al Escribano Rafael Stawsky la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — I. Creimer.

Rafael Stawsky, Escribano Certifica: I) Que la firma que antecede y dice I. Creimer, fue puesta en mi presencia por el doctor Israel Creimer Bajuk, persona de mi conocimiento, oriental, de profesión abogado, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susie Rozenblatt, domiciliado en calle Andes 1185, con Cédula de Identidad Nº 701.978 que suscribió el documento precedente en nombre y representación de BANK LEUMI LE ISRAEL B. M.; Mordecai Einhorn y Haim Buchsbaum; II) BANK LEUMI LE - ISRAEL B. M. otorgó poder especial con facultades suficientes para este otorgamiento al doctor Israel Creimer, en la ciudad de Tel Aviv - Israel, ante la Notaria Esther Brunstein el día 12 de noviembre de 1978, el cual fue debidamente traducido, legalizado e incorporado a mi Registro de Protocolizaciones el día 23 de enero de 1979; III) Los señores Mordecai Einhorn y Haim Buchsbaum, otorgaron Poder Especial con facultades suficientes para este otorgamiento al doctor Israel Creimer, en Tel-Aviv - Israel ante la Notaria Esther Brunstein el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho el cual fue debidamente traducido, legalizado e incorporado en mi Registro de Protocolizaciones el día 23 de enero de 1979. En fe de ello, y a solicitud del firmante a quienes les di lectura del documento precedente en mi presencia y lo torgó y ratificó, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Rafael Stawsky. Escribano.

Testimonio. — Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 27 de junio de 1979. Visto: la gestión de CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL S. A. por la que promueve la aprobación de su estatuto social. Resultando: que estudiando el proyecto de estatuto de referencia, con la nueva redacción del artículo 11 resuelto por sus fundadores con fecha 29 de marzo de 1979, no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes. Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República. — Resuelve: 1º. Apruébase el estatuto de CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL S. A. quedando fijado su capital en la suma de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos). — 2º) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. — 3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. — **APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE.**

Fojas 26 a 27. Modificación del Estatuto de CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL SOCIEDAD ANONIMA. En la ciudad de Montevideo el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, comparece el doctor Israel Creimer en representación de BANK LEUMI LE-ISRAEL B. M., Mordecai Einhorn y Haim Buchsbaum, según poderes, y dice que: 1) El día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, otorgó en representación de las referidas personas, el Estatuto de CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL S. A. — 2) Por resolución de sus mandantes, se modifica el artículo 11 del estatuto referido el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11. La Casa Bancaria será administrada por un Directorio que tendrá de dos a siete miembros accionistas o no, personas físicas. La asamblea los elegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión

los sucesores. 3) El compareciente solicita al Esc. Stawsky certifique sus firma. Fdo. Israel Creimer.

Rafael Stawsky, Escribano certifica: I) Que la firma que antecede y dice: I. Creimer fue puesta en mi presencia por el doctor Israel Creimer Bajuk, persona de mi conocimiento, orienta., de profesión abogado, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susie Rosenblatt, domiciliado en calle Andes 1185, con Cédula de Identidad Nº 701.978 que suscribió el documento precedente en nombre de BANK LEUMI-LE-ISREL B. M., Mordecai Einhorn y Haim Buchsbaum; II) BANK LEUMI LE ISRAEL B. M. otorgó Poder Especial con facultades suficientes para este otorgamiento al D. Israel Creimer, en la ciudad de Tel-Aviv, Israel, ante la Notaria Esther Brunstein el día 12 de noviembre de 1978, el cual fue debidamente traducido, legalizado e incorporado a mi Registro de Protocolizaciones el día 23 de enero de 1979. III) Los señores Mordecai Einhorn y Haim Buchsbaum, otorgaron Poder Especial con facultades suficientes para este otorgamiento al D. Israel Creimer en Tel-Aviv - Israel, ante la Notaria Esther Brunstein el día 1º de diciembre de 1978, el cual fue debidamente traducido, legalizado e incorporado a mi Registro de Protocolizaciones, el día 23 de enero de 1979.

En fe de ello, y a solicitud del firmante, a quien le di lectura del documento precedente en mi presencia y lo otorgó y ratificó, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día 29 de marzo de 1979. — Fdo. Rafael Stawsky. Esc.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Alberto Calcagno Warren, Director Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Señor Director de División, Dr. Juan L. Blasina: En mérito a lo dispuesto en el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 por el que se declara "por vía interpretativa del artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, que los Bancos y Casas Bancarias serán autorizados por el Poder Ejecutivo, correspondiendo al mismo Poder la aprobación de los estatutos, dicho Organo aprobó por resolución de fecha 27 de junio de 1979 (copia testimoniada de Fs. 5) el proyecto de estatutos de CASA BANCARIA LEUMI LE- ISRAEL SOCIEDAD ANONIMA. Posteriormente y en estas actuaciones, habida cuenta de que se halla sujeta la Casa Bancaria a las disposiciones reglamentarias de las Sociedades Anónimas en todo lo que no sea materia específica del régimen de las Instituciones Bancarias (resoluciones del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1938), la empresa se presenta ante el Juzgado Letrado competente a los efectos de solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio en la Matrícula de Comerciantes, etc., según lo establece el artículo 405 del Código de Comercio. Por lo expuesto, la suscrita no tiene observaciones que formular al petitorio propuesto por CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL S. A. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola, Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Nº 4.976. — Señor Juez: Procede conceder las inscripciones que se solicitan. — 13 de setiembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Nº 14.464 — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: "CASA BANCARIA LEUMI LE-ISRAEL SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos" (Ficha 350|979), de fojas 23, 23 Vto., 24 y 27, dejando constancia que la providencia número 14464 fue notificada a la parte interesada el 3 de octubre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo; presentado hoy 22 de octubre de 1979 a las 16 y 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 604 al folio 3.864 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. María Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 10.000.00 — 28395 — 1 pub.

DEL ESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: DEL ESTE S. A. (Ficha 397 C año 1979), se hace saber que DEL ESTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Testimonio

Acta

Los suscritos aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese la sociedad anónima DEL ESTE S. A. Su plazo será de once años, desde hoy y su domicilio en la ciudad de Treinta y Tres pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país.

Art. 2.o El objeto es: a) Faena de animales, abasto, comercialización e industrialización de: toda clase de carnes y derivados, mercaderías, productos alimenticios, artículos del hogar, automotrices, bazar, bebidas, construcción, cueros, lanas, extractivas, frutos del país en general, maderas, hotel, máquinas, minería, metalurgia, pesca, química, televisión, textil, transportes en general; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto las prohibidas por las leyes; c) Importación, exportación, representación y comisiones.

Art. 3.o El capital social será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada una. Puede el Directorio aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). Podrá además entregar hasta veinte títulos representativos de partes de fundador que no representarán capital alguno, pero tendrán derecho a percibir el 1 o|o de las utilidades líquidas cada uno como contribución de honorarios y gastos de fundación.

Art. 4.o El Directorio tendrá de dos a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no la asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará remuneraciones: eejrcerá hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Será convocado por cualquiera de sus miembros y sesionará con un mínimo de dos miembros, pudiendo éstos ser representados por otro Director o por terceros mediante carta poder o telegrama colacionado, cable o télex. Las resoluciones serán por mayoría de presentes; por unanimidad podrá a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar Directores hasta el límite dicho; c) Distribuir cargos; d) Proveer vacantes y podrá funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o La representación de la sociedad tendrá el Presidente con otro Director o tres cualesquiera de los Directores actuando conjuntamente.

Art. 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerará al ini-

ciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o de capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores; b) Crear o suprimir la Sindicatura o reglamentar sus funciones.

Art. 12. (Transitorio). — Los fundadores integrarán el primer Directorio. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, quedan autorizados indistintamente cualquiera de los fundadores. Los otorgantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Angel Homero Dotti Falabella. — Ruben Grimado Ortiz. — Manuel Porto. — Diego Ramón Ortiz Rodríguez. — Ramiro Llano.

Aída Gutiérrez de Olivet, Escribana, certifico que las firmas que preceden corresponden a las personas de mi conocimiento señores Angel Homero Dotti Falabella, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Susana Inés Schöiderle, titular de la cédula de identidad Nº 502.245; Ruben Grimado Ortiz, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirta Pérez, titular de la cédula de identidad Nº 20.794; Manuel Porto San Martín, español, casado, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº 944032; Diego Ramón Ortiz Rodríguez, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Scasso, titular de la cédula de identidad Nº 18.146 y Ramiro Llano Llano, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elida Pérez, titular de la cédula de idtnidad Nº 827.493, todos domiciliados en el edificio Nº 1414 de la calle Miguel del Corro de esta ciudad, quienes, previa lectura de lo que precede se ratificaron de todo su contenido, otorgaron y firmaron ante mí, solicitándome certifique sus firmas. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el 3 de julio de 1979. — Aída G de Olivet, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: La presente gestión de autorización para funcionar promovida por DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, merece la siguiente observación:

"Artículo segundo (Fs. 2). La actividad consistente en comercialización e industrialización de "mercaderías" configura indeterminación del objeto social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 395 incisos 4 406 del Código de Comercio, correspondiendo entonces que se determine el ramo o giro en relación al cual se desarrollará dicha actividad. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda. — Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eduardo Chavarría, Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Trienta y Tres. — Diego Ortiz, Ruben Ortiz, Ramiro Llano, Angel H. Dotti y Manuel Porto, socios fundadores de DEL ESTE S. A., ante usted se presentan a los efectos de allanarse a la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda. Por lo tanto, el artículo 2º inciso A) de dicho estatuto quedará redactado de la siguiente manera:

"A) Faena de animales, abasto, comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías en las ramas de carnes y derivados, productos alimenticios, artículos del hogar, automotrices, bazar, bebidas construcción, cueros, lanas, extractivas, frutos del país en general, maderas, hotel, máquinas, minería, metalúrgica, pesca, química, televisión, textil, transporte en general. — (Ficha 397|979)." — Saludan a usted atentamente. — Diego Ortiz, Contador Público. — Manuel Porto. — Ruben Ortiz. — Homero Dotti. — Hunaldo Scasso.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Con la modificación efectuada a Fs. 13 por los fundadores de DEL ESTE S. A. al artículo 2º inciso A) del proyecto de estatutos, la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de autorización para funcionar. De conformidad con la Nota de Crédito de fojas 1 y las boletas de suscripción de fojas 4|9 se han justificado los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda Blanca O. de Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eduardo Chavarría. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Vº Bº Cr. Carlos E. Zarazola. — El Inspector General de Hacienda.

Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres. — Entrada: 29 de octubre de 1979. Salida: 1º de noviembre de 1979.

Vista Nº 1.077. — Señor Juez: La suscrita Fiscal no tiene objeciones que formular en cuanto se refiere a la aprobación de los estatutos de autos. — Doctora Elsa Machado de Saravia, Fiscal Letrado Departamental.

5.353. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1979. — Con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y la señora Fiscal Letrado Departamental, se resuelve: 1º) Aprobar los estatutos de DEL ESTE S. A., autorizándose a funcionar e inscríbase. 2º) Practíquense las publicaciones legales, las que podrán ser agregadas sin necesidad de escrito. 3º) Cumplido lo dispuesto por la ley 14.100 (artículo 18), pasen nuevamente en vista de la señora Fiscal Letrado. — A. Ruival. — M. E. G. de Mouro.

Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1979. — Recibido hoy con copias a la hora 13 e inscripto en la misma fecha con el Nº 37 al folio 122 del Libro Nº 26 de Contratos y Estatutos. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 476.00 — 30151 — 1 pub.

CREDER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que CREDER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre Objeto, Domicilio Duración

Artículo 1º Con el nombre de CREDER SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración sera de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil plástico metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones automotriz, alimentación, calzado, bebidas tabaco, artículos para el hogar y oficina electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, prensa propaganda librería, papel, cartón imprenta juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50 000 00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, ven-

der, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros: d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14 548 será resuelta por asamblea extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera: hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Helga S. de Pilón.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) señora Helga Schultz de Pilón, brasileña, casada con Julio Pilón domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516, piso 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — José M Vilaboa Escribano.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Vista Nº 2.999. Entrada 27 julio 1979. Salida 31 julio 1979. Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

17.305. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Visto: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, autorízase el funcionamiento de CREDER S. A. y apruébanse sus estatutos, haciéndose la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Rochón, Juez. — Gerardo Marichal, Actuario.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado el 9 de noviembre de 1979 e inscripto con el Nº 758 al F.º 4 905 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 27 de noviembre de 1979

Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

N$ 278.00 — 30479 — 1 pub.

ALCEO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ALCEO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Objeto y Duración

Artículo 1º Con el nombre de ALCEO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales, a vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 12 de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio Augusto Pilón. — Jesús García.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en Avda. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado.

Doy fe: Montevideo, junio 12 de 1979. José M. Vilaboa, Escribano.

17.357. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda. (Art. 405 C. de Comercio) liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. Marabotto, Juez. — Charlo, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas siete, siete vuelta y ocho del expediente radicado en este Juzgado, caratulado ALCEO S.A. Estatutos. Ficha F903/1979, dejándose constancia que la providencia número diecisiete mil trescientos cincuenta y siete precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el Nº 632 al F.o 4035 del L.o Nº 3 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 282.00 — 30480 — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA (INLASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 38. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la asamblea general extraordinaria de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA, en el local de la calle Barros Arana Nº 5431, siendo las diez y veinticinco minutos, de conformidad con el artículo 16 del estatuto social. Se halla presente el señor Raúl Busconi, designado por la Inspección General de Hacienda, a los efectos del contralor reglamentado por decreto del 18 de diciembre de 1947 y *disposiciones* concordantes. De conformidad con el artículo 19 del estatuto social, la asamblea general extraordinaria es presidida por el señor David Apel, en su carácter de Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el señor Juan C. Rodríguez Pisciottano, en su carácter de Secretario del mismo. El señor Presidente declara abierto el acto y se entra a considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19). — La Mesa designa a la señora Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso para que, dando cumplimiento al artículo 19 del estatuto social, compruebe el quórum y practique los escrutinios. Realizadas las mismas, la señora de Cerdeiras Alonso hace entrega del libro de Registros de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.543 al folio 150 al pie de la columna "Presidente", el Inspector actuante firmó la siguiente constancia: "Se realiza la asamblea, actúan dieciocho accionistas con un capital de nuevos pesos nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos con derecho a nueve mil seiscientos dieciséis votos". El señor Presidente da lecutra a las comprobaciones efectuadas por la accionista señora de Cerdeiras Alonso y verificada por el Inspector actuante y por tanto declara legalmente constituida la asamblea general extraordinaria, de conformidad con el artículo 16 del Estatuto Social, manifestando que los mandatarios actuantes en la asamblea según libro de actas de Directorio y Asambleas y Planillas de Trabajo puesta a consideración de los señores asambleístas, no son Directores, Administrador, Síndicos ni empleados de la Sociedad por tanto, la asamblea puede adoptar decisiones legalmente válidas.

2º Lectura acta anterior:

Habiéndose entrado a considerar la lectura del acta de la asamblea anterior, solicita la palabra el accionista contador Carlos Mª Calvo para mocionar en el sentido de que se suprima su lectura en mérito a que la misma es de conocimiento de todos los presentes, la que oportunamente será verificada por el Inspector actuante y se dé por aprobada. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. 3º Capitalización de reservas fiscales. El señor accionista Cont. Carlos Mª Calvo propone a la asamblea general extraordinaria que se proceda a la capitalización de las siguientes reservas acumuladas: (a) Reservas para revalua-

Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante por N$ 794.424.75; y (c) Reserva para Reinversiones Equipo Industrial por N$ 1:498.613.65. En suma, esta capitalización de reservas totaliza el monto de N$ 5:465.168.38.

El proponente mociona que se apruebe la capitalización de reservas expresadas y que se faculte al Directorio para emitir acciones de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, hasta la concurrencia con la expresada suma. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad.

Modificación artículo 5º del estatuto social. — Al entrar a considerar este punto, el accionista Cont. Carlos Mª Calvo propone que se apruebe el texto propuesto por el Directorio. Se pone a consideración el mismo, el cual literalmente expresa:

"Artículo 5º El capital social de la Sociedad se fija en la suma de nuevos pesos dieciséis millones (N$ 16:000.000.00) moneda nacional, divididos en series de acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00), *valor nominal, cada acción*. Este capital podrá ser elevado a nuevos pesos cincuenta millones (N$ 50:000.000) moneda nacional, por resolución de Di-

rectorio, dictada con el voto conforme de por lo menos dos tercios de sus componentes. En cada aumento de capital se procederá al pago de los derechos e impuestos pertinentes, debiendo ser sometidos en cada caso a la previa aprobación de los órganos estatales competentes. En caso de emisiones futuras, las acciones existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con las facultades de vender libremente, el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º". Puesto a consideración se aprueba, facultándose al señor Jiménez Rimoldi, tanto para gestionar la aprobación de los mismos, como para aceptar las observaciones que pudieran suscitarse. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 20 del estatuto social). De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 20 del estatuto social, la Mesa designa a los accionistas Santiago Yester y Luis Medici para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea y, no siendo para más, se levanta la sesión a las 11 horas 15'. — Juan C. Rodríguez. — David Appel. — Luis Medici. — S. Mester. — R. Busconi, Inspector.

Lo que precede es copia fiel del acta original, que he compulsado y hice agregada del folio ciento veintiséis al folio ciento veintiocho, del libro Actas de Asambleas de la Sociedad INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA (INLASA), que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Haciendo constar: que el capital de la Sociedad ascendía a la suma de nuevos pesos quince millones moneda nacional (N$ 15:000.000.00). — Cesar Blanco Demarco: Escribano.
Testimonio. — Expediente 841|979. — Turno 17º. — INLASA. Reforma de Estatutos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de agosto de 1979.

Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Los accionistas de INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A (INLASA), resolvieron en asamblea de fecha 21 de junio de 1978, reformar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial adjunto de fojas 177 a Fs. 179. Al respecto no existen observaciones que formular cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes, adjuntándose de Fs 180 a Fs. 185 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda a usted atentamente — El Inspector de Hacienda. — Esc. Arturo Cholaquidis.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 4.262 Entrada: 11 setiembre 1979. Salida: 21 setiembre 1979. — **Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. F. Subrogante.**

17.439. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve Aprobar la reforma de estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), liquídense los tributos honorarios fictos N$ 1.000.00. devuélvanse recaudos y archívese. — Dr. Jorge Marabotto, Juez — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado caratulados INLASA S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha 841|979), a Fs. 188 y vta. y 189 y vta. dejando constancia que el auto número diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve fue notificado a la parte interesada el primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 horas e inscripta en este Registro Nº 683 al Folio 4.491 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.124.00 — 30826 — 1 pub.

MACROSUR S. A.

Chiavari 2833

(RUC 210145390012)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.673.55
Créditos por ventas	1:185.603.68
Otros créditos	159.304.84
Bienes de cambio	151.388.33
Bienes de uso	53.309.12
Total del Activo.	1:587.279.52

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:087.228.18
Deudas financieras	121.879.79
Deudas diversas	185.726.63
Capital social	2.000.00
Reservas	164.856.33
Resultados acumulados ..	25.588.59
Total Pasivo y Patrimonio	1:587.279.52

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	2:530.795.67
Desc, Bonif., Imps., etc..	(275.528.56)
Ingresos operativos netos.	2:255.267.11
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios prestados	(1:746.438.34)
Resultado bruto	508.828.77
Gtos. Adm. y Ventas	(559.928.86)
Resultados financieros .	52.661.15
Resultados extraord.	24.027.53
Resultado neto	25.588.59

Distribución de utilidades

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	6.343.49
Voluntarias libres	19.245.10
	25.588.59

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 61 del libro Inventario.

N$ 164.70 — 21056 — 1 pub.

NIBO PLAST URUGUAYA SACI

(RUC 210001350013)
Chiavari 2865

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	731.961.96
Inversiones Tempor. ...	118.548.28
Créditos por ventas	19.179.276.10
Otros créditos	16:469.771.10
Bienes de cambio	3:762.590.31
Invers a largo plazo	62.659.20
Bienes de uso	13:152.115.52
Intangibles	3.403.92
Total del Activo	53:480.326.39
Ctas. de Orden y Cont.	3:421.000.97

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	8:844.060.69
Deudas financieras	18:805.380.77
Deudas diversas	7:438.496.40
Previsiones	498.440.47
Deudas a largo plazo ...	4:204.036.58
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	6:824.426.13
Reservas	3:270.581.39
Result. acumulados	3:544.903.96
Total del Pasivo ...	53:480.326.39
Ctas. de orden y Cont.	3:421.000.97

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos ..	27:645.381.81
Desc, Bonif., Imp. etc.	(570.544.44)
Ingresos Oper netos ..	27:074.837.37
Costo de los Bienes Vend.	(17:994.222.41
Resultado bruto ...	9:080.614.96
Gtos. Adm. y Ventas ..	(5:091.072.60)
Resultados Financ. ...	(6:784.636.88)
Resultados Extraord. .	6:358.496.68
Ajuste o Res. Ej. Anter.	5.239.94
	3:568.642.10
Imp. a la Renta	(23.738.14)
Resultado neto	3:544.903.96

Distribución de utilidades

A reservas:

Voluntarias libres	3:544.903.96
	3:544.903.96

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 19 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 43.

N$ 216.00 — 21057 — 1 pub.

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

(RUC 210001350013)

Chiavari 2865

Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidad	730.593.32
Inversiones temporarias .	575.230.—
Créditos por ventas	8:422.297.32
Otros créditos	2:182.054.86
Bienes de cambio	3:957.412.32
Inversiones a largo plazo .	98.248.58
Bienes de uso	7:208.624.19
Intangibles	1.029.92
Total del activo	23:175.490.51
Cuentas de orden y contingencias	3:339.184.30

Pasivo —

Deudas comerciales	3:699.494.24
Deudas financieras	6:955.990.67
Deudas diversas	2:475.776.85
Previsiones	30.000.—
Deudas a largo plazo	2:423.119.10
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	3:569.828.26
Reservas	2:448.345.72
Resultados acumulados ..	1:521.735.67
Total pasivo y patrimonio	23:175.490.51
Cuentas de orden y contingencias	3:198.679.87
Documentos descontados	
Otros	140.504.43
	3:339.184.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	15:862.936.98
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ...	(444.971.09)
Ingresos operativos netos	15:417.965.89
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(8:017.877.36)
Resultado bruto ...	7:400.088.53
Gastos de administración y ventas	(2:818.676.59)
	4:581.411.94
Resultados financieros .	(3:006.643.29)
Resultados extraordinarios	(3.849.05)
	1:570.919.60
Impuesto a la renta	(49.183.93)
Resultado neto	1:521.735.67

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	785.489.62
Voluntarias libres	236.246.05

A propietarios:

En efectivo (1:000 o/o del capital)	500.000.—
	1:521.735.67

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario y transcriptos al folio 30.

N$ 216.00 — 21058 — 1 pub.

SECOND BLUE COMPANY S. A.

(RUC 210442740018)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Inmuebles	44 201 94
Acciones a emitir	10 000 —
Pérdidas y ganancias	859 38
	55.121.32

Pasivo —

Capital integrado	40.000 —
Capital autorizado	10.000.—
Cuentas corrientes	5.121.32
	55 121 32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	40.89
Impuestos	91.81
Gastos de administración	100.00
	232.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 14 de noviembre de 1962 a F.o 33.

N$ 102.60 — 21061 — 1 pub.

CELULOSA VALDENSE S. A.

(RUC 040009240011)

Av. Armand Ugón S/n - Colonia Valdense (Colonia)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.668 42
Créditos por ventas	17.427 83
Otros créditos...............	6.832.52
Bienes de cambio	73.600.50
Invers. a largo plazo.	1.461.98
Bienes de uso	1.532.53
Total del Activo	169.523.78
Ctas. de Orden y Conting. .	83.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.186.98
Deudas diversas	15.936.55
Capital social	167.00
Reservas	12.387.06
Resultados acumulados	125.846.19
Total del Pasivo y Patrimonio	169.523.78
Ctas. de orden y Conting.	83.00

Estado de resultados

Ejercicio al 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	915.266.50
Ingresos operativos netos	915.266.50
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prest.	(619.480.23)
Resultado bruto	295.786.27
Gtos. de Adm. y ventas	(228.099.16)
Resultados diversos	(13.040.22)
Resultados financieros	(4.091.75)
Imp. a la Renta	(8.536.65)
Resultado neto	42.018.49

Distribución de utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1977

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	7.360.05
Voluntarias libres	34.658.44
	42.018.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 36 a 46 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 16 de agosto de 1966.

N$ 167.40 — 21072 — 1 pub.

ARTELAN S. A.

(RUC 210183500016)

Cerro Largo 973

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.895.62
Otros créditos	11.433.60
Bienes de uso	348.953.25
Total del Activo	367.282.47
Ctas. de orden y Conting.	250.00

Pasivo —

Capital social	1.750.00
Ajustes al Patrimonio	359.202.30
Reservas	1.505.74
Resultados acumulados	4.824.43
Total del Pasivo y Patrimonio	367.282.47
Ctas. de orden y Conting.	250.00

Estado de resultados
Ejercicio al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	22.115.50
Ingresos operativos netos	22.115.50
Resultado bruto	22.115.50
Gtos. de Adm. y Ventas	15.669.47
	6.446.03
Impuesto a la Renta	1.621.60
Resultado neto	4.824.43

Distribución de utilidades
Ejercicio al 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	4.824.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 245 del Libro respectivo número 13.

N$ 135.00 — 21080 — 1 pub.

ANSIR S. A.

(RUC 210807430013)

Río Negro 1354 - Esc. 29

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	170.11
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	1:589.201.89
Intangibles	4.080.00
	1:608.452.00
Ctas. de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	730.850.00
Deudas financieras	819.881.10
Deudas diversas	33.937.96
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1:217.06)
	1:608.452.00
Ctas. de orden (capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio al 31 de marzo de 1979

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(1:217.06)
Resultado neto	(1.217.06)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 al 5 del libro Inventario, certificado el día 21 de febrero de 1979.

N$ 124.20 — 21082 — 1 pub.

FUNDICION VEZZARO S. A.

(RUC 210335760015)

Timote 4495

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	192.128.03
Inversiones temporarias	14.58
Créditos por ventas	238.787.84
Bienes de cambio	98.525.36
Bienes de uso	364.700.20
Total del Activo	894.156.06
Ctas. de Orden y Conting.	6.480.00

Pasivo —

Deudas comerciales	66.180.85
Deudas financieras	63.726.53
Deudas diversas	62.476.50
Capital social	13.520.00
Reservas	25.444.86
Result. acumulados	662.807.32
Total Pasivo y Patrimonio	894.156.06
Ctas. de orden y Conting.	6.480.00

Estado de resultados

Ejercicio al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:350.836.30
Ingresos operativos netos	1:350.836.30
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios prestados	(780.751.74)
Resultado bruto	570.084.56
Gtos. de Adm. y Ventas	(144.144.21)
Resultados financieros	(27.927.72)
Impuesto a la Renta	(11.770.83)
Resultado neto	386.241.80

Distribución de utilidades

Ejercicio al 31 de agosto de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	386.241.80
	386.241.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 7 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 177 y 178 del libro Inventario.

N$ 162.00 — 21090 — 1 pub.

ENTIL S. A.

(RUC 210770250017)

Bartolomé Mitre 1356 (Piso 2 - Esc. 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.391.73
Otros créditos	15.000.—
Bienes de cambio	84.835.11
Intangibles	5.100.—
Total del activo	112.326.84

Pasivo —

Deudas financieras	81.600.—
Deudas diversas	6.323.20
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados ...	(596.36)
Total del pasivo y patrimonio	112.326.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	596.36
Resultado neto	(596.36)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 16 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventario al folio 3 y 4.

N$ 110.70 — 21093 — 1|pub.

GONZALEZ Hnos.

(RUC 210000970018)

Luis Sambucetti 2675

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	99 043.84
Inversiones temporarias ..	9.839.07
Créditos por ventas	1:234.411.46
Otros créditos	389.344.90
Bienes de cambio	2:275.626.09
Bienes de uso	2:382.085.65
Intangibles	5.550.10
Total del Activo	6:395.901.11
Ctas. de Orden y Conting.	750.520.30

Pasivo —

Deudas comerciales	873.725.39
Deudas financieras	1:325.548 91
Deudas diversas	471.229 98
Previsiones	128.483.12
Capitla social	250.000 00
Aportes no capitalizados ..	1:263.187.73
Ajustes al patrimonio	203.983 82
Reservas	1:155.834 20
Resultados acumulados ...	723.907 96
Total del pasivo y patrimonio	6:395.901 11
Bancos - Documentos descontados	552.253.68
Acreedores por importaciones contratadas	198.206 62
Depositantes de acciones .	60.00
Total cuentas de orden y contingencias	750.520.30

Estado de resultados ejercicio finalizado el da 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos .	11:411.474.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9:373 389.10)
Resultado bruto	2:038.084.96
Gastos de administración y ventas	(1:307.502.61)
Resultados diversos	26.306.10)
Resultados financieros ..	(428.213.20)
Resultados extraordinarios	466.330.26
Impuesto a la Renta	(61.982.10)
Resultado neto	723.023.41

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el da 30 de setiembre de 1978

A reservas voluntarias afectadas	484 300.95
A reservas estatutarias .	14 079.59
A propietarios en efectivo	609 023.53
	1:107.404.07
Utilidad del ejercicio ...	723.023.41
Distribución de reservas voluntarias libres	383.496.11
Saldos resultados anteriores	884.55
	1:107.404.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, a folios 94 y 105. certificado el 2 de agosto de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 226,80 — 21092 — 1 pub.

CORFIN S. A.

(RUC 210122026018)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.996.31
Créditos por ventas	110.287.32
Otros créditos	251 202.56
Bienes de cambio	7.704.42
Inversiones a largo plazo	500.355.70
Bienes de uso	341.104.64
	1:286.650.95

Pasivo —

Deudas comerciales	16.284.20
Deudas diversas	43.749.36
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio ...	730.479.98
Reservas	51.507.33
Resultados acumulados .	443.630.08
	1:286.650.95

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	936.924.33
Costo de los servicios prestados	(337.770.28)
	599.154.05
Gastos de administración y ventas	(326.357.19)
	272.796.86
Resultados financieros ...	(6.212.39)
Resultados extraordinarios	(18.357.29)
Resultado neto	248.227.18

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados ..	248.227.18

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 25 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario, certificado el 10 de agosto de 1962, a fojas 55 a 64.

N$ 153.90 — 21152 — 1|pub.

LAGUNA BLANCA S. A.

(R.U.C. 030017870013)

18 de Julio 531 (Melo)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	2.114.75
Otros créditos	24.668.71
Bienes de uso	3.070.26
Total activo	29.853.72

Pasivo —

Deudas diversas	22.645.53
Capital social	2.000.00
Ajuste al patrimonio	433.89
Resultados acumulados	4.774.30
	29.853.72

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos operativos	12.552.00
Resultado bruto	12.552.00
Gastos de administración	16.740.95
Resultado neto (pérdidas)	4.188.95

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se copiaron en el libro Inventario folio 15, libro certificado el 29 de mayo de 1970, por el Juzgado Letrado de Cerro Largo.

N$ 108.00 — 21175 — 1 pub.

SAVAT S. A.

(R.U.C. 210642030014)

25 de Mayo 444 (Esc. 501)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.005.00
Créditos	15.200.00
Inversiones a largo plazo	156.003.00
Bienes de uso	48.000.00
Intangibles	2.040.00
Total activo	222.248.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	199.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.752.00
Total pasivo y patrimonio	222.248.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Gastos diversos	680.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de octubre de 1976.

N$ 116,10 — 21190 — 1 pub.

HOPRESA

(RUC 210156480018)

José Batlle y Ordóñez 5240

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	38.114.40
Deudores varios	166.518.31
Mercaderías y Mat. prima	365.441.61
Inmuebles	86.687.42
Máq. e instalaciones	173.516.62
Muebles útiles y moldes	108.435.73
Vehículo	32.083.50
Dep. en garantía	15.065.—
Valores descontados	17.022.01
	1:002.864.60

Pasivo —

Acreedores varios	292.831.03
Direc. General Impositiva	8.478.35
Organismo de Previsión Social	11.850.87
Documentos a pagar	30.079.65
Bancos	17.002.01
Capital integrado	3.000.—
Reservas	639.622.69
	1:002.864.60

Balance de resultados del 1º de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	1:517.039.19
Otros ingresos	8.444.—
	1:525.483.19

Pérdidas —

Costo de ventas	1:101.102.76
Otros gastos gestión	185.899.54
Seguros	10.651.29
Gravámenes fiscales	52.847.47
Amortizaciones	28.053.31
Utilidad líquida	146.848.82
	1:525.482.19

Distribución de utilidades

	N$
A reservas	146.848.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 86 al 39 libro de Inventario certificado el 24 de agosto de 1957 y a fojas 42 del libro Copiador, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4582 al folio 97 del libro Nº 6.

N$ 170.10 — 21244 — 1|pub.

HOPRESA

(RUC 210156480018)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Ejercicio 1º de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.601.79
Inversiones temporarias	20.000.—
Créditos por ventas	417.630.58
Otros créditos	55.354.72
Bienes de cambio	513.783.45
Bienes de uso	421.990.36
Total del activo	1:470.360.90
Cuentas de orden y contingencias	41.039.83

Pasivo —

Deudas comerciales	559.047.24
Deudas financieras	62.400.—
Deudas diversas	71.349.88
Capital social	3.000.—
Reservas	774.563.78
Total pasivo y patrimonio	1:470.360.90
Cuentas de orden y contingencias	41.039.83

Estado de resultados al 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:296.751.18
Bonificaciones y Dtos.	66.120.57
Ingresos operativos netos	2:230.630.61
Costo de lo vendido	(1:678.698.86)
Resultado bruto	551.931.75
Gasto de Adm. y ventas	(255.529.88)
	296.401.87
Resultados financieros	(17.728.40)
Impuesto a la renta	(28.236.89
Resultado neto	250 436 58

Distribución de utilidades

	N$
A reservas legales	165.125.90
A reservas voluntarias	85.310.68
	250.436.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro de Inventario al folio Nº 94 al 97 y libro Copiador al folio 43 certificados el día 24 de agosto de 1957 en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 4580 y 4582 al folio 97 del libro Nº 6.

N$ 164.10 — 21245 — 1|pub.

SUMER S. A.

(R.U.C. 020000340019)

Treinta y Tres 592 (Canelones)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	82.231.78
Créditos por ventas	87.989.81
Otros créditos	55 904.92
Bienes de cambio	210.354.70
Bienes de uso	3.752.56
Total del activo	440.233.77

Pasivo —

Deudas comerciales	252.589.41
Deudas financieras	45.000.00
Deudas diversas	1.424.37
Capital social	3.400.00
Reservas	79.475.79
Resultados acumulados	58.344.20
Total del pasivo y patrimonio	440.233.77

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos netos	851 233.81
Costo de bienes vendidos	([illegible]45 32)
Resultado bruto	[illegible]9
Gastos de administración y ventas	(101 615.14)
Impuesto a la Renta	(6.429 15)
Resultado neto	58.344.20

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

Voluntarias afectadas	18 032.62
Voluntarias libres	311.58

A propietarios:

En efectivo	40.000.00
	58.3[illegible].20

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 18 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Libro Inventario, certificado el 30 de mayo de 1979.

N$ 143,10 — 21248 — 1 pub.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA

(R.U.C. 210212010018)

Dr. Magested 1886

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	9.460.72
Deudores y obligaciones a cobrar	154.497.33
Trabajos terminados, en proceso y materias primas	90.675.62
Activo fijo	189 838.57
Intereses a vencer	24 845 61
Obligaciones descontadas	9.089.20
	478.407.05

Pasivo —

Acreedores varios	209.056.00
Capital	500.00
Reservas, utilidades	26.430.01
Fondo revaluación activo fijo	197.917.71
Bancos (Cuenta obligaciones descontadas)	9.089.20
Bancos (Cuenta vales)	4.000.00
Utilidades del ejercicio	31.414.13
	478.407.05

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortización muebles y útiles	423.03
Gastos de administración	37.139.07
Descuentos	454.43
Gastos bancarios	5.568.76
Intereses	5.414.95
Deudores varios	6.040.39
Obligaciones a pagar	97.51
Acreedores, leyes sociales e impuestos	3.334.65
Valores	7.00
	58.779.79
Utilidad del ejercicio	31.414.13
	90.193.92

Haber —

Utilidad por ventas	88.266.90
Utilidad por venta activo fijo	360.00
Dividendos	11.40
Obligaciones a cobrar	1.189.14
Deudores varios	321.35
Bancos	0.06
Acreedores varios	44.77
	90.193.92

Demostración de la utilidad por ventas

Ventas	319 003.76
Costo de ventas	230.736.86
	88.266.90

Aprobados por Asamblea de fecha 23 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Inventario.

N$ 194,00 — 21296 — 1 pub.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA

(R.U.C. 210212010018)

Dr. Magested 1886

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.037.52
Créditos por ventas	322.105.84
Otros créditos	72 382.15
Bienes de cambio	91.778.33
Inversiones a largo plazo	30.00
Bienes de uso	198.855.36
Total de activo	703.188.70
Cuentas de orden y contingencias	7.757.31

Pasivo —

Deudas comerciales	24.342.02
Deudas financieras	3.382.00
Deudas diversas	274.249.19
Deudas a largo plazo	24 757.39
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	9.908.38
Reservas	197.917.71
Resultados acumulados	168.132.01
Total del pasivo y patrimonio	703.188.70
Cuentas de orden y contingencias	7.757.31

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	577.269.44
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(242.04)
Ingresos operativos netos	577.027.40
Costo de los bienes vendidos	(371.299.01)
Resultado bruto	205.728.39
Gastos de administración y ventas	(70.266.00)
Resultados diversos	19.40
Resultados financieros	(15.285.54)
Impuesto a la Renta	—.—
	120.196.25

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A resultados acumulados	120.196.25

Aprobados por Asamblea de fecha 23 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro Inventario.

N$ 167.40 — 21297 — 1 pub.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA

(R.U.C. 210212010018

Dr. Magested 1886

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.769.96
Créditos por ventas	821.743.38
Otros créditos	72.382.15
Bienes de cambio	175.332.80
Inversiones a largo plazo	30.00
Bienes de uso	1:113.199.14
Total del activo	2:273.457.43
Cuentas de orden y contingencias	20.726.33

Pasivo —

Deudas comerciales	55.731.51
Deudas financieras	42.982.—
Deudas diversas	490.265.72
Deudas a largo plazo	30.694.60
Capital social	500 —
Ajustes al patrimonio	1:096.559.01
Reservas	9.908.38
Resultados acumulados	546.816.11
	2:273.457.43
Cuentas de orden y contingencias	20.726.38

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:169.630.52
Dtos., bonificaciones, impuestos	(121.82)
Ingresos operativos netos	1:169.508.70
Costo de los bienes vendidos	(596.873.53)
Resultado bruto	572.635.17
Gastos de administración y ventas	(161.782.37)
Resultados diversos	72.75
Resultados financieros	(41.241.45)
Resultados extraordinarios	9.000.—
Impuesto a la renta	—
Resultado neto	378.684.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados	378.684.10

Aprobados por asamblea de fecha 23 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 93 y 94 del Libro Inventario.

N$ 167.40 — 21298 — 1 pub.

RELKO S. A.

(R. U. C. 210677640013)

Cuareim 1984

Balance resumido al 28 de febrero de 1979

Activo —

Disponible	1:096.056.24
Crédito por ventas	3:738.514.67
Bienes de cambio	2:326.974.58
Inversiones a largo plazo	1:364.880 —
Bienes de uso	202.131.07
Intangibles	92.744.26
	8:821.304.82
Cuentas de orden y contingencias	29.736.46
	8:851.041.30

Pasivo —

Deudas comerciales	2:048.442.54
Deudas financieras	4:908.663.10
Deudas diversas	691.116.35
Capital social	1:070.263.52
Ajuste al patrimonio	25.216.40
Reservas	35.012.73
Resultados acumulados	42.590.30
	8:821.304.82
Cuentas de orden y contingencias	29.736.48
	8:851.041.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Ingresos operativos:	
Locales	5:248.572.27
Costo de los bienes vendidos	(3:204.345.54)
Resultado bruto	2:044.226.73
Gastos de administración y ventas (ver anexo número 2)	(1:966.623.62)
Resultados extraordinarios	(35.012.73)
Resultado neto	42.590.38)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 28 de febrero de 1979

A resultado acumulados	42.590.38

Aprobado en asamblea del 30 de agosto de 1979 según Libro "Acta de Directorio y Asamblea" Folio 24 y anotado con el Nº 3824 al Folio 195 del Libro 26.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en Libro Inventario del Folio 60 al 63 y 68 anotado con el Nº 3822 al Folio 195 del Libro 26.

N$ 162.00 — 21332 — 1 pub.

COLORFILM S. A.

(R. U. C. 210639040012)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.150.09
Créditos por ventas	223.007 —
Otros créditos	119.593.12
Bienes de cambio	184.061.79
Bienes de uso	511.145.84
Intangibles	9.909.—
	1:110.866.54

Pasivo —

Deudas comerciales	312.486.60
Deudas financieras	437.374.41
Deudas diversas	11.014.96
Capital social	399.000 —
Resultados acumulados	(49.009.13)
	1:110.866.54

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	359.520.07
Ingresos operativos netos	359.520.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(250.998.19)
Resultado bruto	108.521.88
Gastos de administración y ventas	(126.152.74)
Resultados diversos	42.46
Resultados financieros	(31.420.73)
Resultado neto	(49.009.13)

Aprobados en asamblea del 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Folios 78 y 79.

N$ 170.10 — 213336 — 1 pub.